BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 13 DE FEBRERO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.836

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

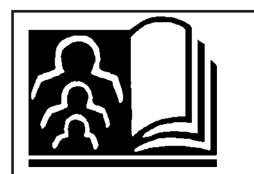
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROEQUIPOS INTERNACIONALES S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

I.G. Nº 3.746.157. 1) Aldo Alberto Colman, 22/05/45, comerciante, L. E. 7.756.664, Av. de Mayo 354, P. 10º, Ramos Mejía; Gerónimo Miguel Angel Landricina, 30/09/36, DNI 5.473.804, Albarracín 2380, Remedios de Escalada; Alberto José Testone, 23/03/36, industrial, DNI 4.849.643, Gaboto 3878, Remedios de Escalada; Héctor Raimundo Testone, 30/04/41, industrial DNI 7.710.556, Príncipe de Gales 1128, Remedios de Escalada; y Alfredo Teodoro Francisco Destuniano, 27/03/49, L.E. 7.670.119, contador público, Pueyrredón 1635 Ramos Mejía. Todos los nombrados, argentinos, casados y domiciliados en la Prov. de Bs. Aires. 2) 6/02/98. 3) AGROEQUIPOS INTERNACIONALES S. A. 4) San Blas 4562, Cap. Federal. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Objeto: A) Industrial: Mediante la elaboración, producción y distribución de equipos de uso veterinario y agrícola, de salud e higiene y nutrición animal y vegetal; y la desinfección y aseo de equipos industriales y todo lo relacionado con el presente objeto industrial; b) Comercial: Compra y venta, alquiler de equipos, productos y subproductos de uso agrícola y químico industriales; c) Importación y Exportación: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías, equipos y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras; d) Mandatos y servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; E) Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, explotación y construcción de inmuebles urbanos y rurales; F) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 8) Directorio: De 1 a 10 miembros por tres ejercicios. 9) Representación Legal, Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) Se prescribe de la sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 12) Directorio: Presidente: Héctor Raimundo Testone; Vicepresidente: Alfredo Teodoro Francisco Destuniano; Directores Titulares: Aldo Alberto Colman y Alberto José Testone; Director Suplente: Gerónimo Miguel Angel Landricina.

Abogada - Patricia Nora Ballester
Nº 78.752

ALBERTO R. GORIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 6/5/97 y Esc. del 3/6/97 se resolvió modificar el uso de firma social reformando Art. 10: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o Vicepresidente y además a Dos Directores, quienes actúan en forma indistinta.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 78.785

ARAPOTY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Claudio Pitón, nacido el 28/8/1965, casado, empresario, D.N.I. 17.325.228, domiciliado en Pancho Ramírez 74; José Luis Pitón, nacido el 2/7/1957, casado, empresario, DNI. 12.896.768, domiciliado en Alarcón Muñiz 130; Marta Beatriz Pitón, nacida el 18/12/1953, casada, nutricionista, DNI. 10.948.308, domiciliada en Avda. Presidente Arturo U. Illia 1343; Eduardo Vicente Pitón, nacido el 6/6/1955, casado, empresario, DNI. 11.606.582, domiciliado en Ayacucho 253; María Cristina Pitón, nacida el 30/7/1957, soltera, docente, DNI. 12.896.797, domiciliada en Boulevard Barroetaveña 248; Silvia Claudia Pitón, nacida el 28/8/1965, casada, asistente social, DNI. 17.325.291, domiciliada en Ayacucho 297; Carlos Daniel Maso, nacido el 4/4/1952, casado, hacendado, DNI. 10.303.146, domiciliado en Colón 64; Alfredo Esteban Massoni, nacido el 27/4/1913, viudo, ingeniero agrónomo, DNI. 1.964.255, domiciliado en Bartolomé Mitre 222; y Juan Pablo Beheran, nacido el 15/5/1974, abogado, soltero, DNI. 23.341.750, domiciliado en Segundo Gianelloll, todos argentinos y de la ciudad de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos. 2) Escritura de fecha 14/1/1998. 3) ARAPOTY SOCIEDAD ANONIMA. 4) a) Agropecuarias y Forestales: Mediante la explotación en cualquiera de sus etapas, de actividades agropecuarias tales como la cría reproducción y engorde de ganado bovino, equino y ovino, y el cultivo de los diversos productos agrícolas, e igualmente, la adquisición, arrendamiento, posesión u otras forma de uso y goce de predios rurales para el ejercicio de actividades agrícolas ganaderas en sus más amplias alternativas posibles tanto productivas como comerciales; y asimismo, mediante el desarrollo de tareas y actividades forestales en todas las etapas y cuantas más actividades de producción, servicios o comercialización hubiera relacionadas con el sector agropecuario. b) Industriales: Mediante la industrialización, transformación o elaboración de materias primas de origen agrícola, ganadero, avícola, frutícola y forestal; y especialmente, la elaboración e industrialización de la totalidad de los productos agropecuarios relacionados con la actividad indicada en el apartado a) precedente. c) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, consignación, distribución, exportación e importación, representación y consignación, tanto de materias primas y productos elaborados o semielaborados, como las distintas clases y especies de productos primarios obtenidos como consecuencia de la actividad agropecuaria preindicada, como asimismo, de maquinarias y herramientas utilizadas en la industrialización y fraccionamiento de la totalidad de los productos y bienes mencionados y relacionados con el objeto social descripto en b). d) Transportista: Mediante el transporte por vía terrestre de cargas en general, tales como frutos y productos del país, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, vehículos, maquinarias, herramientas, semovientes de cualquier tipo que fueren, y toda clase de bienes susceptibles de ser trasladados y transportados, a través del uso de vehículos adecuados y especialmente acondicionados para cada tipo de bienes a transportar. e) Financieras: Mediante la financiación, inversiones o aportes de capitales con dinero propio, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, por operaciones relacionadas con los antedichos fines, como así también la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley Nacional Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. f) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Y g) Mandataria y de Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones, administraciones y consignaciones por cuenta y orden de terceros; como representante y/o administradora de negocios, inclusos comisiones y consignaciones; intermediaciones en cualquiera de sus etapas, en la compraventa de ganado bovino, equino y ovino y demás bienes obtenidos del cultivo de los diversos productos agrícolas; el asesoramiento en administración de negocios y empresas, y demás actividades afines. 5) 99 años a contar de su inscripción. 6) $ 72.000. 7) Directorio de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Alfredo Horacio Massoni; Vicepresidente: María Cristina Pitón; Director Suplente: Carlos Daniel Maso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) 30 de junio de cada año. 10) Ayacucho 1452, piso 4º A, de Capital Federal.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 78.805

BRIDGE GASTRONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Cons. 10/2/98, Escr. 14. Reg. 1663. Socios: Alberto Santos Pérez, argentino, casado, nac. 17/10/49, empresario, D.N.I. 7.703.812, domic. Rondeau 2096, Wilde, Pcia. Bs. As.; Alberto Santos Pérez Bosso, argentino, soltero, nacido 7/1/77, comerciante, D.N.I. 25.756.080, domicilio Pedro de Mendoza 391, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Gastronómica: La explotación comercial del negocio de bar, confitería, parrilla, restaurante, cafetería, pub, pizzería, café, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de comida, catering y toda actividad relacionada con la gastro-

nomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamientos, acopio, distribución, elaboración, y toda forma de comercialización por mayor o y/o menor de materias primas, artículos alimenticios, bebidas, servicios de comida, y frutos del país en general, en todas sus formas, fabricación, producción, venta e instalación de maquinarias para el rubro gastronómico y afines. Transporte nacional y internacional de servicios de comidas, bebidas, materias prima y cualquier producto alimenticio. A tal efecto la sociedad podrá realizar la explotación, en todas sus formas, de establecimientos comerciales, respecto de mercaderías, materias primas y productos atinentes al objeto social o a sus similares que tengan una relación directa con dicho objeto; pudiendo incorporar fondos de comercio por la compra de bares, confiterías, hoteles y/o cualquier establecimiento comercial, relacionado con el ramo ya sea para su venta o explotación actuando en forma individual o asociado a otras personas o sociedades. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja. La forestación, reforestación, en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo ser la explotación para si, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30/7. Administración: directorio. Fiscalización: sin síndico: Presidente Alberto Santos Pérez. Director Suplente: Patricio Alberto Santos Pérez Bosso. Sede Social: en Avenida de los Incas 3518, piso 15 "A" Cap. Fed.

Escribana - Fabiana F. Alalú
Nº 143,746

BRIDGESTONE/FIRESTONE ARGENTINA

S.A.I.C.

Se hace saber que en Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 30/12/97, protocolizada el 6/2/98 ante Escrib. Lía M. Cuartas de Camaño, Tit. Reg. 1 Avellaneda, se modificó el Art. 7 de los Estatutos, elevándose el Nro. de Directores a 7. Durac. 1 ejerc. Represent. legal a cargo Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Abogado - Fernando Luis Camaño
Nº 143.666

COMPAÑIA OLOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Según Estatutos Sociales, del 27 de diciembre de 1989, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación, el 20 de mayo de 1996, e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 8 de julio de 1996, Nº 1193, del folio 1264, al folio 1264 del Libro: 2, de Estatutos Legajo 12684/96. Denominación: COMPAÑIA OLOGAR S.A. Capital: $ 100.000, representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una. Plazo: de 100 años desde su inscripción. Domicilio Legal: Riobamba 588, 2º p. "B" Capital, Buenos Aires, República Argentina. Representación Legal: Por su Apoderado. Claudio Fernando Iglesias Varas, argentino, DNI 20.617.165, de 28 años, soltero, empresario, fecha de nacimiento 3/2/69 domicilio legal ya mencionado. Objeto: a) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; d) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. e) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Apoderado - Claudio F. Iglesias Varas
Nº 143.685

CONCA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc.: del 5/2/90; Nº 357, Lº 107 Tº A, S.A.; Esc.: del 1/11/96; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/8/96; Ato. de Capital a $ 60.000; ampliación del Objeto Social y Acta de Directorio del 1/10/96, Traslado de Sede Social a la calle Araujo 2437, Capital; Obj.: a) Exportación e Importación. Realización de operaciones de exportación e importación. La sociedad podrá asesorar y gestionar para si o para terceros, todo lo relativo a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país o en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. b) La compra, venta, representación, distribución, comercialización, bajo cualquiera de sus formas, mandatos, comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; fabricación, elaboración e industrialización de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos; y se modifican los Arts.: 4º; 5º; 7º; y 10º.

Autorizada - Olga B. Viveni
Nº 78.818

CTT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Esc. Púb. 23/1/98. 2) Raúl Osvaldo Goldman, divorciado, argentino, nacido el 20/11/52, químico, DNI 10.703.746, Av. del Libertador Nº 5370, Piso 6to., Cap. Fed. y Isidoro Goldman, divorciado, argentino, nacido el 22/3/27, comerciante, LE 4.224.354, Rivadavia Nº 3118, Piso 1ro., Dpto. G., Cap. Fed. 3) CTT S.A. 4) Corrientes Nº 330, Piso 3ro., Dpto. 320, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra venta de video cassettes u otros formatos. Producción integral de películas cinematográficas, programas de televisión, videos, spots comerciales y eventos promocionales. Distribución de videos: Comercialización de espacios publicitarios y auspicios. Comercialización de productos electrónicos y de cualquier otro tipo de tecnologías. b) Industrial: Fabricación y elaboración materias primas, materiales, productos semielaborados y terminados relacionados con video cassettes u otros formatos, carteles, elementos publicitarios, y todo lo relacionado con spots comerciales y eventos promocionales, cámaras, filmadoras, videorreproductores y todo tipo de maquinarias relacionada con el presente objeto. c) Importadora y Exportadora: Para la importación y exportación de artículos, mercaderías, frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras y en especial de toda materia prima, equipos técnicos, de computación, productos electrónicos y de cualquier otro tipo de tecnología, sus correspondientes accesorios y todo lo relacionado con la producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, y lo necesario para el desarrollo de su objeto. d) Servicios: Contratación de personal especializado. Traducción, doblaje y "voice over" de películas cinematográficas y de televisión. Alquiler temporario de equipamiento técnico y accesorio. Producción de todo tipo de videos, programas y películas, en todos sus géneros; organización de todo tipo de eventos. e) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, administración, y explotación, inmuebles, urbanos o rurales. f) Mandatos: Por el ejercicio de mandatos, comisiones consignaciones y representaciones. g) Financieras: Realización de toda clase de operaciones y financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otro que requiera el concurso público. h) Transporte: De mercaderías propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años siendo reelegibles. 9) La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) Presidente: Raúl Osvaldo Goldman y Director Suplente: Isidoro Goldman. 11) 30/9 de c/año.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 143.752

EMCOAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 6/2/98, Daniel Héctor Rodríguez, arg., soltero, Empleado, DNI. 12.888.395, Luis María Campos 8, Piso 8º "E", Cap. Fed., Norberto Roca, arg., casado, Comerciante, DNI. 12.969.706, Malaver 1515, 19, Olivos Pcia. Bs. As., Objeto: Constructora, realizando con personal propio o contratado, todo tipo de obra nueva o refacción, ya sea de carácter civil, vial, eléctrica, electromecánica, sanitaria, de Luz, gas y telefonía, y toda clase de edificación, pavimentos y tipos de urbanización pública o privada, abarcando todos los rubros inherentes al sector; b) Inmobiliaria, realizando todo tipo de operaciones de compra, venta, alquiler u otro que sea necesario, incluyendo la intermediación, sea de bienes propios, de terceros o comisiones. c) Servicios prestándolo a terceros, ya sea privados o públicos derivados o conexos con todo tipo de obra de las ejemplificativamente mencionadas en el punto a incluyendo los relacionados con la recolección y tratamiento de residuos sólidos y afluentes líquidos, para mejor realización de su objeto. Capital Pesos doce mil ad, Rep. La Sociedad está a cargo mínimo uno, máximo cinco por dos años, Presidente o Vicepresidente, la Sociedad prescinde de la Sindicatura, Cierre: 31/1. Presidente: Norberto Roca, Director Suplente; Daniel Héctor Rodríguez, Sede Social Solís 206, Piso 6º, Cap. Fed.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 78.721

EVERGOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Accionistas: a) Evergold International L.C., inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/1/98 en bajo Nº 160, Libro 54, Tomo B de Sociedades Extranjeras, domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Buenos Aires, Argentina, b) Eduardo Marcelo Dhers, argentino, nacido el 11 de enero de 1957, Documento Nacional de Identidad 13.142.884, soltero, domiciliado en Av. Avila, residencias Claudia Nº 114, Caracas, Venezuela; 2) Denominación: EVERGOLD S. A.; 3) Domicilio: Honduras 4095, Capital Federal; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto exclusivo, llevar a cabo actividades de inversión por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior. Tales actividades comprenden: I) la compra venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados y todo tipo de participaciones en empresas mediante inversiones de capital o préstamos; II) la adquisición y venta de bienes raíces y/o bienes muebles registrables; III) adquirir y/o mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse; IV) otorgar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; V) financiar negocios comerciales e industriales. Efectuar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitándose a bonos, títulos y valores públicos y privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; VI) efectuar colocaciones de sus disponibilidades, en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no. Realizar en general toda operación de índole financiera o de inversión, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526) y en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 5) Capital Social: $ 12.000. 6) Directorio: Presidente: Marcelo Eduardo Dhers; Vicepresidente: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; Director Titular: Horacio C. Soarez; Director Suplente: Alberto José Cerboni. El término de su mandato es de 1 ejercicio. 7) Representación Legal: a cargo del Presidente. 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de marzo; 9) Sindicatura: no corresponde.

Apoderada - María Gabriela Hahan
Nº 143.681

FRIT-BOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 5/2/98, Reg. 1713, C. Fed., José Luis Castro, DNI 12.676.095, nac. 12/12/56 y Claudia Alejandra Vilar, DNI 20.341.823, nac. 12/4/68, ambos argentinos, comerciantes, casados y dom. Winemberg 2720, 1º "B"; Olivos, Pcia. de Bs. As. constituyeron: FRIT-BOM S.A. con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, compraventa, depósito y distribución de productos alimenticios perecederos o no, bebidas con o sin alcohol y productos de limpieza a granel o envasados y el fraccionamiento y elaboración de los mismos con uso de marca propia o de terceros, instalación y explotación de supermercados o autoservicios y la provisión de los elementos para su venta. A tal fin la sociedad tienen plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 y 3 a titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: José Luis Castro y Director Suplente: Claudia Alejandra Vilar. Sede Social: Roseti 576 Cap. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
Nº 78.782

GERBI SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 35 del 5/2/98, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "GERBI SUR S.A.". Domicilio legal: Av. Córdoba 1318, p. 6º, Cap. Duración: 99 años. Socios: Carlos Augusto Vanasco, arg., casado, abogado, nac, 4/1/36, DNI 4.172.756, domic. Av. Córdoba 1318 P. 6º, Cap.; y Walter Lavelli, italiano, casado, Empresario, nac. 15/10/47, DNI 92.407.667, domic. P. Cullen 6938, ciudad y Prov. Santa Fe. Objeto: a) Industriales: La construcción de pinzas para soldaduras, electrodos y portaelectrodos, como así también su manutención y el servicio de atención de post-venta; la realización de trabajos de elaboración mecánica, ensamblaje y montaje de grupos mecánicos y de herramentales; b) Comerciales: Compraventa, permuta, importación, exportación, comercialización, consignación, distribución, negociación e intermediación de los productos descriptos en el Apartado a) precedente y de los insumos necesarios para su fabricación y de todo otro tipo de producto vinculado con ellos; c) Financieras: El aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse; a negocios realizados o en vías de realización; préstamos en dinero, con o sin garantías y/o con la constitución de derechos reales; la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista y, en general la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. La sociedad no realizará las operaciones que se hallan comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras por las cuales se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general, por cuenta propia o de terceros o mediante licitaciones públicas o privadas de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas, edificios para viviendas o industriales y en general la compraventa por cualquier régimen y, en especial, las operaciones comprendidas en la Ley número Trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000.- Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 1 ej. Presidente: Walter Lavelli; Director Suplente: Leonardo José Sánchez.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 78.784

GRAFICA IMAGINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios Alejandro Ricardo Heber, arg., nac. 3/7/1955, casado, comerc., D.N.I. 11.543.651, dom. Santo Domingo 2146, Martínez, Pcia. Bs. As.; Gustavo Adolfo Estévez, arg., nac. 25/4/1958, casado, comerc., D.N.I. 12.350.424, dom.

Almafuerte 5045, Remedios de Escalada, Bs. As.; Juan Carlos Cortina, arg., nac. 21/4/1960, casado, comerc., D.N.I. 14.168.921, dom. Marraspin 4086, Remedios de Escalada, Bs. As. y Héctor Clements, arg., nac. 6/10/1950, casado, comerc., D.N.I. 8.479.209, dom. Rondeau 4047, depto. 1, Cap. Fed. 2) Escritura 4 folio 24 del 2/2/98, esc. Carmen Alicia Massa de Castro, Reg. 1165 Cap. Fed. 3) GRAFICA IMAGINA S.A. 4) Av. Independencia 3982, Cap. Fed. 5) Objeto: compra, venta, alquiler y/o fabricación de insumos, máquinas y equipamiento para la industria gráfica, así como también la realización de operaciones de exportación e importación, pudiendo asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a bienes de consumo y de capital; servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado y publicidad; financiamiento nacional e internacional, excepto las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526; organización y participación en ferias y exposiciones representaciones comerciales en el país o en el extranjero; participación en licitaciones nacionales e internacionales. 6) 20 años desde inscripción. 7) Pesos doce mil. 8) Presidente Alejandro Ricardo Heber; Vicepresidente Gustavo Adolfo Estévez; Director Suplente: Juan Carlos Cortina. 9) La dirección y administración está a cargo del Directorio; la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Contador - Guillermo C. Dallas
Nº 143.721

GRUPO DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 11, Fº 22, 5/2/98, Reg. 1367, Cap. Fed. se constituyó "GRUPO DEL PILAR S.A.". Socios: Gonzalo Ramiro Hernán Ghaves, nac. 12/11/44, DNI 92.525.469 y Pilar de Miquelerena, nac. 14/8/52, DNI 92.535.310, ambos uruguayos, casados, empresarios, dom. Patricias Argentinas, 3501, Lote 15, Victoria, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: La compra, venta, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales. La ejecución, dirección, administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmueble rural o urbano, individual, club de campo, country club, o sometido a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Financiera: Otorgamiento de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000,- rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1,- der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de diciembre. Presidente: Gonzalo Ramiro Hernán Chaves; Director Suplente: Pilar de Miquelerena. Domic. Legal: Viamonte 524, 1º piso "6", Cap. Fed.

Autorizado - Rubén Darío Nicolás Gulloni
Nº 143.725

HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Gonzalo E. Cáceres, argentino, casado, abogado, mayor de edad, DNI 10.141.059 y Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, argentino, casado, abogado, mayor de edad. DNI 8.586.498, ambos con domicilio especial en Avda. L. N. Alem 1110 piso 13, Cap. Fed.; 2) Fecha de constitución: 9/2/98; 3) Denominación: HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS ARGENTINA S.A.; 4) Domicilio: Avda. L. N. Alem 1110, Piso 13, Buenos Aires; 5) Objeto Social: Tienen por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización, compra, venta, distribución y transformación de productos obtenidos por moldeo e inyección de todo tipo de materiales; b) Consultoría y Administración: Mediante la consultoría, asistencia técnica, asesoramiento, entrenamiento, publicidad y demás trabajos incluyendo instalaciones llave en mano, correspondientes a las actividades descriptas en el inciso a) precedente; c) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de las materias primas, materiales, elementos componentes de los productos antes mencionados, repuestos, maquinarias y mercaderías relacionada con el objeto comercial; d) Inversión: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la república o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario y otorgar y recibir préstamos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad podrá llevar a cabo toda actividad que resulte vinculada directa o indirectamente que genere un valor agregado para las actividades de la Sociedad. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 80.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Gonzalo Enrique Cáceres; Dir. Tit.: Avelino Rolón y Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; Dir. Sup.: Horacio C. Soares.; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia e impedimento; 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

Apoderada - María Laura Mancuso
Nº 143.680

IBAÑEZ HERVELLO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que su capital es $ 300.000 y no $ 200.000 como se publicara el 2/2/98 (BO Nº 28.827).

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 143.742

IMPROCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Daniel Horacio Ciarrocchi, arg., casado, nacido 21/8/50, contador público, DNI 8.341.601, Bulnes 44, 1º "D", Cap. Cristina Graciela Villasenin, arg., casada, nacida 18/9/59, comerciante, DNI 13.386.845, Oliden 1735, Cap. Rubén Jorge Villasenin, arg., casado, nacido 29/4/62, comerciante, Murgiondo 1884, Cap. DNI 14.863.603 y Gabriel Alejandro Antonio Orsi, arg., soltero, nacido 21/11/72, comerciante, DNI 23.073.681, Bragado 5199, Cap. 2) 9/2/1998. 3) Bulnes 44, 1º "D" Cap. 5) a) Fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de calzado, marroquinería y productos para calzado, marroquinería y artículos afines. 6) 100 años contados desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. 10) 31/7 de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Horacio Ciarrocchi; Vicepresidente: Gabriel Alejandro Orsi; Director tit. Rubén Jorge Villasenin. Director supl. Cristina Graciela Villasenin.

Autorizado - Francisco L. Osés
Nº 143.690

INSTITUTO CARLOS PELLEGRINI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ida Esther Puente, argentina, nacida 14/8/28, LC 5.858.883, viuda, docente, y empresaria; Alfredo Diego Mautone Puente, nacido 1/10/61, DNI 16.037.741 docente; Mabel Nancy Mautone Puente, nació 24/2/68, DNI 20.066.644, docente, ambos argentinos, solteros, todos domiciliados en Av. Acoyte 49, Cap. 2) 16/1/98. 3) INSTITUTO CARLOS PELLEGRIN S.A. 4) Av. Acoyte 75, Capital. 5) Mediante la explotación de instituciones educacionales, formativas, recreativas o rehabilitación, adquiriendo, estableciendo, dirigiendo o administrando colegios e institutos de enseñanza de jardín de infantes, primaria, secundaria, terciaria, universitaria, de lengua y computación, como así también cualquier otro tipo de establecimiento o institución como bibliotecas, laboratorios de investigación y centros recreativos y deportivos de toda índole, encuadrándose en las leyes y reglamentaciones vigentes que rigen este tipo de actividades; recibiendo aportes y contribuciones de organismos nacionales, provinciales, municipales y/o particulares, existentes o que se constituyan. Y en general, todo lo atinente al campo educacional. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8 y 9) Presidente: Ida Esther Puente; Director Suplente: Mabel Nancy Mautone Puente, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
y/o Carmen Ibarra
Nº 143.674

IRION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 6 del 16-1-98 Fº 15, Reg. 1430, C. Fed. Socios: Luis Antonio Vicetto, arg., cas. com., nac. 23-4-40, DNI 4.314.821, dom. V. del Pino 2604, 6º C.F. y Alberto René Jonin, arg., solt. nac. 2-4-63, com. DNI 16.762.493, dom. en Av. Santa Fe 3525, 5º C. Objeto social: Cualquier actividad directa o indirectamente relacionada con la informática y las telecomunicaciones y en general con las tecnologías de información. 1) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, distribución y comercialización, publicidad, diseño, desarrollo, verificación y puesta en funcionamiento e instalación de equipamientos de oficina, equipos y componentes de computación y telecomunicaciones, sistemas, programas y servicios de informática y telecomunicaciones en todas sus formas y bajo cualquier modalidad. 2) Servicio de asistencia técnica e ingeniería de redes y sistemas, elaboración y procesamiento de datos, computación, cálculo, desarrollo e implantación de sistemas, reparación, mantenimiento de equipos de computación y telecomunicaciones, así como sus complementos y afines. 3) Capacitación, asesoría y consultoría en sistemas y redes de telecomunicaciones, investigación operativa y análisis de la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades. Podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones. Duración: 99 años. Capital: $ 40.000. Administración: Directorio: Duración 2 años. Presidente: Luis Antonio Vicetto; Vicepresidente Alberto Rene Jonin; Directora Suplente: María Inés Rossi. Fiscalización; prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Sede social: Córdoba 795, 1º Of. 2, Cap.

Apoderado - Alfredo José De Nardi
Nº 78.758

JOSE CESARETTO

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria del 9/12/97 se amplió el capital social de $ 0,0002 a $ 901.000, mediante la concreción del aumento dispuesto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27/10/1980 de $ 0,00260 para pago de dividendo y no concretado legalmente; la capitalización de dos aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones que totalizan el importe de $ 170.000 y la capitalización del rubro "Ajuste de capital" por $ 731.000. Las nuevas 90.100 acciones son ordinarias nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto cada una. Además en dicha Asamblea se aprobó el traslado de la sede social a Lavalle 774, 8º "31" Cap. Fed., modificándose como consecuencia de todo ello los arts. 1º y 4º del Estatuto Social.

Nº 143.689

KEOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica el cambio de jurisdicción a ámbito de la Capital Federal y reforma del artículo primero del estatuto. Artículo primero: Bajo la denominación de KEOMA S.A. queda constituida una sociedad anónima, que tendrá su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, la que podrá instalar agencias y sucursales, establecimientos en cualquier otro tipo de representación fuera o dentro del país. Se fija el domicilio en la calle Junín 582, piso 7º Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 143.710

KIMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ezequiel Darío Cajg, arg., solt., emp. nac. 28/7/72, DNI 22.913.197, dom. Av. del Libertador 5280, Piso 1º, Cap. Fed; Ariel Damián Beitelmaker, arg., solt., emp. nac. 23/4/73, DNI 23.250.897, dom. Gorostiaga 1731, Piso 2º Depto. D, Cap. Fed. 2) 5/12/97. 3) KIMER S.A. 4) Tucumán 2348 Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: La comercialización, distribución, compra, importación, exportación, fabricación, fletes, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de productos alimenticios perecederos y no perecederos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, artículos de perfumería y tocador, artículos y elementos de limpieza, artículos de regalo y bazar, ropa, prendas de vestir y marquetería, artículos de blanco, herramientas y electrodomésticos, artículos de librería y todo tipo de productos relacionados cuya comercialización no esté prohibidas por las leyes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 tit. Presidente: Ezequiel Darío Cajg; Vicepresidente: Ariel Damián Beitelmaker. Director Suplente: Raquel Leja Jacubovich de Krieger. Mandato: 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de marzo.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 143.747

MAXSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. del 6/2/98 Lila Clara Humansky, arg., LC 5.612.301, viuda, arquitecta, nacida el 2-3-47, domiciliada en Echeverría 2336, 2º Capital y Eduardo Horacio Pigliapoco, arg., DNI 10.097.845, casado, técnico constructor, nacido el 16-1-52, domiciliado en la calle 27 entre 16 y 17 Nº 1523, 25 de Mayo, Pcia. Bs. As. 1) Denominación: "MAXSA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. AS., pudiendo establecer filiales, delegaciones y sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. 2º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcciones: Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, construcción de embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, redes de efluyentes y agua corriente; riego y mantenimiento de espacios verdes; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes; demoliciones y construcciones civiles; planificación urbana y regional, veredas, plazas; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura; así como asesoramiento técnico. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, deportivos y de esparcimientos pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y efectuar tasaciones y pericias de inmuebles. 4º) Capital: $ 12.000. 10º) Prescinde de la sindicatura. 12º) Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. 13º) Presidente: Lila Clara Humansky. Director Suplente: Eduardo Horacio Pigliapoco. Sede social: Echeverría 2336, 2º "C", Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 143.663

MBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Jorge Eduardo Bustamante, argentino, casado, abogado, DNI 4.423.159, nacido el 20/10/43, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 140, 4º Piso, Capital Federal y Alejandro Fabián Reynal, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. 4.518.509, nacido el 20/1/45, domiciliado en Virrey del Pino 3614, Capital Federal; 2) Constituida el 3/2/98, Escritura Pública Nº 40, Folio 122, Registro Notarial 374 de Capital Federal; 3) Denominación: MBA SOCIEDAD ANONIMA; 4) Sede social: Alicia Moreau de Justo 140, Buenos Aires; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: Asesoramiento: Para la organización de empresas, así como todos los aspectos económico-financieros vinculados a la gestión de las mismas, su reorganización, fusión, consolidación, disolución y liquidación. Comerciales: De agente en el Mercado Abierto de Títulos Valores conforme a las normas de la Ley 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones

que anteceden y en general intervenir en aquellas operaciones del mercado de capitales. Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, realizar aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, realizar préstamos a interés con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de entidades financieras. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros o de cualquier tipo de empresas, propiedades urbanas o rurales y de negocios financieros en especial los relacionados con los títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 10 directores titulares por dos ejercicios e igual o menor número de directores suplentes. 9) Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Bustamante; Vicepresidente: Alejandro Fabián Reynal; Director Suplente: Pablo Javier Taussig. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o al Director que se designe por decisión unánime del Directorio. 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 44.476

MERCOSUL ASISSTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.627.038) En Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/8/97 se han modificado los arts. 4º y 6º del Estatuto Social. Art. 4º Capital social: Se aumentó de $ 12.000 a $ 62.000 representado por 62.000 acciones, valor nominal $ 1 peso cada una, ordinarias nominativas no endosables. El aporte de capital efectuado en la sociedad fue hecho por Sacnas Re que se integró como accionista de la sociedad. Art. 6º. Se limita la transferencia accionaria. Los accionistas vendedores deben ofrecer por escrito precio, condiciones y cantidad de acciones para la venta. La aceptación de todos o parte de las acciones ofrecidas debe informarse en 30 días corridos de recibida la oferta. Si hay varios accionistas interesados en la compra, lo harán en proporción a sus respectivas tenencias. Si ninguno de los accionistas acepta, la sociedad puede adquirir las acciones conforme art. 220 ley 19.550. Si ninguno decidiera comprar las acciones en venta, el accionista vendedor puede vender a cualquier tercero, dentro de los 30 días de que el Presidente le comunique esa circunstancia".

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 143.679

NUTRAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 22/1/96 Nº 626, Libro 118, Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que por As. Gral. Extr. del 20/8/96; 19/9/97 y 9/1/98 por Esc. 19 de fecha 22/1/98, Reg. 1333, Cap. ante Escr. Edelmira Ringelheim "NUTRAMAR S.A." cambió su domicilio a la calle Viamonte 723, piso 4, Of. 16, Capital. Designó nuevas autoridades: Presidente: Mauricio Víctor Caló; Vicepresidente: Franco Olivo Michele Racanelli; Director titular: Patricia Sara Dalla Vía y Directora Suplente: Paula Raquel Griffa. y aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 440.000 modificándose el artículo 4 del Estatuto.

Escribana - Edelmira Ringelheim
Nº 78.747

PERCEBE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Guillermo Marcos Cheb Terrab, argentino, noviembre 23 de 1961, DNI 14.689.616, casado, empresario y Gustavo Damián Percowicz, argentino, Julio 20 de 1965, DNI 16.667.323, empresario, domiciliados en Mendoza 2356, 1º A, Capital Federal. 2) Denominación: "PERCEBE S.A.". 3) Domicilio: Mendoza 2356, 1º A, Capital Federal. 4) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: a) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, refacción y cualquier forma de negociación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, destinados a viviendas, oficinas, locales de comercio, garajes o plantas industriales. b) Financieras: Otorgar préstamos a terceros y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantías; negociación de títulos, acciones y otros valores, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Capital: 12.000 pesos. 7) Administración: Directorio de uno a cinco titulares por 2 años. Se prescinde de sindicatura. Representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Gustavo Damián Percowicz. Director Suplente: Guillermo Marcos Cheb Terrab. 8) Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Escritura 53 de 4 de febrero de 1998, ante Registro 13, Capital. El Directorio.

Autorizado - Guillermo Cheb Terrab
Nº 143.649

PESCADERIAS BASILIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública. 7/1/98, Oscar Daniel Mottura, arg., soltero, abogado, DNI 11.285.637, Vicente López 33, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., Bernardo Manfredo Rasela, austríaco, soltero, C.I. 6.702.035, comerc., Chacabuco 422, Moreno, Pcia. Bs. As., Federico Basilio Pereyra, soltero, arg., DNI 22.432.483, comerc. Avda. Juramento 2527, Cap. Fed. el Sr. Mottura lo hace en representación de Tirmerc S.A. en mérito de un poder. Plazo: 99 años. Objeto: La compra, venta, de pescados y mariscos, importación y exportación de productos relacionados y en general, todos los productos relacionados con la alimentación de los seres humanos. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda urbanizada, club de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles o de terceros, servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, publicitario, comercial, financiero, técnico en rigor toda actividad que en la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada a profesionales por medio de éstos, Capital pesos veinte mil. Ad/Rep. será ejercida por el Directorio. Mínimo uno, máximo seis, por un año, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre 31/12. Presidente y Director Titular: Bernardo Manfredo Rasella, Director Suplente: Oscar Daniel Mottura, sede social: Avda. Cabildo 2134, Piso 8º "B" C. Fed.

Autorizado - José D. Mangone
Nº 143.719

PILAR DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Esc. 57, del 29/1/98, Reg. Not. 137, Cap. se constituyó "PILAR DEL ESTE S.A.". Socios: Jorge Luis Pérez Alati, arg., cas., nac 14/9/54, abogado, DNI 11.320.375, Suipacha 1111, piso 18, Cap.; Guillermo Eduardo Quiñoa, arg., cas., nac. 28/10/66, abogado, DNI 18.060.160, Suipacha 1111, piso 18, Cap. Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras y edificios, viviendas unifamiliares y multifamiliares, locales comerciales, oficinas y toda clase de construcción civil, ya sea pública o privada, por cualquiera de los sistemas de propiedad, financiados por cualquier persona física o jurídica y/u organismos públicos, mixtos o privados, nacionales o extranjeros, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, dentro de la República o en el extranjero. b) Administración y Mandataria: Mediante la compra o adquisición, a cualquier título, de toda clase de inmuebles y la realización de cualquier tipo de emprendimiento inmobiliario en los mismos, mediante la realización, construcción y administración de clubes de campo, barrios cerrados y cualquier clase de urbanización, incluyendo la administración como mandataria de los bienes comunes de los respectivos emprendimientos; c) Inversiones inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo incluso realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre prehorizontalidad y propiedad horizontal; d) Financiera: Mediante la participación en otras sociedades, creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones de sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 12.000 rep. por acc. ord. nom. no endos. de 1 voto y $ 1 c/u. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 9 titulares, duran 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o Director expresamente autorizado. Fiscalización; Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati. Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Suipacha 1111, piso 18º, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 143.645

SERAGINI DESING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 5-2-98, Asamblea Extraordinaria del 4/2/1998, trató la modificacion del artículo 15º que queda de la siguiente manera: Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables.

Autorizado - José Mangone
Nº 78.720

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL DIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Torneos y Competencias S. A., inscripta en el RPC el 17/5/84, Nº 2972, Lº 99, Tº A, de S.A., domiciliada en Libertad 567, piso 10º, Buenos Aires, y Televisión Federal S. A. inscripta en el RPC el 20/11/90, Nº 8596 y 8600, Lº 108, Tº A, de S.A., domiciliada en Pavón 2444, Buenos Aires; 2) Constituida por Escritura Pública Nº 1523, Folio 5827 y complementaria Nº 1577, Folio 5984, Registro Notarial 253, de Capital Federal, de fechas 24/11/97 y 2/12/97, respectivamente; 3) Denominación: SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL DIQUE S.A.; 4) Sede social: Reconquista 336, piso 2º, Buenos Aires, 5) Objeto: la realización, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada o en participación con terceros, o a través de inversiones en terceras sociedades, de las siguientes operaciones: (i) la adquisición del dominio de inmuebles, especialmente de los inmuebles ubicados en las manzanas 1L, 1M y 1J, Dique 4, Puerto Madero, Capital Federal; (ii) La realización de actividades, adquisición de derechos y asunción de obligaciones que pudieran surgir de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Nº 2/96, convocado por la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A.; (iii). La realización de las operaciones financieras y de inversión para tal fin, incluyendo, sin que ello implique limitación alguna el otorgamiento y/o la toma de préstamos con o sin garantía; (iv) La prestación de servicios administrativos, técnicos, de auditoría interna, financieros y comerciales; (v) Comprar, vender, locar, permutar, dar en usufructo y transformar bienes muebles e inmuebles, con excepción de las limitaciones estipuladas en el artículo vigésimo primero; (vi) Celebrar contratos de locación de cosas, de obras y servicios ya sea como locadora o como locataria; (vii) Librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques y otros papeles de comercio; (viii) Conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos; (ix) Celebrar contratos de trabajo, gerenciamiento, consultoría y asesoría; (x) Ejercer la administración, los mandatos y la representación de empresas industriales y comerciales, relacionadas directa o indirectamente con las actividades mencionadas precedentemente y con la actividad de la construcción; (xi) Realizar proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean, sin que ello implique limitación alguna, obras civiles, industriales, viales, portuarias, sanitarias y/o hidráulicas; 6) Duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: mínimo de 3 y máximo de 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes por un ejercicio; 9) Directorio: Presidente: Héctor Alberto Grinberg; Vicepresidente: Fernando María Carcavallo; Director Titular: Isabel María Trossero; Director Suplente: Alejandro María Capurro Acasuso; 10) Sindicatura: un síndico titular y un suplente por un ejercicio. Síndico titular: Jorge Alejandro Núñez; Síndico Suplente: Mario Alberto Félix Sacchi; 11) Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento o a dos directores debidamente autorizados actuando en forma conjunta; 12) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 44.475

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: IRSA Inversiones y Representaciones S.A., inscripta en el RPC el 23/6/43, Nº 284, Fº 291, Lº 46, Tº A, de S.A, domiciliada en Bolívar 108, Piso 1º, Buenos Aires y CEI Citicorp Holdings S.A., inscripta en el RPC el 25/10/76, Nº 3533, Lº 84, Tº A de S. A., domiciliada en Tucumán 1, piso 20, Buenos Aires; 2) Constituida por Escritura Pública Nº 1422, Folio 5477, y complementaria Nº 1578, Folio 5987, Registro Notarial 253, de Capital Federal, de fechas 6/11/97 y 2/12/97, respectivamente; 3) Denominación: SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL PUERTO S.A.; 4) Sede Social: Florida 537, Piso 18º, Buenos Aires; 5) Objeto: la realización, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada o en participación con terceros, o a través de inversiones en terceras sociedades, de las siguientes operaciones: (i) la adquisición del dominio de inmuebles, especialmente de los inmuebles ubicados en las manzanas 1L, 1M y 1J, Dique 4, Puerto Madero, Capital Federal; (ii) La realización de actividades, adquisición de derechos y asunción de obligaciones que pudieran surgir de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Nº 2/96, convocado por la Corporación Antiguo Puerto Madero S. A.; (iii) La realización de las operaciones financieras y de inversión para tal fin, incluyendo, sin que ello implique limitación alguna el otorgamiento y/o la toma de préstamos con o sin garantía; (iv) La prestación de servicios administrativos, técnicos, de auditoría interna, financieros y comerciales; (v) Comprar, vender, locar, permutar, dar en usufructo y transformar bienes muebles e inmuebles, con excepción de las limitaciones estipuladas en el Artículo Vigésimo Primero; (vi) Celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios, ya sea como locadora o locataria; (vii) Librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques y otros papeles de comercio; (viii) Conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos; (ix) Celebrar contratos de trabajo, gerenciamiento, consultoría y asesoría; (x) Ejercer la administración, los mandatos y la representación de empresas industriales y comerciales, relacionadas directa o indirectamente con las actividades mencionadas precedentemente y con la actividad de la construcción; (xi) Realizar proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean, sin que ello implique limitación alguna, obras civiles, industriales, viales, portuarias, sanitarias y/o hidráulicas; 6) Duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: 4 Directores titulares y 4 suplentes por un año; 9) Directorio: Presidente: Fernando Elsztain; Vicepresidente: Alejandro Burzaco; Directores titulares: Saúl Zang y Adrián Alejandro Gostuski; Directores Suplentes: Martín Ruete Aguirre, Jorge Horacio Schiffrin, Emilio Luján Battioli y Pablo Vergara del Carril; 10) Sindicatura: Comisión Fiscalizadora formada por tres síndicos titulares y tres suplentes por un año. Síndicos titulares: Juan Antonio Gallo, Julio Fernández Mouján y José Daniel Abelovich; Síndicos Suplentes: Pablo Andrés Artagaveytia, Gabriela Ariel Irizar y Silvia Cecilia de Feo; 11) Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento, o a dos directores debidamente autorizados actuando en forma conjunta; 12) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 44.480

TECNIMEX

S. A. C. I. F. I.

Por escritura número 9, de fecha 5/2/98, folio 23, Registro Notarial 1442, de Capital, los señores Alberto V. Cohen y Alejandro D. Capilla renunciaron a sus cargos de síndico titular y

suplente respectivamente de la Sociedad TECNIMEX S.A.C.I.F.I. Asimismo la sociedad reformó los artículos 11, 15, y 16 del Estatuto Social que en lo sucesivo serán del siguiente tenor: "Artículo 11: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente". Artículo 15: El ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control, las ganancias realizadas y líquidas que resulten se destinarán a: a) 5 % para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendo de las acciones preferidas pagándose con prioridad las acumulativas impagas, y d) El saldo, en todo en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las ordinarias o a fondos de reserva facultativas o de provisión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción". Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea. Cancelando el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

Escribano - Luis José Ayerza
Nº 143.728

THE FIRST NATIONAL BOSTON SOCIEDAD ANONIMA DE ASESORES DE SEGURO

Inscrip. I.G.J. 29/12/86. Nº 9300, Lº 103, Tº A, de S.A. Se hace saber por un día que, conforme Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22/1/98, instrumentada por esc. del 2/2/98, se resolvió: Cambio de Denominación. Aumento de Capital y Emisión de Acciones. Reforma de Estatuto. Reformados los arts. 1º, 4º, y 8º de la siguiente manera: Artículo 1º: "Con la denominación de BOSTON ASESORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación THE FIRST NATIONAL BOSTON SOCIEDAD ANONIMA ASESORES DE SEGURO, que funcionará de acuerdo a las prescripciones de la ley de Sociedades Comerciales y las del presente estatuto. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". Artículo 4º: El capital social es de 200.000 pesos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo elevarse a escritura pública la resolución respectiva. Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado de tres a nueve miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de cien pesos o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de Administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir: iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 143.720

THE NICHOLAS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nicholas Diana, 50 años, casado, PN 044908658, Vincent Matthew Diana, 24 años, soltero, PN 044298535, ambos norteamericanos y empresarios; 2) Escrit. del 5/2/98; 3) THE NICHOLAS GROUP S. A. 4) Florida 15, 4, Cap. 5) Prestación de toda especie de servicios de consultoría y marketing, estudio de mercado, factibilidad, investigación, preinversión de planes, programas de desarrollo y asesoramiento en todos los mercados relacionados con los rubros de los seguros y de la salud a entidades públicas o privadas, del país o del extranjero, comprendiendo, además, la elaboración de estudios de programas de desarrollo nacional o internacional. Asesoramiento, asistencia técnica, organización, racionalización y fiscalización de empresas en aspectos relacionados con los rubros seguro y salud. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 y 1 voto c/u. Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Nicholas Diana, Dir. Sup. Vincent Matthew Diana.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 78.788

TORRE DE LA PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Carmelo Gallicchio, de 39 años de edad, casado, ingeniero civil, DNI 12.280.360, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 190, piso 9º; Emilio Jorge Delgado, de 42 años de edad, casado, ingeniero civil, DNI 11.534.729, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 190, piso 9º; Guillermo Cristian Mansilla, de 40 años de edad, casado, arquitecto, DNI 13.120.840, domiciliado en Santa Fe 3312, piso 13º C; Felipe Jorge Duncan, de 68 años de edad, casado, ingeniero civil, LE 4.236.608, domiciliado en Carlos Pellegrini 1175, piso 7º A; Carlos Alberto Vaccarezza, de 49 años de edad, viudo, comerciante, LE 5.526.197, domiciliado en Uruguay 252, piso 5º, oficina 20, todos argentinos y de la ciudad de Buenos Aires; Irene María Macchi, de 58 años de edad, italiana, casada, comerciante, DNI 15.091.137, domiciliada en Cuba 3965, Capital Federal; y Máximo Ambrosio Macchi, italiano, de 54 años de edad, casado, DNI 93.461.017, domiciliado en Los Algarrobos 1294, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 5/2/1998. 3) TORRE DE LA PLAZA S. A. 4) Bernardo de Irigoyen 190, piso 9º, de Capital Federal. 5) a) Constructora: Mediante el estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura, y todo otro tipo de obras civiles, ya sea de carácter público y/o privado, sea a través de contrataciones directas o licitaciones; movimientos de suelos; construcción de calles, caminos y cualquier otro tipo de vías de comunicación; construcción de todo tipo de viviendas y edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración, locación o explotación de bienes inmuebles rurales o urbanos, fraccionamientos y loteos. Podrá tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; c) Comercial: mediante la compra, venta, locación, leasing, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo lo relacionado con su actividad constructora e inmobiliaria. d) Financiera: mediante operaciones de créditos, inversiones o aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general y préstamos a interés con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ellas, a corto y largo plazo; negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, relacionadas dichas operaciones a actividades vinculadas con su objeto social. La sociedad no realizará operaciones previstas por la ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. e) Importación y Exportación: mediante la compra venta, al por mayor y menor, de bienes, mercaderías, maquinarias, materiales, materias primas, elaboradas o a elaborarse, y productos de todo lo que esté relacionado con su actividad constructora e inmobiliaria. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Francisco Carmelo Gallicchio; Vicepresidente: Carlos Alberto Vaccarezza; Directores titulares: Guillermo Cristian Mansilla y Emilio Jorge Delgado; Director Suplente: Felipe Jorge Duncan. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma conjunta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 78.803

TRES MEDANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/2/1998; 2) Edmundo Manuel Alvarez, LE 5.246.764, nacido el 21/11/1938, domiciliado en la calle Paraguay 3079, Cap. Federal, Edmundo Sergio Alvarez, con DNI 17.797.020, nacido el 15/5/1966, domiciliado en la calle Urquiza Nº 12 Daireaux, Provincia de Bs. As. y Daniel Raúl Alvarez, con DNI 22.152.819, nacido el 26/3/1971, domiciliado en la calle Paraguay 3079, Capital Federal, todos argentinos, comerciantes, casados; 3) TRES MEDANOS S.A.; 4) Paraguay 3079, Cap. Fed.; 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC; 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) comerciales: Compra, venta, explotación, arrendamiento de todo tipo de inmuebles rurales. La compra, venta, consignación, distribución, depósito, acopio, transporte, importación, exportación de cereales, oleaginosas, semillas, herbicidas, fungicidas, productos agroquímicos, frutos, hortalizas, todo tipo de ganado y demás productos agropecuarios; b) Financieras: Mediante el aporte de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con o sin garantías reales, y todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, y toda clase de tratamiento o adquisición a título oneroso, locación, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, intermediación de las transacciones, contratos y actos vinculados con bienes inmuebles urbanos o rurales cualquiera sea la naturaleza de su explotación: la recuperación de tierras áridas y/o inundadas. d) Importación-exportación: Importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el Nomenclador nacional, herramientas, frutos, productos en general ya sean tradicionales o no. 7) La administración y representación a cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Edmundo Manuel Alvarez, Vicepresidente: Edmundo Sergio Alvarez, Director titular: Daniel Raúl Alvarez, Director suplente: Walter Fabián Alvarez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 143.712

VERIFICADORA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 1 del 8/1/98 pasada al Fº 1 del Reg. 108 de Avellaneda, se constituyó VERIFICADORA ANDINA S. A.; socios José Luis Magistocchi, arg., cas. 1ras. nup. c/Elira Graciela Casetti, Ing. Civil, nac. 29/11/52, DNI 10.271.796, domic. Manuel A. Sáez 570, Mendoza y José Guillermo Gherro, arg., cas. 1ras. nup. c/Claudia Capellari, nac. 9/3/67, DNI 18.061.327, contador público, domic. Perú 138, Río Cuarto, Córdoba; Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país; Plazo: 99 años, desde inscrip. R.P.C.; Objeto: la compra, venta, exportación e importación de todo tipo de elementos vinculados a las mismas a saber: I) De Servicios: La prestación de servicios técnicos y de seguridad de cualquier naturaleza en refinerías de petróleo, estaciones de servicio, todo tipo de instalaciones destinadas al almacenamiento y fraccionamiento de cualquier clase de combustibles e hidrocarburos líquidos y gaseosos y derivados del petróleo, incluyéndose las bocas de expendio y medios de transporte de los mismos, ya sea terrestre, marítimo o ferroviario, celebrar convenios de asistencia técnica, brindando la tecnología, equipamientos y personal operativo necesario para un correcto desempeño de las tareas así como los servicios de auditoría de seguridad contemplados en las leyes Nº 13.660, 17.319 y sus normas reglamentarias, Decreto Nº 1212/89 y Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación Nº 419/93 y 404/94, y las que las complementen o en el futuro las reemplacen, dejándose constancia de que la precedente enumeración es meramente enunciativa y no taxativa. II) Industriales: La elaboración, fabricación o industrialización, total o parcial de materiales, partes o piezas, repuestos, equipos, instalaciones y todo otro elemento relacionado con la actividad consignada en el punto anterior y desarrollo de cualquier tarea vinculada a la misma. III) Comercial: Transporte de personas o mercaderías en general, ya sea por tierra, agua o aire, por medios propios o de terceros, fletes de todo tipo en el país o en el extranjero; compra y venta de inmuebles y muebles registrables; IV) Financieras: Actividades financieras de cualquier tipo y naturaleza, contratos de mutuo con o sin garantías reales, operaciones de descuentos de títulos de créditos. La financiación de operaciones de venta, con o sin garantías reales, financiación de operaciones comerciales no vinculadas al objeto social; financiación a través de tarjetas de crédito, descuentos de tarjetas de crédito, financiación de operaciones de importación o exportación, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: mandatos, comisiones o representaciones y tendrá capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000, div. en 120 acciones ord. nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u; Administración: de 1 a 5, mand. 3 años; Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, en forma conjunta con otro director, los que tendrán las facultades normales de administración, pero carecerán de poder de disponer, para lo cual necesitarán autorización de la Asamblea. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el art. 270 de la ley 19.550. Se prescinde sindicatura. Balance: el 30/11 c/año; Presidente: José Guillermo Gherro; Director suplente: José Luis Magistocchi; domicilio legal Maipú nº 267, piso 19, Capital Federal.

Escribano - Víctor S. Villanueva
Nº 143.671



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGREFERT 9 DE JULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Domingo Juan Falco, DNI 5.046.622, argentino, casado, 58 años, empresario, domiciliado en Corrientes 978, 9 de Julio, Buenos Aires, Jaime Gavaldá, DNI 12.468.975, argentino, casado, 55 años, empresario, domiciliado en Libertad 1147, 9 de Julio, Buenos Aires, Juan Carlos Lorenzo, LE 5.059.464, argentino, casado, 52 años, empresario, domiciliado en Libertad 1444, 9 de Julio, Buenos Aires, Oscar Alfredo Bonfiglio, DNI 5.087.776, argentino, casado, 48 años, empresario, domiciliado en Salta 2055, 9 de Julio, Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 2 de febrero de 1998. 3) Razón Social: AGREFERT 9 DE JULIO S.R.L. 4) Domicilio: Esmeralda 358 8º 28, Capital Federal. 5) Objeto: A): Industriales: fabricación, elaboración y fraccionamiento de fertilizantes en todas sus variedades, productos químicos, agroquímicos, de higiene ambiental, veterinarios y fitosanitarios en general. B) Comerciales: compraventa, permuta, importación y exportación, distribución y negociación en todas sus formas, de los productos que fabrique, elabore o adquiera y de las materias primas o productos elaborados necesarios para su producción, como así también en todos los subproductos o accesorios intervinientes en las diferentes etapas. C) Científicas y Técnicas: la investigación científica tendiente a mejorar los productos que fabrique y/o elabore y los procesos industriales involucrados. D) Agropecuaria: desarrollo de toda clase de actividades agropecuarias, mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutihortícolas, forestales. La industrialización de cereales y sus derivados. E) Servicios: aplicación y asesoramiento de los productos objeto de la industrialización y comercialización. F) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra por la cual se requiera concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital: doce mil pesos ($ 12.000). 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Se designaron gerentes a Domingo J. Falco, Jaime Gavaldá, Juan C. Lorenzo y a Oscar A. Bonfiglio. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Norberto H. Muñoz
Nº 143.783

AGRO COLPAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/11/97 (Reg. Not. 454 de Cap.), los actuales y únicos 3 socios cedieron parte de sus cuotas sociales al ingresante Sr. Carlos Sergio Spirito, arg., casado, comerciante, nacido 13/2/62, DNI. 14.845.179, domiciliado en El Vapor 111, Burzaco, Pcia. Bs. As., según este detalle: Sr. Carlos Alberto Capece, 75 cuotas; Carla Flavia Capece, 75 cuotas; y Omar Alberto Cardenutto, 50 cuotas; ratificándose como Gerentes a los actuales socios Capece y Cardenutto y designándose también para el cargo al cesionario, sin necesidad de modificar la cláusula pertinente. Se reformó la Cláusula 4ª respecto a la nueva distribución de las cuotas sociales.

Autorizado - Francisco L. Osés
Nº 143.691

AL-VER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Inst. Priv. 4/2/98. Socios: Alberto Ricardo Casal, arg., casado, nac. 27/3/61, comerciante, DNI 14.222.792 y Verónica Haydée Bengoechea, arg., casada, nac. 4/1/64, comerciante, DNI 17.036.243, ambos domiciliados en Aranguren 311 de Cap. Fed. Denominación: AL-VER S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Explotación en el ramo gastronómico bares, confiterías, cervecerías, salón de fiestas, organización de eventos. Compra, venta de art. de regalos. Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra de títulos, acciones y valores inmobiliarios, dar o tomar dinero con o sin garantías y otorgamientos de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes. La sociedad no efectuará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran Concurso Público. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, reparaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes de capital y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Acoyte 44 Cap. Fed. Administración y Representación Socio Gerente Sr. Alberto Ricardo Casal.

Abogado - Eduardo E. Azcuy
Nº 143.694

ALISTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel García, arg., 11-3-1968, soltero, DNI. 20.200.325 y Alicia Teresa García, arg., 7-11-1969, casada, DNI. 21.141.134 ambos comerciantes, domic. Tapiales 1555, Vte. López. 2) 6-2-1998. 3) ALISTE S.R.L. 4) Libertad 399 - Cap. 5) I: Comercial, mediante la compraventa y comercialización en todas sus formas de productos y subproductos relacionados con artículos de joyería, relojería y regalos en general. II: Importación y exportación: de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. 6) 99 años desde su insc. 7) 12.000 pesos divididos en 12.000 cuotas de 1 peso v/n c/u. suscripto por ptes. iguales. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes para actuar en forma indistinta. 9) 31-1 de c/año. 10) Gerentes: Miguel Angel García - Alicia Teresa García.

Autorizada - Dora S. Esmoris
Nº 143.664

ASTURCON LACTEOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/11/97; 2) Los socios Alberto Villar, Alfredo Rafael Piñera Ordieres, Julio Alfredo Piñera Carrera y David Rodríguez (h.) venden a favor del consocio Hipólito Isidro Gago González, las 820 cuotas que tienen en la sociedad, en la proporción de 160 cuotas, el 1º); 250 cuotas cada uno de los dos siguientes y 160 cuotas, el último de los nombrados; realizándose dicha cesión por la suma de $ 24.240.-; 3) Don Hipólito Isidro Gago González, hace expresa renuncia a su cargo de Gerente; 4) Que con la presencia del 86 % del Capital, se designa Gerente a la Sra. Estela Rosa Chiappe, la cual tendrá el uso de la firma social, quien acepta el cargo; 5) Se modifican las cláusulas Cuarta y Quinta.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
Nº 143.756

BASIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura de febrero 5 de 1998 ante Registro 13, Capital Federal. 2) Inscripción: Junio 22 de 1993, Nº 4579, Libro: 88 de S.R.L. 3) Cesión de cuotas: Cedentes: Ricardo Alejandro Fichendler, Raquel Lidia Beatriz Reingold, Alejandro Pablo Fichendler, Fernando Andrés Fichendler. Cesionarios: Oscar Osvaldo Nacca, argentino, casado, empresario, nacido el 7 de abril de 1935, LE. 5.599.837 y Estela Terencia Mazzola de Nacca, italiana, nacida el 23 de setiembre de 1946, casada, empresaria, CIPF. 6.872.002, domiciliados en 18 de Diciembre 1712, San Martín, Provincia de Buenos Aires. 4) Los Cedentes ceden a los cesionarios, 10.000 cuotas de $ 1 Valor Nominal cada una. Precio $ 600.000. 5) Los nuevos socios designan Gerentes por todo el plazo de duración a Oscar Osvaldo Nacca y Estela Terencia Mazzola de Nacca indistintamente. 6) Se decide cambiar el domicilio social a: Ricardo Balbin 4218, 1º Piso, Capital Federal. Domicilio anterior: Luis Belaustegui 654, Capital Federal.

Autorizado - Oscar Nacca
Nº 143.651

BATTAN SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escrit. del 2/2/98 Narciso Sebastián Gerona y Eduvige Luzuriaga, venden, ceden y transfieren a favor de Diego Germán Rolando, DNI. 21.953.998, 27 años, soltero, comerciante, Moreno 4937, Alicia Ascención Gerona, LC. 4.937.747, 53 años, divorciada, comerciante, Moreno 3520, la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad. Narciso Sebastián Gerona, renuncia al cargo de gerente. Se designa como único Gerente Diego Germán Rolando.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 78.786

CANTUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 90, del 21/10/97, Escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Federal, los socios de CANTUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA decidieron trasladar el domicilio de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, modificándose en consecuencia el artículo primero del contrato social. Se fijó sede en Honorio Luque 5963, de Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
Nº 78.812

DARTAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 59 del 5-2-1998, ante el escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social con sede en la calle Loyola 621 de Capital. Socios: Salvador Kurzrok, argentino, casado, nacido el 23-11-1940, comerciante, con D.N.I. 4.365.619, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín 994 de Capital; y Silvia Ribke, argentina, casada, nacida el 11-10-1943, docente, con D.N.I. 4.718.995, domiciliada en la calle Remedios de Escalada de San Martín 994 de Capital. Denominación: DARTAY S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de regalo, librería, herrajes, toda mercadería referida a ferretería, productos plásticos, polietileno, productos alimenticios, poliestireno, productos textiles, bazar, materiales de construcción y decoración, bijouterie. Asimismo la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de todo tipo de productos y mercaderías referentes al objeto social; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 4) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar este tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital Social: Pesos Doce Mil. Dirección y administración: Se designa Gerente a Salvador Kurzrok. Cierre de ejercicio: El 31 de enero de cada año.

Autorizado - Gabriel Diiorio
Nº 143.660

DELTEC INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que se ha decidido modificar el art. 1º de la sociedad pasando a denominarse DELTEC INGEN S.R.L., por lo que el art. 1º del estatuto quedará así redactado: Art. 1º: La sociedad se denomina DELTEC INGEN S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Emilia Díaz Campos
Nº 78.776

ELYAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución y Cesión. Contrato privado 21/6/96. Socios Gerentes: Luca Riccardo, ital., nac. 7/10/65, com., solt., DNI. 92.878.853, dom. Arcos 1957, Capital y Fabian Macome, arg., 32 años, 24/10/61, dom. F. Alcorta 3700, Capital, DNI 14.564.600. Duración: 10 años desde su inscripción en RPC. Objeto: Inmobiliario: compraventa y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley 13.512 Propiedad Horizontal. Comerciales: compra, venta, alquiler y distribución de maquinarias agrícola, automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financiera: podrá realizar todas las operaciones financieras lícitas y permitidas que no estén comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 2.000 divididos en 2000 cuotas $ 1 c/u suscripto en partes iguales por los socios. Administración y representación: indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Contrato Privado firma certificada el 6/2/98. Los socios F. Macome y L. Riccardo venden y ceden a Norma Lopez, arg., solt., nac. 22/2/67, DNI. 18.294.681, solt., comerc. Domic. Neuquén 480 Bernal y, Roberto Ismael Carreras, arg., com., solt., 24/3/65, DNI 17.392.371, domic. Taviglia 604, Avellaneda, ambos Pcia. Bs. As. la totalidad de las cuotas sociales, y renuncian como gerentes habiéndose acreditado suscripción original 1000 cuotas a N. Lopez y 1000 cuotas R. I. Carreras quienes asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Belgrano 384, Cap.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 78.735

EQUALIZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución y Cesión. Contrato privado 21/6/96. Socios Gerentes: Luca Riccardo, ital., nac. 7/10/65, com., solt., DNI. 92.878.853, dom. Arcos 1957, Capital y Fabian Macome, arg., 32 años, 24/10/61, dom. F. Alcorta 3700, Capital, DNI 14.564.600. Duración: 10 años desde su inscripción en RPC. Objeto: Inmobiliario: compraventa y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley 13.512 Propiedad Horizontal. Comerciales: compra, venta, alquiler y distribución de maquinarias agrícola, automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financiera: podrá realizar todas las operaciones financieras lícitas y permitidas que no estén comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 2.000 divididos en 2000 cuotas $ 1 c/u suscripto en partes iguales por los socios. Administración y representación: indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Contrato Privado firma certificada el 6/2/98. Los socios F. Macome y L. Riccardo venden y ceden a Delia Solanas Carreras, arg., solt., 5/8/36, DNI.3.059.118, solt., comerc. y Norma Karina Ferreyra, arg., com., solt., 24/8/75, DNI 24.708.418, domiciliadas Neuquén 515, Bernal, Pcia. de Bs. As. la totalidad de las cuotas sociales, y renuncian como gerentes habiéndose acreditado suscripción original 1000 cuotas a C. A. Vega y 1000 cuotas L. K. Ferreyra quienes asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Belgrano 384, Cap.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 78.732

ETNOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución y Cesión. Contrato privado 21/6/96. Socios Gerentes: Luca Riccardo, ital., nac. 7/10/65, com., solt., DNI. 92.878.853, dom. Arcos 1957, Capital y Fabian Macome, arg., 32

años, 24/10/61, dom. F. Alcorta 3700, Capital, DNI 14.564.600. Duración: 10 años desde su inscripción en RPC. Objeto: Inmobiliario: compraventa y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley 13.512 Propiedad Horizontal. Comerciales: compra, venta, alquiler y distribución de maquinarias agrícola, automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financiera: podrá realizar todas las operaciones financieras lícitas y permitidas que no estén comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 2.000 divididos en 2000 cuotas $ 1 c/u suscripto en partes iguales por los socios. Administración y representación: indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Contrato Privado firma certificada el 6/2/98. Los socios F. Macome y L. Riccardo venden y ceden a Carlos Alberto Vega, arg., solt., nac. 27/6/57, DNI. 13.436.624, solt., comerc. Domic. Taviglia 604, Avellaneda y Delia Solanas Carreras, arg., com., solt., 25/8/36, DNI 3.059.118, domic. Neuquén 515, Bernal, Pcia. de Bs. As. la totalidad de las cuotas sociales, y renuncian como gerentes habiéndose acreditado suscripción original 1000 cuotas a C. A. Vega y 1000 cuotas D. S. Carreras quienes asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Belgrano 384, Cap.

Autorizada - Celia Bareiro

Nº 78.729

FICTIONLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución y Cesión. Contrato privado 21/6/96. Socios Gerentes: Luca Riccardo, ital., nac. 7/10/65, com., solt., DNI. 92.878.853, dom. Arcos 1957, Capital y Fabian Macome, arg., 32 años, 24/10/61, dom. F. Alcorta 3700, Capital, DNI 14.564.600. Duración: 10 años desde su inscripción en RPC. Objeto: Inmobiliario: compraventa y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley 13.512 Propiedad Horizontal. Comerciales: compra, venta, alquiler y distribución de maquinarias agrícola, automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financiera: podrá realizar todas las operaciones financieras lícitas y permitidas que no estén comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 2.000 divididos en 2000 cuotas $ 1 c/u suscripto en partes iguales por los socios. Administración y representación: indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Contrato Privado firma certificada el 6/2/98. Los socios F. Macome y L. Riccardo venden y ceden a Carlos Alberto Vega, arg., solt., nac. 27/6/57, DNI. 13.436.624, solt., comerc. Domic. Taviglia 604, Avellaneda y Norma Lopez, arg., com., solt., 22/2/67, DNI 24.708.418, domic. Neuquén 515, Bernal, Pcia. de Bs. As. la totalidad de las cuotas sociales, y renuncian como gerentes habiéndose acreditado suscripción original 1000 cuotas a C. A. Vega y 1000 cuotas N. Lopez quienes asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Belgrano 384, Cap.

Autorizada - Celia Bareiro

Nº 78.730

FLYING CARGO SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso por transferencia de cuotas de S.R.L., renuncia de gerente y modificación del contrato social. Acto privado del 30/12/97: el socio Alfredo F. N. Suárez transfirió la totalidad de sus cuotas sociales, mil cuotas, a favor de Laura Anahí Canteros de Raña, DNI 22.059.286, con domicilio en Magdalena 581, Villa Dominico, Prov. de Buenos Aires. El cedente renunció a la gerencia, que queda a cargo del socio Germán Eulogio Raña. Se modificó el art. cuarto del contrato social: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000.-), dividido en veinte mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Germán Eulogio Raña diez mil (10.000) cuotas de valor nominal Un peso cada una, por un total de Pesos Diez Mil ($ 10.000.-) y Laura Anahí Canteros de Raña, diez mil (10.000) cuotas de valor nominal Un peso cada una, por un total de Pesos Diez Mil ($ 10.000.-).

Socio Gerente - Germán E. Raña

Nº 143.677

FREE SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 6-2-1998. Socios: Ramona Caceres Riveros, paraguaya, soltera, comerciante, DNI 93.060.569, domiciliada en Valentín Gómez 2971, Piso 3º, Dto. 10 Capital, nacida el 26-9-1952 y Maria Claudia Lencina, argentina, soltera, comerciante, DNI 23.076.933, con domicilio en Luis Sáenz Peña 126 Capital, nacida el 19-7-1968. Denominación: FREE SPORT SRL. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º: fabricación y venta de todo tipo de indumentaria; fabricación y venta de todo tipo de calzado; serigrafía, estampado, corte y confección de todo tipo indumentaria deportiva y prendas de vestir en general; importación y exportación de telas e indumentaria en general; fabricación y venta de artículos y accesorios deportivos. Podrá además participar de todo tipo de licitaciones nacionales, provinciales, municipales o internacionales, públicas o privadas. La sociedad también podrá comprar, vender, ceder transferir, permutar, locar y arrendar cualquier bien mueble o inmueble. Capital: Pesos Dos Mil dividido en 200 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 10 años, siendo reelegibles. Se designa a la Sta. Ramona Caceres Riveros como socia gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Gascón 826 1º D Capital Federal.

Autorizado - Humberto Manuppella

Nº 143.706

HACEDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 38 del 28/1/98 al folio 86 del registro 506 de Capital Federal, Enrique Alberto Cuello, D.N.I. 20.009.253, nacido el 22/1/68, hijo de Enrique Cuello y Leopoldina Gebetsberger, soltero, domiciliado en Posadas 2858 de Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. cedió a Georgina Frere, D.N.I. 16.821.190, nacida el 7/5/63, hija de Eduardo Mario Frere y Lydia Cabezas, soltera, domiciliada en Ceretti 2515, piso 11º, dto. "F" de Capital, las dos cuotas capital que le correspondían en la sociedad. Simultáneamente se trasladó la sede a la calle Ceretti 2515, piso 11º, "F", de esta ciudad y se amplió el objeto social incluyendo "fabricación de cajas, estuches y todo tipo de envases de cartón corrugado o cualquier otro material apto para esos fines y la importación y exportación de toda clase de maquinarias utilizables en la industria".

Escribano Nacional - Agustín O. Braschi

Nº 143.815

INTEGRACION QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/10/88, Nº 6522, Lº 90 SRL. Por doc. priv. del 29/12/97 José Miguel Oses renuncia a la gerencia y se desvincula de la sociedad mediante la venta de 1000 cuotas a Liliana Inés Collet, casada, 41 años, empleada, DNI 11.885.737, y 1000 cuotas a Tatiana Elin Gallese, estudiante, DNI 25.475.786, soltera, 20 años, ambas arg. y doms. en Calle 16 Nº 3747, Berazategui, Prov. Bs. As. Gerentes Angel Nicolás Gallese y Liliana Inés Collet. Se reforman arts. 4 y 5.

Autorizado - D. Salandin

Nº 78.762

JOINT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 5153, Lº 96 de SRL. Esc. Nº 255, del 11/12/97, Esc. Fiorentino. Rolando del Giovaninno cede a Alvaro Roberto Alvarez 83 cuotas; a Jorge Augusto Valobra, 83 cuotas y a Simón Emilio Alfiro 83 cuotas; y en condominio por ptes. iguales (1) cuota, por la suma de $ 250.- Como consecuencia se modif. la Cláusula Cuarta: El Capital Social es de Un Mil Pesos ($ 1.000,00), dividido en un mil (1000) cuotas, totalmente suscriptas e integradas por los socios. Se designan gerentes a los señores Alvaro Roberto Alvarez, Jorge Valobra y Simón Emilio Alfiro; se fija el domicilio social en la calle Montevideo 418, piso 7º, departamento "A" de esta Ciudad.

Escribana - Marta S. Fiorentino

Nº 78.787

LA AURORITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 24/10/1975, Nº 1869 Lº 67 de S.R.L. Acto privado del 15-12-97, Jorge Alberto Zamora, Ricardo Oscar Zamora y Raúl Jorge Rabbia, ceden y venden la totalidad de las cuotas sociales (15.000) cuotas a favor de Hugo Walter Ilundain, divorciado, L.E. 5.611.612, Osvaldo Aurelio Ilundain, divorciado, C.I. 6.763.143 y doña Leonor Alicia Ilundain, soltera, C.I. 8.121.834, todos los cesionarios con domicilio en Av. Maipú 2805 Olivos, Pcia. Bs. As. por la suma de $ 170.000.-

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 78.749

LOGISTIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 187 - 16.12.97 y 3 - 14.01.98. Sara Catalina Oclander, argent. DNI: 3.594.030, 04.01.37, viuda, jubilada, dom.: Tinogasta 3635 5º B Cap. y Marcelo Daniel Zambra, DNI: 14.610.700, argent., 26.07.61, casado, comerc., dom.: Corrientes 617 5º Cap. Plazo: 90 años. Objeto: Brindar asesoramiento para empresas en todo lo referente al área de marketing tales como asesoramiento en materia de vtas., organizac. de promociones, eventos, publicidad y/o prestac. de servicios a empresas y a la prestac. por cta. propia, de terceros o asociada a terceros, de servicio de limpieza, aseo, desinfecc. y conservac. de oficinas, fábricas, locales comerciales, plazas, paseos y vías públicas, vivienda, en inmuebles en gral., públicos y/o privados y en medios de transporte, aéreos, marítimos y terrestres. Capital: Tres mil pesos. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Sara Catalina Oclander en carácter de socia gerente por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Avda. de Mayo 749 7º piso Cap. Cierre: 30.11. de c/año.

Autorizado - José Mangone
Nº 143.718

LOS CORALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dolores Uriburu, 44 años, DNI 11.265.178, Juncal 739 Capital y María Antonieta Inés González, 58 años, LC 3.980.489, Cerrito 1560 capital, ambas argentinas, divorciadas y comerciantes. 2) 26.1.98. 3) Cerrito 1560 Capital. 4) Industriales y comerciales: Industrialización, elaboración, confección, gravado, compra, venta, permuta, consignación, comisión, distribución, transporte y todo otro acto posible sobre: 1. Fibras naturales, artificiales o sintéticas, prendas de vestir y productos textiles en general. 2. Cueros y artículos de marroquinería. 3. Productos de tocador, perfumería y cosméticos. 4. Relojes y sus componentes de artículos de fantasía. b) Importación y exportación de todo tipo de productos y artículos en general. 5) $ 4.000. 6) Gerentes: 1 o más. Individual o indistinta. Socios o no. Mandato: Tiempo indeterminado. Designación: Ambos socios. 7) Cierre ejercicio: 31 de enero.

Abogado - Fernando Armendáriz
Nº 143.715

MADERERA QUILMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que con fecha 7/1/1998, se constituyó una S.R.L. 1) Socios: Adrián Marcelo Bufaino, soltero, argentino, nacido el 7/5/1967, D.N.I. 18.163.443, comerciante, domiciliado en San Mauro 1687 Quilmes, Prov. Bs. As.; y Carlos Conrado Pasquali, casado en primeras nupcias con Susana Mabel Dempsey, argentino, nacido el 19/3/1943, con D.N.I. 4.627.095, comerciante, domiciliado en Tucumán 822, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As. 2) Denominación - domicilio: "MADERERA QUILMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Avellaneda Nº 924 Cap. Fed. 3) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 4) Objeto: La sociedad, tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: Comercial: Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, fabricación, enajenación y comercialización en cualquiera de sus formas de maderas, ladrillos, sanitarios, cemento, cal, arena, lajas, tejas, azulejos, cerámicos, porcelanas, lozas, vidrios, materias primas y cualquier otro tipo de materiales para la industria de la construcción. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización de obras de cualquier naturaleza, como ser hidráulicas, sanitarias, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura pública y/o privada. Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, administración, alquiler y explotación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de la Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, por la venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales, extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras, en las que se requiera el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y este contrato. 5) Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.- cada una. 6) Administración y representación: Está a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, actuando en forma conjunta. La duración en sus cargos será por todo el tiempo que dure la Sociedad. 9) Ejercicio social: 31/marzo.

Abogada - Stella Maris Rey
Nº 143.716

MCG CIENCIA Y CULTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración. En la edición del 6/02/98 recibo Nº 143.073, se cometió el siguiente error: **Donde dice:** MKT CIENCIA Y CULTURA S.R.L. **debe decir** MCG CIENCIA Y CULTURA S.R.L. y donde dice 2) 7/12/97 debe decir 2) 03/02/98.

Mónica Catalina Paola
Nº 143.692

MICROTEC INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace por un día: Que por escritura nº 579 de fecha 11/11/1997 pasada al folio 4109 del Registro 1029 de Capital Federal, la señora Alicia Orman vendió, cedió y transfirió a favor del señor Enrique José Schlein 7.500 cuotas de pesos uno valor nominal cada una, en la suma de $ 7.500 que tenía y le correspondía en la Sociedad MICROTEC INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Habiendo renunciado la señora Alicia Orman al carácter de Gerente de la referida Sociedad. Asimismo fue modificado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: Capital: El capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000) dividido en cincuenta mil cuotas de pesos uno ($1) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Enrique José Schlein suscribe cuarenta y nueve mil novecientas (49.000) cuotas o sea pesos cuarenta y nueve mil novecientos y doña Celia Schlein suscribe cien (100) cuotas o sea pesos cien.

Escribano - Alejandro F. Rueda
Nº 143.682

NETNK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 5/2/98, fº 56, Reg. 968, Martín Alejandro Moreton, cedió a los otros socios Javier Curcho Cadahia, Rubén Casimiro Salomone y Leonardo Martín Cabaco, las 300 cuotas que tenía de "NETNK S.R.L.", quedando el capital: Javier Curcho Cadahia 400 cuotas, Leonardo Martín Cabaco 400 cuotas y Rubén Casimiro Salomone 400 cuotas. El cedente renuncia como gerente y quedan designados gerentes Javier Curcho Cadahia y Rubén Casimiro Salomone. Se fija nuevo domicilio social en Fructuoso Rivera 2916, Cap. Fed.

Escribano - David R. Obarrio
Nº 143.753

PECON EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 58 del 3 de febrero de 1998, ante el escribano José L. Terceño se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Sergio Daniel Petri, argentino, 37 años, comerciante, casado, DNI 13.947.771 y Caterina Hagopian, argentina, 25 años, empresaria, DNI 22.921.516, casada, ambos domiciliados en la Avenida Callao número 1676, tercer piso, de Capital Federal. Denominación: PECON EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. Domicilio: Cuenca 2102 de Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, aún los que se encuentren afectados a la Ley de Propiedad Horizontal: administración de inmuebles de propiedad horizontal y la promoción de venta de dichos inmuebles. Constructora: Mediante la construcción, proyección, dirección, remodelación y reparación de toda clase de edificios, estructura de hormigón armado, obras viales, y todo tipo de obras de carácter privado o público. Financiera: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: 8.000. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Representación legal: a cargo de los gerentes en forma indistinta socios o no. Duración: 99 años.

Escribano - José Luis Terceño
Nº 143.647

PORTACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 117.863. Por escritura pasada al folio 11 del Reg. 747 de Cap. Fed. estableció la representación legal en forma indistinta entre los gerentes. Modificó el art. 6º del contrato social.

Autorizado - Rubén Darío Nicolás Gulloni
Nº 143.724

PRESIDENTIAL TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/2/98. 2) Julio Teodosio Carrizo Rueda, argentino, soltero, 21/9/66. comerciante, DNI 17.962.273, San Benito de Palermo 1664, 9º "D", Capital Federal y Gustavo Gabriel Rodríguez, argentino, soltero 4/12/68, comerciante, DNI 20.593.298, Graham Bell 2851 Moreno, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) A) Transporte de carga y/o pasajeros de cualquier forma y clase ya sea dentro y fuera del país. Viajes, turismo, compra y venta de pasajes dentro del país y para el exterior. B) Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados con el transporte de carga y pasajeros, turismo, compra y venta de pasajes. 5) $ 2.000. 6) Administración: Uno o más gerentes, socios o no. 7) 30/6 de c/año. 8) Lavalle 1759 6º A de Cap. Fed. 9) Gerentes: Julio Teodosio Carrizo Rueda y Gustavo Gabriel Rodríguez.

Autorizado - Julio Teodosio Carrizo Rueda
Nº 78.836

RACEDO, DIAZ, VIDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Guillermo Fabio Díaz, nacido 17/2/65, técnico agrónomo, DNI 17.438.772, domiciliado San Fernando, Prov. Bs. As., J. F. Kennedy 1020; Andrés María Racedo, nacido 10/3/60, ingeniero civil, DNI 13.782.623, domiciliado Ugarteche 3306, 3º piso, Capital y Sebastián Antonio Vidal Curell, nacido 30/1/62, ingeniero agrónomo, DNI 14.820.257, domiciliado Olivos, Prov. Bs. As. Carlos Gardel 2332, todos casados, argentinos. Instrumento de constitución: documento privado del 29/1/98. Denominación: RACEDO, DIAZ, VIDAL S.R.L. domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Lavalle 1430, 1º A. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 3.000. Objeto: A) Instalación, mantenimiento, alquiler y asesoramiento de sistemas y equipos de riego en general; B) Compra, venta, distribución, comercialización de maquinaria, herramientas, productos, subproductos e insumos en general aplicados a la explotación agrícola-ganadera y la agroindustria; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones relacionados en los puntos precedentes. Administración y Representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por la duración del contrato si fueran socios y por dos ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerentes: Guillermo Fabio Díaz, Andrés María Racedo, Sebastián Antonio Vidal Currell. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 78.771

RONGALFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución y Cesión. Contrato privado 21/6/96. Socios Gerentes: Luca Riccardo italiano, 7/10/65, com., solt. DNI 92.878.853, dom. Arcos 1957, Capital y Fabián Macome, arg., 32 años 24/10/61, dom. F. Alcorta 3700, Capital, DNI 14.564.600. Duración: 10 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: Inmobiliario: compraventa y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley 13.512 Propiedad Horizontal. Comerciales: compra, venta, alquiler y distribución de maquinarias agrícola automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financiera: podrá realizar todas las operaciones financieras lícitas y permitidas que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras. Capital: $ 2.000 divididos en 2.000 cuotas $ 1 c/u suscripto en partes iguales por los socios. Administración y Representación: indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Contrato privado firma certificada el 6/2/98. Los socios F. Macome y L. Riccardo venden y ceden a Carlos Alberto Vega, arg., solt., nac. 27/6/57, DNI 13.436.624, solt. comerc., domic. Taviglia 604, Avellaneda y Lorena Karina Ferreyra, arg., com., solt. DNI 24.708.418, domic. Neuquén 515, Bernal Pcia. de Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales y renuncian como gerentes habiéndose acreditado suscripción original 1.000 cuotas a CA Vega y 1.000 cuotas L.K. Ferreyra quienes asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Cochabamba 2441, Capital.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 78.731

SARRABIEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución y Cesión. Contrato privado 21/6/96. Socios gerentes: Luca Riccardo, italiano, 7/10/65, com., solt. DNI 92.878.853, dom. Arcos 1957, Capital y Fabián Macome, arg., 32 años, 24/10/61, dom. F. Alcorta 3700, Capital, DNI 14.564.600. Duración: 10 años desde su inscripción en RPC. Objeto: Inmobiliario: compraventa y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley 13.512 Propiedad Horizontal. Comerciales: compra, venta, alquiler y distribución de maquinarias agrícola automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financiera: podrá realizar todas las operaciones financieras lícitas y permitidas que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras. Capital: $ 2.000 divididos en 2.000 cuotas $ 1 c/u suscripto en partes iguales por los socios. Administración y Representación: indistinta. Cierra ejercicio: 31/12. Contrato privado firma certificada el 6/2/98. Los socios F. Macome y L. Riccardo venden y ceden a Delia Solanas Carreras, arg., com., solt. 25/8/36, DNI 3059118, Domic Neuquén 515, Bernal y Roberto Ismael Carreras, arg., com., solt. 24/3/65, DNI 17.392.371, dom. Taviglia 604, Avellaneda ambos Pcia. Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales, y renuncian como gerentes habiéndose acreditado suscripción original 1.000 cuotas a D. S. Carreras y 1.000 cuotas R. I. Carreras quienes asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Cochabamba 2441, Capital.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 78.733

SASKALINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución y Cesión. Contrato privado 21/6/96. Socios gerentes: Luca Riccardo, ita-

liano, 7/10/65, com., solt. DNI 92.878.853, dom. Arcos 1957, Capital y Fabián Macome, arg., 32 años, 24/10/61, dom. F. Alcorta 3700, Capital, DNI 14.564.600. Duración: 10 años desde su inscripción en RPC. Objeto: Inmobiliario: compraventa y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley 13.512 Propiedad Horizontal. Comerciales: compra, venta, alquiler y distribución de maquinarias agrícola automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financiera: podrá realizar todas las operaciones financieras lícitas y permitidas que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras. Capital: $ 2.000 divididos en 2.000 cuotas $ 1 c/u suscripto en partes iguales por los socios. Administración y Representación: indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Contrato privado firma certificada el 6/2/98. Los socios F. Macome y L. Riccardo venden y ceden a Roberto Ismael Carreras, arg., com., solt. 24/3/65, DNI 17.392.371, Domic. Taviglia 604, Avellaneda y Norma López, arg., com., solt. 22/2/67, DNI 24.708.418, domic. Neuquén 515 Bernal, ambos Pcia. Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales, y renuncian como gerentes habiéndose acreditado suscripción original 1.000 cuotas a R.I. Carreras y 1.000 cuotas N. López quienes asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio domicilio: Cochabamba 2441, Capital.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 78.734

SKYWARD INTERNATIONAL FORWARDERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) I. Priv. 6/2/98. 2) Elisa Pazgón, div., 6/4/73, Williams C. Morris 674, V. Martelli, V. López, Bs. As., DNI 23.292.799; Augusto Cristian Rucker, solt., 26/10/68, Alsina 419, Banfield, Bs. As., DNI 20.394.678, Gabriel Osvaldo Meaurio, solt. 23/12/71, Av. Pavón 3987, Cap., DNI 22.650.025; todos arg. y com. 3) Den. SKYWARD INTERNATIONAL FORWARDERS S.R.L. 4) Dur. 99. 5) Ob. La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Importación y Exportación: de todo tipo de materias primas, productos semielaborados y productos terminados de cualquier origen y hacia cualquier destino. Agencia de carga y transporte nacional e internacional: mediante estibajes en general; cargas y descargas en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; fletes y transporte de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, por toda vía, utilizando medios propios o de terceros, de todo origen y hacia todo destino. Representación de empresas nacionales o extranjeras: Tramitación de todo tipo de documento, título, etc., relacionado con embarque, desembarque, trasbordo, seguro, almacenaje, embalaje, transporte acondicionamiento en containers u otro medio, y la gestión de facturas y toda clase de documentos mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, y en general cualquier otra forma de representación de empresas. 6) $ 3.000; 7) Repr. 1 o más gerentes. 8) 31/3. 9) Av. Córdoba 373, 3º "D", Cap. 10) Ger. Elisa Pazgón.

Abogada - Martha Guic
Nº 143.642

SOLO JUEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/2/98. 2) Jonathan David Arougueti, arg., soltero, nacido el 16/1/77, DNI 25.769.644, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 487, 5º piso "B", Cap. Fed. y Adrián Raúl Arougueti, arg., soltero, nacido el 31/10/68, DNI 20.493.385, comerciante, domiciliado en Azcuénaga nº 487, 5º "B", Cap. Fed. 3) SOLO JUEGOS S.R.L. 4) Azcuénaga nº 487, piso 5º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades. La compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de juguetería, materiales musicales, juegos infantiles, entretenimientos, video juegos en todos sus tipos y formas y sus accesorios, artículos de bijouterie también en todas sus formas y tipos, artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza, zapatos, cinturones y demás artículos conexos en todos sus estilos y formas, ya sean de tela, cuero, gamuza, plástico, acrílico, lona o goma, artículos de kiosco, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de novedad, adornos y souvenirs, artículos de bazar, menaje, de tabaco, artículos para el fumador y afines en general, financiación, representación, comisiones y consignaciones. 7) Pesos cinco mil. 8) A cargo de un socio gerente por el término de duración de la sociedad. 9) el 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa gerente al señor Jonathan David Arougueti.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 143.711

TERMINIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Registro: 1.627.303. Se hace saber por 1 día que por Esc. Púb. Nº 62, del 2/2/98, Reg. Not. 137, se formalizó reforma de contrato social de TERMINIX S.R.L., ampliando el objeto social: 1) Servicios: Construcción, refacción, limpieza, mantenimiento, restauración y pintura de edificios con departamentos de uso doméstico o comerciales o edificaciones de cualquier otro tipo, establecimientos industriales o agropecuarios, como así también cualquier tipo de terrenos construidos o sin construir, urbanos o rurales y/o cualquier tipo de entidad pública o privada de todo el país. b) Fumigaciones, desinsectizaciones, desinfecciones, desratizaciones. A tal efecto prestarán servicios aéreos, terrestres o de cualquier otro tipo que sea técnicamente necesario para la realización de las actividades enunciadas anteriormente. c) Tratamiento de agua, incluidos tratamientos de potabilización, conservación, conservación de tanques y piletas de natación o de otro tipo, traslado, enfriamiento y congelamiento. d) Servicios de limpieza y refacción de construcciones, de todo tipo de paredes, internas, externas, medianeras, como así también techos y azoteas. 2) Intermediación y administración e inmobiliaria: a) a la compra, venta, locación y/o administración de buques y artefactos navales, b) a la compra, venta, locación y/o administración de inmuebles tanto rurales como urbanos, incluso industriales, c) a la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, mandatos, consignaciones de todo tipo de productos para la construcción, refacción, limpieza, mantenimiento, restauración y pintura de edificios y/o construcciones de todo tipo, desinfección, desratización y limpieza en general. 3) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes de capital. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Asimismo fijó nueva sede social en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, oficina 509.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 143.646

VILAPLANA Y GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 16/9/93, Nº 7614, Fº 99, SRL: Acto privado del 2/1/98. Se fija el domicilio social en la calle Saladillo 2366/78, Capital y se modifica la cláusula primera.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 78.748

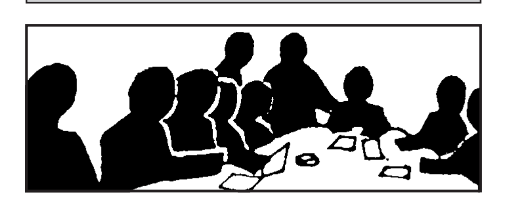
WEST HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Angel Claudio Fernández, uruguayo, de 39 años, productor asesor de seguros, DNI 92.489.102, casado, domiciliado en Medrano 1070, 7º Dto. "B", de Capital Federal, Claudio Jorge Passerini, argentino, de 31 años, empresario, DNI 7.785.426, domiciliado en Almafuerte 2095, San Justo, Provincia de Buenos Aires, ambos casados han constituido WEST HOUSE S.R.L. con domicilio en Juan Domingo Perón 1493, p. 2º, Dto. 2 de Capital Federal, duración 99 años desde inscripción. Objeto: Gestionar créditos hipotecarios, prendarios y personales a entidades, empresas o particulares, a través de Bancos nacionales como extranjeros, consultoras, financieras oficiales reconocidas en el país; relacionar a empresas, entidades y particulares con compañías financieras nacionales, como con bancos extranjeros para la compra y venta de papeles de cambio y emisión de bonos, carta de exportación, letras bancarias, certificados de depósitos, títulos reconocidos y cotizados por el Banco Central de la República Argentina, Banco Nación de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y/o Bolsa de Valores de la Ciudad de Buenos Aires. Para sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Contrato. Capital Social: de $ 5.000. Representación legal y uso de la firma social: Claudio Jorge Passarini, cargo por tiempo 3 años, desde la vigencia de dicho contrato hasta la reunión de socios que por mayoría decida su cambio. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Autorizada - Elida Cristina Nieto
Nº 143.683

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BETEAVON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1998 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de J. B. de la Salle, Local 643, San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la segunda convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 2, finalizado el 31 de octubre de 1996.
4º) Consideración y destino de los resultados.
5º) Razones por las cuales no se han presentado a consideración del Directorio, el estado contable de la sociedad cerrado el 31-10-97.
6º) Detalle del estado de cuentas entre la sociedad y sus accionistas.
7º) Detalle de la situación fiscal y previsional de la sociedad.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y la fijación de su remuneración. Se hace saber a los accionistas que para participar en la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Sandra Rosenberg
e. 13/2 Nº 143.609 v. 17/2/98

"C"

COMERCIAL TRIGALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "COMERCIAL TRIGALES S.A." a Asamblea General Ordinaria el miércoles 4 de marzo de 1998 a las 13.00 hs. en primera convocatoria y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle 120, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al decimoctavo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de los honorarios pagados a los Sres. Directores por servicios prestados.
4º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y su ratificación.
5º) Elección de un nuevo Directorio por el término de dos años.
6º) Elección de una nueva sindicatura por el término de un año.

Presidente - Ernesto C. Crinigan
e. 13/2 Nº 143.501 v. 19/2/98

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Ins. Inspección General de Justicia 11.671. Convócase a los Sres Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1998 a las 15.30 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, reseña informativa, información requerida por el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 13/2 Nº 143.574 v. 19/2/98

"R"

ROMAKGRAIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "ROMAKGRAIN S.A.", a Asamblea General Ordinaria el miércoles 4 de marzo de 1998 a las 15.30 hs. en primera convocatoria, y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle 120, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al decimosegundo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y su ratificación.
4º) Elección de un nuevo Directorio por el término de dos años.
5º) Elección de una nueva sindicatura por el término de un año.

Presidente - Ernesto C. Crinigan
e. 13/2 Nº 143.500 v. 19/2/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Gustavo Francisco Emilio Mendiburo, domiciliado en Mendoza 3005, Carapachay, Vicente López, provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio, sito en AV. FEDERICO LACROZE 2113, Capital, rubro Telecentro llamadas nacionales, internacionales y correo privado a Claudia Mónica Zuker, domiciliada en Raúl Scalabrini Ortiz 2683, piso 3º "F", Capital Federal. Reclamos de Ley en el negocio.

e. 13/2 Nº 143.566 v. 19/2/98

"M"

Miño María Luz, abogada, domicilio: Florida 622, 6º 22", Capital Federal, avisa que Diego Abel Feldberg, domicilio: Maipú 359, P. 11 Of. 132, transfiere fondo de comercio a F.G.B. SRL. Domicilio: Maipú 359, P. 11, of. 132 de Empresa de Viajes y Turismo sita en MAIPU 359, P. 11 Of. 132, todos de Capital Federal. Escribano interviniente Horacio Teitelbaun, Montevideo 471, 3º A. Reclamos de ley Montevideo 471, 3º A.

e. 13/12 Nº 143.496 v. 19/2/98

"Z"

Andrea Silvana Duek, domiciliada en la calle Conesa 737, piso 1º de esta Capital Federal, vende a Marcelo Fabian Genaisir, domiciliado en Jufre 460, 5º 21, Capital Federal, su fondo de comercio, sito en ZABALA 2302 de Capital Federal, del rubro de comercio minorista, despacho de pan y productos afines, masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) reclamos de ley en la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 1473, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 20 horas.

e. 13/2 Nº 78.643 v. 19/2/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D. S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 31 de enero de 1998 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:

1º Premio: 316 (tres - uno - seis)

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 13/2 Nº 78.712 v. 13/2/98

AUXICARD S. A.

Nº 1.619.699. Por Asamblea Ordinaria 02-12-97, se designó presidente a Damián Ariel Speranza y director suplente a Horacio Alberto Grasso.

Abogado - Alberto H. Weihmuller
e. 13/2 Nº 78.669 v. 13/2/98

AUXIMPORT S. R. L. Nº 2917 Lº 87 DE S.R.L.

La sociedad en reunión de socios de fecha 18-4-97, resolvió reelegir como gerentes a: Mario Cesar Maraviglia, Jorge Eduardo Delgado y Miguel Fernando Castro.

Autorizado - Mariano Duran Costa
e. 13/2 Nº 78.719 v. 13/2/98

"B"

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 1998, se dictaminó respecto de la Serie 02 de títulos de deuda garantizados emitidos por el Banco Hipotecario Nacional en el marco del Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas 1996 - I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados presentan una extramadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Las Cédulas Hipotecarias Argentinas fueron emitidas conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Banco Hipotecario Nacional, a través de la securitización de una cartera de préstamos hipotecarios en pesos. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 13/2 Nº 143.588 v. 13/2/98

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 1998, se dictaminó respecto de la Serie 01 de títulos de deuda garantizados emitidos por el Banco Hipotecario Nacional en el marco del Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas 1996 - I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados presentan una extramadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas";

Las Cédulas Hipotecarias Argentinas fueron emitidas conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Banco Hipotecario Nacional, a través de la securitización de una cartera de préstamos hipotecarios en pesos. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 13/2 Nº 143.589 v. 13/2/98

BUENOS AIRES OFFSET S. A.

Comunica por tres días que por Asamblea Extraordinaria del 24 de noviembre de 1997, se resolvió aumentar el capital en $ 108.000.-, de $ 12.000.- a $ 120.000.- y emitir acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100.- y un voto cada uno. Conforme el art. 194 Ley 19.550 se ofrece a los accionistas el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Domicilio en calle Urquiza 2166, de Capital Federal de 9 hs. a 18 hs.

Presidente - Juan José Szekely
e. 13/2 Nº 78.658 v. 17/2/98

"C"

CASA CASTELLI S. A. I. C.

Informa que por Asamblea General Extraordinaria del 31/1/96, decidió la disolución de la sociedad con fecha 30/5/95, nombrando liquidadores a Donato Iacovella y Alejandro Marrongelli.

Autorizada - Mariana Ruiz
e. 13/2 Nº 143.555 v. 13/2/98

CELULOSA PUERTO PIRAY S. A.

(Inspección General de Justicia Nº 56.599). Se hace saber por un día que por renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio designados por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22 de octubre de 1997, la Comisión Fiscalizadora ha designado sustitutos (art. 258 de la Ley de Sociedades), quedando integrado el Directorio en la forma que sigue: Presidente: Juan Ernesto Cambiaso; Vicepresidente: Alejandro Domingo Raúl Pérez Rodriguez; Directores Titulares: Jorge Carlos Garnham, Enrique Osvaldo Ferraro e Ignacio Adrián Lerer. Estas decisiones constan en Acta de Directorio Nº 301 de fecha 22 de diciembre de 1997.

Apoderado - Carlos Enrique Pérez
e. 13/2 Nº 143.560 v. 13/2/98

CIUDAD PLAN DE AHORRO PREVIO Nº I.G.J.: 71.882

Resultado acto adjudicación Nº 15 del 6/02/98

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
1	028	1112	S	T
1	006	1203	L	T
1	065	1137	L	T
2	028	1382	S	T
2	019	0303	LD	C
3	028	1539	S	T
3	005	1482	L	T
4	028	1633	S	C
4	021	1436	L	T
4	064	1210	L	T
5	028	1777	S	T
5	072	1993	L	T
6	028	1648	S	T
6	042	2063	L	T

El Acto de Adjudicación Nº 16, para los grupos Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se llevará a cabo el día 6 de marzo de 1998 a las 10.30 hs. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Esmeralda 660 piso 3º de Capital Federal.
S= Sorteo L= Licitación
LD=Licitación Desierta C=Condicional

Importante: La presnte adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud suscripta. CREDITO DINAMICO S. A. de Ahorro para Fines Determinados. Av. Córdoba 939 P. 3º Cap. Fed.
La Apoderada
e. 13/2 Nº 143.570 v. 13/2/98

CONTEMPORA MOBIKA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Instrumento Privado del 5.12.97 se resolvió por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando liquidadora a la Sra. Mónica L. Bisignano, quien a su vez será la depositaria de los libros sociales, estableciendo domicilio en Alegría 1170 de Haedo, Pcia. de Bs. As.
Socia Gerente - Mónica Lucía Bisignano
e. 13/2 Nº 143.504 v. 13/2/98

"D"

DAIMEL
S.A.

Hace saber que por acta del 8/10/97 designó Directora Presidente a Beatriz del Carmen Montes y suplente a Antonio Beltrame en reemplazo del saliente Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 13/2 Nº 143.528 v. 13/2/98

DEL CIELO
S.A.

Por Acta N1. Se decidió nombrar como nuevo Presidente a Claudia A. Di Rosa y Director Suplente a Irene M. Harner.
Autorizado - Matías Oliver
e. 13/2 Nº 78.618 v. 13/2/98

"E"

EL PEHUENCHE
S.A.

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 28 de noviembre de 1997, el Directorio de EL PEHUENCHE S.A. quedó integrado por los siguientes Directores Titulares: Presidente: Dr. Juan Manuel Lynch; Vicepresidente: Dr. Eugenio Carlos Nicolás Pantaneli; Secretario: Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa; Vocales: Lic. Daniel Friedenthal y Lic. Carlos Alberto Zilberberg.
Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 13/2 Nº 143.494 v. 13/2/98

EL PEHUENCHE
S.A.

Reducción de capital. A los efectos de los arts. 83, inc. 3º, 203 y 204 Ley 19.550, EL PEHUENCHE S.A., que tiene su domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 1611/15, piso 2º, oficina 23, encontrándose inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de marzo de 1980 y en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 73.634, hace saber por tres días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-11-97 redujo su capital social en acciones preferidas en $ 500.000.- disponiendo su adquisición y cancelación proporcional dentro de las cuatro emisiones de las mismas de la manera siguiente: a) Emisión del 30-11-81, 2 acciones, valor contable $ 0,0002 y valor de ajuste $ 2.585,9998, o sea, $ 2.586.-; b) Emisión del 31-12-87, 133.592 acciones valor contable $ 13,3592 y de ajuste de $ 54.962,6408, total $ 54.976.-; c) Emisión del 30-11-90, 1.637.203.210 acciones con valor contable $ 163.720,3210 y valor de ajuste de $ 202.150,6790, total $ 365.871 y d) Emisión del 30-11-91, 573.996.001 acciones valor contable $ 57.399,6001 y valor de ajuste de $ 19.167,3999, total $ 76.567. Las presentaciones de ley podrán efectuarse en la sede de la sociedad, de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas.
Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 13/2 Nº 143.495 v. 17/2/98

ESTANCIA SAN LORENZO
S.A.

Por acta de Asamblea del 15/8/97 designó Presidente a Alfonso Carlos de Laferrere y Director Suplente a Joaquín Domínguez Lemoine. Registro Nº 1.597.999.
María Lujan Bianchi
e. 13/2 Nº 78.602 v. 13/2/98

"F"

FAMYCA
S.A.

Exp. IGJ 64.584. Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 16/12/97 se designó Presidente: Alejandro Omar Carosso; VicePresidente Amalia Beatriz Iglesias de Peruffo; Director Titular: Raúl Alberto Ramirez; Síndico Titular Juan Carlos Banchi; Síndico Suplente Ada Teresa Fontana. Con mandato por 3 años.
Presidente - Alejandro O. Carosso
e. 13/2 Nº 402 v. 13/2/98

FINANBAN
S.A.

Resultado correspondiente al nonagésimo noveno Acto de Adjudicación de Círculo Federal realizado el 30 de enero de 1998.

Gpo.	Ord.	Mod.
2001	78	S.C.
2002	48	S.T.

Importante: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicatario está en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión. I.G.J. Nº 8779 Lº 104 Tomo A.
El Apoderado
e. 13/2 Nº 143.572 v. 13/2/98

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 31 de enero de 1998 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número: 1º Premio: 316 (ocho - ocho - cero).
Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 13/2 Nº 78.713 v. 13/2/98

"G"

GALAXY ARGENTINA
S.A.

Art. 60 L.S. GALAXY ARGENTINA S.A. N 2030, L120, TA. Por acta de asamblea del 4-12-98, se aceptó la renuncia de Andreas Konstantinos Theotokis como presidente y se designó el siguiente directorio: Presidente: Stefano Sacchi. Director Suplente: Barry Rothwel. Por acta de directorio del 4-2-98 se trasladó la sede social a Paraná 554, 6º Cap. Fed.
Autorizado - Marcelo A. Lozano
e. 13/2 Nº 78.696 v. 13/2/98

"H"

HACENDAL
S.A.

Con domicilio legal en la calle Corrientes 2554, 2do. Piso "B", Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 30.1.98:
Motor Plan:
T: 401869 G: 228D1-11 S: 069 MOD: S; T: 402056 G: 228D1-12 S: 078 MOD: S; T: 401386 G: 228D1-13 S: 003 MOD: S; T:402197 G: 228D1-14 S: 056 MOD: S; T: 402210 G: 228D1-14 G: 071 MOD: LD;
Camión Plan:
T: 600478 G: 902E1 01 S: 011 MOD: S; T: 600257 G: 902E1 01 S: 013 MOD: S.
S: Sorteo
L: Licitación
LD: Licitación Desierta.
Apoderado - Horacio Gabas
e. 13/2 Nº 143.547 v. 13/2/98

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de diciembre de 1997, ha calificado el riesgo de la emisión de Obligaciones Negociables de Impsat S.A., que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores, según Certificado Nº 190 del 5/2/98, otorgándole la calificación "BBB + ". El objeto de la calificación es una emisión de obligaciones negociables - 1 era serie por U$S 25 millones bajo el Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 50 millones, aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 18/12/97 y fijando las condiciones de emisión la reunión de directorio de fecha 28/1/98. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.65, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como adecuada su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.65; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.19; los indicadores financieros adicionales al 31/08/97 (liquidez 0.52, rentabilidad 4.75 % —ejercicio 1996— endeudamiento 1.97 endeudamiento financiero a largo plazo 60 % y otros.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "BBB +" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/2 Nº 143.633 v. 13/2/98

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de febrero de 1998 ha calificado los Certificados de emisiones de BHN III Fideicomiso Financiero, aprobado por la CNV Resolución Nº 11.940 del 29/10/97, y otorgándole las calificaciones siguientes:
Títulos de Deuda Hipotecario, Serie 1997-2, Clase A-1; monto: U$S 14.90 millones: Categoría AAA.
Títulos de Deuda Hipotecaria, Serie 1997-2, Clase A-2; monto U$S 82.09 millones: Categoría AAA
Títulos de Deuda Hipotecario, Serie 1997-2, Clase B; monto U$S 5.06 millones: Categoría AA.
Certificados de Participación, Serie 1997-2; monto U$S 3.37 millones: Categoría BBB+.
First Trust New York N.A., en calidad de fiduciario y el BHN en calidad de fiduciante, han constituido un fideicomiso financiero denominado "Fideicomiso Hipotecario BHN III, según la ley argentina 24.441. El Fiduciario emitirá Títulos de Deuda Hipotecarios (Clases A-1, A-2 y B) y Certificados de Participación. BHN cederá al First Trust New York N.A. en propiedad fiduciaria, una cartera de créditos hipotecarios nominados en dólares originados por BHN. El BHN recibirá el producto de la colocación de los Títulos y Certificados. La calificación AAA posee el siguiente significado: Se trata de títulos garantizados o representativos que no presentan riesgo de inversión en ellos. Con una excelente capacidad de pago del capital e intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tenga relación, afecten el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte. La calificación AA posee el siguiente significado: Se trata de títulos garantizados o representativos que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellos. Su capacidad de repago tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de no producirse cambios predecibles en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tenga relación, afecten el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte La categoría BBB + posee el siguiente significado: Se trata de títulos garantizados o representativos que presentan un bajo riesgo de inversión en ellos. Tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tuviera relación, afecten el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/2 Nº 143.634 v. 13/2/98

IMPSAT
S.A.

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO
EMISION DE LA PRIMERA CLASE

IMPSAT S.A. ("Impsat" o la "Sociedad") hace saber, con relación al programa de emisión de obligaciones negociables de corto plazo autorizado por certificado Nro. 190 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 5 de Febrero de 1998 ("El programa") y como complemento de la información brindada en los avisos publicados en cumplimiento del artículo 10 de la ley 23.576 y sus modificatorias, que el directorio de la Sociedad en su reunión del 28 de enero de 1998, ha aprobado la emisión de la clase I de obligaciones negociables bajo el programa de VN u$s 25.000.000.- con vencimiento el 10 de agosto de 1998.
Las obligaciones negociables correspondientes a la clase I no devengarán interés. Los demás caracteres de las obligaciones negociables correspondientes a la clase I, incluyendo lo relativo al uso de los fondos obtenidos por su colocación, surgen del correspondiente informe complementario de términos y condiciones.
Al 31 de agosto de 1997 el capital suscripto e integrado de Impsat ascendía a $ 51,23 y el patrimonio neto a esa fecha era de $ 204.435.333. A la fecha del presente aviso la única deuda en circulación emitida por la Sociedad bajo el régimen de oferta pública en la República Argentina está constituida por la emisión de obligaciones negociables simples por VN u$s 19.000.000 suscriptas el 29 de mayo de 1997 al 8,875% con un plazo de amortización de 266 días y por la emisión de obligaciones negociables simples por VN u$s 6.000.000 suscriptas el 19 de agosto de 1997 al 8% con un plazo de amortización de 270 días. Por otra parte, la sociedad garantiza (i) la emisión de títulos de deuda con IMPSAT CORPORATION por VN u$s 125.000.000 con vencimiento en el 2003; y (ii) un préstamo bancario por VN u$s 3.700.000 con la participación que mantiene la sociedad en INTELSAT S.A.
Director Financiero - Guillermo Jofré
e. 13/2 Nº 143.613 v. 13/2/98

INVERGAS
S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 1997, se dictaminó respecto de la actualización, de la calificación de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) correspondientes a INVERGAS S.A. (la "Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "AAA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,92; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'96 - Dic'99, en promedio, fue estimada en 3,55.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 13/2 Nº 143.582 v. 13/2/98

"M"

MEDDEA
S.A.

Instr. Priv. de fecha 10-11-97 en Reunión de Directorio se decidió el cambio de sede social. La nueva sede será en Lavalle 1718 4º D Capital Federal

Autorizado - Eduardo Quinterno
e. 13/2 Nº 78.639 v. 13/2/98

MERCEST
Sociedad Anónima

Nº 1.581.270. Por Asamblea Ordinaria del 4-8-97 se eligió Director Titular a Susy Inés Bello Knoll y Director Suplente a Horacio A. Costa hasta el 31-12-97.

Abogada - Susy Inés Bello Knoll
e. 13/2 Nº 143.536 v. 13/2/98

M.J.M.
S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 6 del 3-9-97, el Directorio de "M.J.M. S.A." quedó constituido así: Presidente Giovanni Rocchio y Director suplente: Lucía Teresa Saldaño. IGJ el 26-3-90 bajo el número 2487, Libro 107, Tomo A.

Escribana - Susana del Blanco
e. 13/2 Nº 143.563 v. 13/2/98

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING
Sociedad Anónima

Se hace saber que por asamblea del 9-5-97 y reuniones de directorio del 9-5-97 y 10-12-97 la sociedad MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING SOCIEDAD ANONIMA designó las siguientes autoridades: Presidente: Eduardo Nottebohm; Vicepresidente Florencia Nottebohm de Moore; Directores titulares: Thierry Andrés Augusto Luis Nottebohm, Arturo Nottebohm y Ernesto Luzuriaga; Directores Suplentes: Martín Nottebohm, Gastón Nottebohm y Santiago Teodoro Nottebohm.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
e. 13/2 Nº 143.540 v. 13/2/98

"N"

NIDERA
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 1997, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Eduardo Martín Luis Leguizamón - Vicepresidente: Sr. Raúl Simón Loeb - Director titular: Sr. Miguel Ricardo Mayerwolf - Director Suplente: Dr. Rubén Darío Barreiro - Síndico Titular: Dr. Alberto Pinto - Síndico Suplente: Dr. Norberto Germán Lichtenstein, quienes ejercerán sus cargos por el término de un (1) año.

Director Suplente - Rubén D. Barreiro
e. 13/2 Nº 143.559 v. 13/2/98

"O"

O. T. B. S.
S.R.L.

Instrumento: 10-12-97. Disolución anticipada; designación liquidadora a Mirta Beatriz Patela; cancelación de la inscripción de la sociedad.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 13/2 Nº 78.656 v. 13/2/98

OXY NET
S.A.

Suscripción preferente: Ofrecimiento a los accionistas: Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 27-1-98 se resolvió incrementar el capital social de $ 24.000 a $ 1.200.000, por lo que se emitirán 1.176.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por un valor nominal total de $ 1.176.000 una vez vencido el plazo de la publicación previsto en el Art. 194 de la Ley 19.550, durante el cual los Sres. Accionistas deberán optar por el ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer, en su caso, indicando la medida del ejercicio de tal derecho. Las acciones suscriptas deberán integrarse, conforme los plazos que estipule el Directorio, al contado, en dinero efectivo.

Presidente - Guillermo Nicolás Alejandro Katz
e. 13/2 Nº 44.439 v. 17/2/98

"P"

PROLINE SERVICE
S.R.L.

Por Esc. Nº 9 folio 17 del Registro 1733 Cap. Fed., del 9-2-98 se designan socios gerentes a Miguel Angel García y Julio Ricardo Maneiro.

Escribano - Ezequiel O'Donnell
e. 13/2 Nº 143.553 v. 13/2/98

"S"

SERVICIO SATELITAL
S.A.

Comunica que por Actas de Asambleas y Directorio del 4-2-97; 22-12-97 y 4-2-97; 30-6-97, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Alejandro Luis Bottan; Vicepresidente: Edward J. Lynn; Directores Titulares: Emilio Carlos Zaffignani; Gino O. Picasso; Luis Jorge Draghi; Director Suplente: Juan Carlos de la Iglesia. El señor Alan Freece renuncia a su cargo de Director.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 13/2 Nº 78.652 v. 13/2/98

SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Roberto Rocca, Agustín Octavio Francisco Rocca, Carlos Horacio Alemañy, Ernesto Manuel Ameztoy, Paolo Felice Bassetti, Luis María Betnaza, Daniel Norberto Blanco, Augusto Germán Bianco, Jorge Luis Correa, Ernesto Antonio Cossavella, Godofredo Horacio Deleonardis, Sergio Einaudi, Carlos Manuel Franck, Jorge Mauricio Mitre, Guillermo Héctor Noriega, Federico Alejandro Peña (h), Javier Osvaldo Tizado, Sergio Tosato, Paolo Rocca, Juan Carlos Lorenzo San Martín, Héctor Ariel Spira, Ricardo Juan Pedro Soler, Leonardo Francisco Luis Stazi, Víctor Gabriel Arteaga Virreira, Carlos Arturo Curutchet, Carlos Arturo Chevallier Boutell, Guillermo Federico Fernández Del Casal, Ricardo José De Piero, Eduardo Daniel De Cabrera, Héctor Magariños, Fernando Ariel Mozzi, Carlos Ernesto Negri, Eduardo Rubén Paz, Manuel Jorge Domingo Salaberry, Juan José Serio, César José Papalardo, Alberto Horacio Spinelli y Eduardo Carlos Vidal, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 23 Fº 64 del 21 de enero de 1998 pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Luis A. Ugarte Posse. Nro. I.G.J.: 801783/5150. Inscripta el 3-6-48 Nº 340 Fº 140 Lº 48 Tº A de S.A.

Abogada - Ariana Alejandra Sektman
e. 13/2 Nº 143.550 v. 13/2/98

SIEMBRA SEGUROS DE RETIRO
S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 1998, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía SIEMBRA SEGUROS DE RETIRO S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos registrados e incluyó el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos característicos de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas.

Del análisis de la propiedad surge que la solvencia, experiencia y trayectoria de los propietarios constituyen una fortaleza importante de la Compañía. A su vez del análisis de las distintas variables de las características y capacidad de la gerencia se desprende que la administración de la compañía presenta bajo riesgo relativo, para la estabilidad y solvencia de ésta. Estos análisis junto con: la buena posición competitiva de la compañía en la industria, la buena calidad de los activos, la adecuada política de reaseguro, la diversificación adecuada, una composición de activos de bajo riesgo relativo con inversiones en activos seguros, elevada rentabilidad, indicadores de eficiencia, siniestralidad y crecimiento normales y los análisis de la situación de la industria y perspectivas permiten concluir, junto al análisis de los mayores riesgos y a la ponderación de fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades, que el riesgo en el pago de las obligaciones con sus asegurados de SIEMBRA SEGUROS DE RETIRO S.A. califica en la categoría asignada.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 13/2 Nº 143.579 v. 13/2/98

SINTECOM
S.A.

Por As. Gral. Ordinaria Unánime del 20-1-97 se resolvió la remoción al cargo de Director Suplente del Sr. Bruno Gallinotti y la designación de María Esther Pérez, arg., soltera, empresaria, DNI 14.908.911, con domicilio en Charcas 3028, Cap. Fed., como directora suplente, por 3 ejercicios.

Autorizada - Diva Ares
e. 13/2 Nº 78.718 v. 13/2/98

S.R. MINERALS (ARGENTINA) LTD.
(Sucursal Argentina)

Expte. IGJ: 1.594.635. Mediante instrumento de fecha 2 de diciembre de 1997 se resolvió otorgar poder a favor del Sr. Dayan Michael Henson, designándolo Representante Legal de la Sucursal en Argentina.

Escribano - Gustavo Badino
e. 13/2 Nº 143.517 v. 13/2/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 5 de febrero de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, por un monto de U$S 150.000.000, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de enero de 1996 y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 29 de enero de 1996, de Central Puerto S.A., como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buena. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

*Programa Global de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, autorizado por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de abril de 1994 y reuniones del Directorio de fechas 29 de abril de 1994 y 2 de mayo de 1994, por un monto máximo de U$S 250.000.000 con vigencia a cinco años, de Sodigas Sur S.A. Sodigas Pampeana S.A., como "raAA+"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de julio de 1993 y Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 1993, por un monto de V/N U$S 300.000.000, de Empresa Distribuidora Sur S.A., como "raAA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Análisis del Cash-Flow: Muy buena.. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Programa de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en Acciones aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de febrero de 1996, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de enero de 1996, por un monto de hasta U$S 200.000.000.- de Buenos Aires Embotelladora S.A. como "raD"

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, sin garantía, denominadas en dólares estadounidenses, autorizadas por Asamblea General de Accionistas del 25 de octubre de 1993 y Acta de Directorio del 26 de octubre de 1993, por un monto total de U$S 60.000.000, de Buenos Aires Embotelladora S.A., como "raD"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio. 2.- Posición Competitiva: Regular 3.- Performance Operativa: Mala. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Mala.. 5.- Fortaleza del Balance: Mala. 6.- Gestión y Management: Buena. 7.- Análisis de Sensibilidad: Mala.

*Acciones Ordinarias en circulación de Central Puerto S.A., Clases A y B, de 1 voto c/u. V/N $ 1, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena

Liquidez: Alta

*Acciones Ordinarias en circulación de Molinos Río de la Plata S.A., Clase A de 5 votos c/u, Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Buena

Liquidez: Alta

*Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II Clase A1, con un monto de U$S 44.554.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Excelente. 3.- Flujo de fondos: Excelente.

*Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II Clase A2, con un monto de U$S 51.363.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Excelente. 3.- Flujo de fondos: Excelente.

*Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II Clase B,

con un monto de U$S 3.730.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

*Certificados de Participación, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II, con un monto de U$S 6.927.337, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, como "BBB"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Adecuada. 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Capitales Argentina con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Buena. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Capitales Bond Fund, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Dólares, con Lloyds Investment Managers SGFCI, como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 17 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Pesos, con Lloyds Investment Managers SGFCI, como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 17 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión DB Ahorro Dólares Money Market Fund, con DB Investment Management como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 23 de fecha 28 de julio de 1997 como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión DB Ahorro Pesos Money Market Fund, con DB Investment Management como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 23 de fecha 28 de julio de 1997 como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la Calificación "raAA":

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la Calificación "raD":

Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aún en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que Standard & Poor's crea que los pagos se harán durante dicho período.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BBB":

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "I": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "I": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercados(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, Tel.: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 13/2 Nº 143.636 v. 13/2/98

SUR SEGUROS DE VIDA
S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de febrero de 1998, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía SUR SEGUROS DE VIDA S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos registrados e incluyó el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros perspectivas. Del análisis de la propiedad surge que la solvencia, experiencia y trayectoria de los propietarios constituyen una fortaleza importante de la Compañía. A su vez del análisis de las distintas variables de las características y capacidad de la gerencia se desprende que la administración de la compañía presenta bajo riesgo relativo, para la estabilidad y solvencia de esta. Estos análisis junto con: la buena posición competitiva de la compañía de la industria, la buena calidad de los activos, la adecuada política de reaseguro, la diversificación adecuada y que se extendería de desarrollarse los productos de vida individual, una composición de activos de bajo riesgo relativo con inversiones en activos seguros, elevada rentabilidad, un leverage bajo, siniestralidad normal, muy buen nivel en las coberturas, un robusto crecimiento equilibrado y los análisis de la situación de la industria y perspectivas permiten concluir, junto al análisis de los mayores riesgos y a la ponderación de fortalezas, amenazas, debilidades, oportunidades y sus riesgos, que el riesgo en el pago de siniestros de SUR SEGUROS DE VIDA S.A. califica en la categoría asignada.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 13/2 Nº 143.586 v. 13/2/98

"T"

TECHTEL
S.A.

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Eduardo Rodolfo Baglietto, Horacio Carlos Lucero, Federico Alejandro Peña (h), Angel Carlos Alberto Rabuffetti, Ricardo Héctor Valls, Héctor Masoero, Carlos Valentín Tordomar, Eduardo Esteban Franck, Tomás Pedro Lynch, Carlos Alberto Abeledo, Enrique Horacio Catinari, Rubén Carlos Chacón, Oscar Loredo y René Antonio Solanet, en la forma y con las facultades contenidas en la Esc. Nº 39, pasada al Folio Nº 266, el 9 de enero de 1998 por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján. Nº I.G.J.: 1.641.376. Inscripto el 22-10-97 Nº 1292 Lº 122 Tº A de S.A.

Abogada - Ariana Alejandra Sektman
e. 13/2 Nº 143.551 v. 13/2/98

TIPO S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Comunica que de acuerdo al sorteo realizado por Lotería Nacional y Casinos de fecha 31 de enero de 1998 los símbolos favorecidos fueron los siguientes:

1º Premio: Nº 316
2º Premio: Nº 540
3º Premio: Nº 826
4º Premio: Nº 495

Res. IGJ. Aprobando la Sociedad Nº 1.406.

Apoderada - Beatriz Prado Ferrari
e. 13/2 Nº 143.575 v. 13/2/98

TRIDESA
S.A.

Hace saber que por acta del 10-6-97 designó Director Presidente a Juan Carlos Castro y Suplente a Araceli Elisa Cogo en reemplazo de los salientes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 13/2 Nº 143.521 v. 13/2/98

"V"

VERMILION
Sociedad Anónima

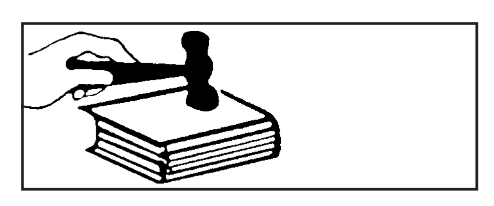
Se hace saber por un día que por escritura del 28-1-98, Reg. 233, Fº 56, la sociedad "VERMILION SOCIEDAD ANONIMA" resolvió su disolución y nombró como liquidadores a María Teresa Righi de Boschi y a Teresa Victoria Boschi quienes actuarán en forma indistinta.

Escribana - Teresa Susana Galtieri
e. 13/2 Nº 78.627 v. 13/2/98

VIANATURE
S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 25-3-1994, se designó como Director Titular y Presidente a Jorge Ernesto Acebey, y Director Suplente a Manuel Vásquez. Cesaron en sus cargos José Héctor Reboratti como Director Titular y Presidente, y Oscar Chapp como Director Suplente. Acta de Asamblea elevada a escritura pública del 30-1-1998, Registro 12 Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
e. 13/2 Nº 143.602 v. 13/2/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Verónica P. Cabeza, el 23/2/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Alfa romeo, sedán 5 puertas, 146 TD/97, motor Nº AR675012005774, chasis Nº ZAR930000V2121361, Dominio BJP 410, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 23.002,52. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6/2/98.

Alberto J. Radatti, martillero.
e. 13/2 Nº 44.457 v. 16/2/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Eduardo E. Aceto, el 23/2/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Fiorino/94, motor Nº 159 A2 0388157591, chasis Nº 147BBO*07290300, Dominio B-2.658.056, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 7.429. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6/2/98.

Alberto J. Radatti, martillero.
e. 13/2 Nº 44.458 v. 17/2/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Danmiel C. Arripe, el 23/2/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GL 1.6/94, motor Nº 10CTH21001688, chasis Nº VF34BB2A271281983, Dominio U-108.304, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 17.227. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6/2/98.

Alberto J. Radatti, martillero.
e. 13/2 Nº 44.459 v. 17/2/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A.

(art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Marta G. Deganutti, el 23/2/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Tempra SC/94, motor Nº 159B10119040286, chasis Nº 9BD1590000P9047578, Dominio A-092.192, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 17.038. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6/2/98.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/2 Nº 44.461 v. 17/2/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra César R. Escurra, el 23/2/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 4 puertas, 21 TXE/93, motor Nº 5521704, chasis Nº 8A1L48SZZNS012198, Dominio P.033.971 en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 15.564. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6/2/98.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/2 Nº 44.462 v. 17/2/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Raúl Vega, el 23/2/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Daewoo, sedán 4 puertas, Tico PM/93, motor Nº F8C-091362, chasis Nº KLY3S11BDPC091754, Dominio M-297.100, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 6.946. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6/2/98.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/2 Nº 44.463 v. 17/2/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Jorge F. Izaguirre, el 23/2/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat sedán 4 puertas, Tempra/94, motor Nº 159B10119063524, chasis Nº 9BD159000R9068197, Dominio C 1.786.784, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 10.032. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6/2/98.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/2 Nº 44.464 v. 17/2/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra José A. Pooli, el 23/2/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Kia, sedán 4 puertas, Sephia 1.5/94, motor Nº B5 393902, chasis Nº KNAFA2222R5601910, Dominio C-1.742.502, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 21.930. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6/2/98.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/2 Nº 44.465 v. 17/2/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Jorge L. Fuentes, el 23/2/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, VW Senda/94, motor Nº UN977432, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ012495, Dominio Q-069047, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 9.986. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6/2/98.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/2 Nº 44.466 v. 17/2/98

César Martín Estevarena, martillero público, de conformidad a lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 24.441; comunica por tres días en los autos "CONEH MARIA c/GONZALEZ ADOLFO EDUARDO s/Ejec. Hipoc."; Exp. Nº 122.379/95; que el día 24 de febrero de 1998 a las 12,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, se procederá al remate del inmueble sito en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, lotes Nº 6, 7 y 8 de la manzana Nº 97, con frente a la calle Florida nº 1228, lote baldío con frente a la calle French 1210, local de minimercado y con frente a la calle French 1228, casa habitación de living comedor, dormitorio, baño y cocina. Deuda Municipal $ 1.061,00 (fs. 110) al 12-5-97. Deuda Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 105) $ 301,72 al 23-5-97. OSN fuera de servicio. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 127. Parcelas 6, 7 y 8. Condiciones de venta. Base de la subasta $ 92.215. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de efectuada la subasta en la calle Paraná Nº 768, de esta Cap. Fed. se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
César Martín Estevarena, martillero público.

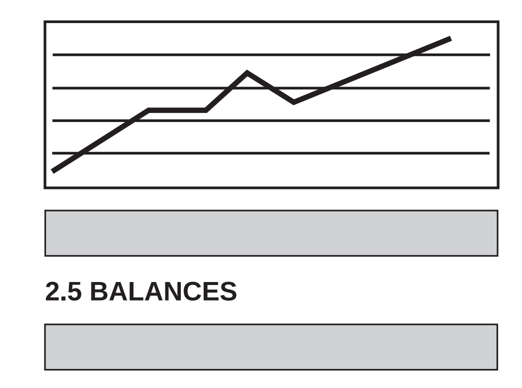
e. 13/2 Nº 143.624 v. 17/2/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.5 BALANCES

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 01/02/2059

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/97

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO		COLUMNA I 1997	COLUMNA II 1996
A. DISPONIBILIDADES			
— Efectivo		9,605	7,938
— Bancos y Corresponsales		63,523	65,572
		73,128	73,510
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A) (Nota 1.3)			
— Con cotización		69,054	74,240
		69,054	74,240
C. PRESTAMOS (Anexo B)			
Capitales			
— Adelantos		67,899	51,458
— Documentos a sola firma		212,245	137,897
— Documentos descontados y comprados		38,484	24,205
— Hipotecarios		39,350	30,802
— Prendarios		9,693	2,255
— Personales		1,623	1,326
— Otros			
Otros	3,479		
Call otorgados	800		
Títulos Públicos	392	4,671	14,472
Menos: Intereses documentados		(4,573)	(1,907)
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a cobrar		10,755	7,336
Menos: Previsiones (Anexo F)		(18,806)	(13,945)
		361,341	253,899
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO B)			
Capitales:			
— Pagos por cuenta de terceros		35	78
— Diversos:			
Cpras. a térm. Tít. Púb. Op. pases Tcias.			
Cta. de Inversión	24,482		
Otros	18,128		
Deudores p/pases activos de títulos públicos	37,137		
Deud. p/vtas. de tít. púb. al ctdo. a liquidar	3,179		
Compras de tít. púb. al ctdo. a liquidar	3,125		
Alquileres por locación fra. dev. a cobrar	2,701		
Obligaciones Negociables compradas	1,506		
Honorarios a cobrar	1,015		
Oblig. Negociables para ser recolocadas	916		
B.C.R.A. - Dep. Indisponible por op. cambiarias (Nota 2)	623	92,812	108,196
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		134	133
Menos: Previsiones (Anexo F)		(287)	(250)
		92,694	108,157
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA (Nota 1.6)		4,484	4,427
Menos: Previsiones (Anexo F)		(45)	(174)
		4,439	4,253

		COLUMNA I 1997	COLUMNA II 1996
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)			
— En Entidades Financieras (Nota 1.7.1.)		2,951	21
— Otras: (Nota 1.7.2.)			
Con Cotización	12,374		
Sin Cotización	6,354	18,728	26,532
Menos: Previsiones (Anexo F)		(663)	(1,209)
		21,016	25,344
G. CREDITOS DIVERSOS			
Capitales:			
— Otros:			
Diversas	214		
Deudores varios	704		
Pagos efectuados por adelantado	818	1,736	851
Mas: Ajustes e intereses devengados a cobrar		1	5
		1,737	856
H. BIENES DE USO (Anexo D) (Nota 1.8)		15,350	15,567
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D) (Nota 1.8)		4,506	5,094
TOTAL DEL ACTIVO		643,265	560,920
PASIVO			
L. DEPOSITOS			
Capitales			
— Cuentas corrientes		21,224	22,299
— Ahorro común		35,102	30,848
— Plazo fijo		267,741	239,612
— Otros		777	1,229
Mas: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar		4,333	1,367
		329,177	295,355
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
Capitales:			
— Banco Central de la República Argentina		206	50
— Otros bancos y organismos internacionales		69,016	57,532
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		243	97
— Diversas:			
Obligaciones negociables propias	50,000		
Vtas. a término de títulos públicos p/pases activos	39,032		
Diversas	28,845		
Acreed. no fros. p/cpras. tit. púb. al ctdo. a liq.	3,011		
Vtas. de títulos públicos al ctdo. a liquidar	1,944		
Ventas al contado a liquidar	1,244		
Venta de cambio contado a liquidar	179		
Acreed. fros. p/cpras. tít. púb. al ctdo. a liq.	101	124,356	119,753
Mas: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar		2,248	12,401
		196,069	189,833
N. OBLIGACIONES DIVERSAS			
Capitales:			
— Honorarios a pagar a directores y síndicos		91	74
— Remuneraciones y cargas sociales a Pagar		484	508
— Impuestos a Pagar		4,174	3,497
— Otras			
Acreedores varios	1,021		
Otros	346	1,367	1,082
		6,116	5,161
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		374	629
TOTAL DEL PASIVO		531,736	490,978
PATRIMONIO NETO (Nota 1.9)			
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)		73,000	38,000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO		3,547	3,547
SUB-TOTAL		76,547	41,547
S. RESERVAS DE UTILIDADES		9,761	8,174
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS		25,221	20,221
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		111,529	69,942
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		643,265	560,920

CUENTAS DE ORDEN

— CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	14,087	13,663
— CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	65,994	40,560
— DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SUS INTERESES DEVENGADOS (EN PESOS)	8,658	7,730
— GARANTIAS RECIBIDAS	198,384	143,716
— GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	7	3,094
— OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	15,754	14,078
— VALORES EN CUSTODIA	260,013	246,582
— VALORES AL COBRO	40,147	31,150
— VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	3,691	19,157
— VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	5,812	6,103
— CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	2,993	2,457
— TOMADORES DE OPCIONES DE COMPRA	8,963	8,765
— OPCIONES DE COMPRA TOMADAS	20,244	-.-
TOTAL	644,747	537,055

Las notas 1 a 11 y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

ESTADO DE RESULTADOS (Nota 1.10)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/97

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

		COLUMNA I Por operaciones en pesos	COLUMNA I Por operaciones en moneda extranjera	COLUMNA I 1997 Total	COLUMNA II 1996 Total
A. INGRESOS FINANCIEROS					
— Ajustes, intereses y resultados por disponibilidades, préstamos, y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos		13,669	29,495	43,164	41,930
— Resultado por locación financiera		-.-	736	736	993
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias		134	13,200	13,334	13,680
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término			1,640	1,640	1,742
		13,803	45,071	58,874	58,345
B. EGRESOS FINANCIEROS					
— Ajustes, intereses y resultados por depósitos y otras obligaciones por Intermediación Financiera y primas por pases pasivos		8,236	17,615	25,851	29,639
— Aporte Fondo de Garantía		481	550	1,031	914
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros		432	1,181	1,613	1,622
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término		-.-	15	15	33
		(9,149)	(19,361)	(28,510)	(32,208)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD		(1,927)	(5,809)	(7,736)	(5,802)
D. INGRESOS POR SERVICIOS					
— Comisiones		709	2,333	3,042	2,800
— Otros:					
Honorarios por privatizaciones	5,043				
Honorarios por asesoramiento Investmen Banking	2,264				
Honorarios por fusiones y adquisiciones	1,505				
Servicios en cta. cte.	948				
Otros	744				
Recupero transporte de valores	483				
Honorarios por asesoramiento	259	11,246	61	11,307	8,208
		11,955	2,394	14,349	11,008

		COLUMNA I		COLUMNA II	
		Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	1997 Total	1996 Total
E. EGRESOS POR SERVICIOS					
— Comisiones		910	480	1,390	819
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios		594	123	717	603
		(1,504)	(603)	(2,107)	(1,422)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION					
— Remuneraciones y cargas sociales		11,582		11,582	9,495
— Honorarios y Servicios Administrativos contratados		2,854		2,854	2,547
— Depreciación de Bienes de Uso		1,067		1,067	913
— Otros:					
Otros	3,007				
Servicios al personal	1,413				
— Representación, viáticos y movilidad	1,571				
Servicios de seguridad	721				
Electricidad y comunicaciones	578				
Impuestos	488	7,778		7,778	7,454
		(23,281)		(23,281)	(20,409)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA		(10,103)	21,692	11,589	9,512
G. UTILIDADES DIVERSAS					
— Resultado por participaciones permanentes		94		94	424
— Utilidad por operaciones con bs. de uso y diversos		70		70	74
— Previsiones desafectadas		2,368		2,368	1,436
— Otras:					
Alquileres	218				
Otras	116				
Créditos recuperados	65	399		399	938
		2,931		2,931	2,872
H. PERDIDAS DIVERSAS					
— Pérdida por operaciones con bs. de uso y diversos		73		73	43
— Depreciación de bienes diversos		57		57	33
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones		344		344	608
— Otras:					
Donaciones	246				
Otras	116				
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	17	379		379	191
		(853)		(853)	(875)
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(5,100)		(5,100)	(3,370)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		(13,125)	21,692	8,567	8,139

Las notas 1 a 11 y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/97

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1997		1996
	Casa matriz	Total	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	69,446	69,446	70,811
TITULOS PUBLICOS	69,054	69,054	64,418
PRESTAMOS	264,712	264,712	168,291
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	90,424	90,424	58,075
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	4,439	4,439	4,253
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	38	38	743
TOTAL	498,113	498,113	366,591
PASIVO			
DEPOSITOS	194,656	194,656	141,270
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	192,287	192,287	154,086
OBLIGACIONES DIVERSAS	15	15	15
TOTAL	386,958	386,958	295,371
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	14,087	14,087	7,902
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	65,994	65,994	40,560
— Garantías Recibidas	106,708	106,708	84,034
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	7	7	3,094
— Otras Garantías Otorgadas	11,990	11,990	13,468
— Valores en Custodia	108,261	108,261	108,511
— Valores al Cobro	19,516	19,516	19,390
— Valores compensables a cargo de las entidades pendientes de conformidad	18	18	4
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2,393	2,393	106
— Créditos clasificados irrecuperables	1,563	1,563	1,238
— Tomadores de opciones de compra	8,963	8,963	8,765
— Opciones de compra tomadas	20,244	20,244	-.-
Total	359,744	359,744	287,072

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL: 31 de diciembre de 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales. La entidad ha decidido presentar junto a los estados básicos un estado de origen y aplicación de fondos y la información contable en forma comparativa. Los importes consignados en los mismos y en los correspondientes anexos y notas están expresadas en miles de pesos.

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31.08.95, en virtud de lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 del 04.09.95. Las normas contables profesionales aceptan como criterio alternativo que la moneda de curso legal se utilice como unidad de medida para la preparación de los estados contables en aquellos casos en que la variación anual del índice que establece la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. sea de hasta el 8 %. La variación del índice de precios internos al por mayor - nivel general operada en el período 01.01.97 - 31.12.97 asciende a -0,991%.

Los principales procedimientos y criterios de valuación y exposición aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

1.1. Unidad de medida

En función de lo antedicho los presentes estados contables reflejan los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31.08.95, utilizándose a partir de esa fecha la moneda de curso legal como unidad de medida. La reexpresión de los saldos contables al 31.08.95 fue realizada en función de coeficientes de reexpresión determinados en base al índice que establece el punto IV.B.5. de la Resolución Técnica Nº 6.

1.2. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Fueron valuados utilizando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

1.3. Títulos Públicos

1.3.1. Del País

1.3.1.1. Para operaciones de compra-venta o intermediación y por operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina

Fueron valuados a su valor de cotización, (contado inmediato), al cierre del ejercicio, en el Mercado Abierto Electrónico.

1.4 Otros Créditos por Intermediación Financiera

1.4.1. Compras a término con títulos afectados a cuentas de inversión

Las compras a término incluidas en este rubro, originadas en operaciones de pase con títulos afectados a esta tenencia, fueron valuadas a su valor de costo, acrecentado en forma exponencial

en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido a fecha de cierre desde su incorporación.

El valor resultante al 31.12.97 contabilizado por la entidad asciende a miles de $ 31.861.- siendo el valor de cotización de los correspondientes títulos a esa fecha, en el Mercado Abierto Electrónico de miles de $ 33.477.- significando una diferencia a favor de la entidad, no contabilizada, de miles de $ 1.616.-

1.5. Devengamiento de Intereses

En el devengamiento de operaciones activas y pasivas fue utilizado el sistema exponencial, excepto en las operaciones de depósitos a plazo fijo en moneda extranjera en las que se utilizó el sistema lineal.

1.6. Valuación de los bienes en locación financiera

Estas operaciones han sido valuadas a su costo histórico más los ajustes por las sumas pendientes de cobro, siendo las amortizaciones acumuladas determinadas mensualmente sobre la base del valor de origen, más los ajustes registrados contablemente, menos el valor actual de las sumas no devengadas según los contratos respectivos.

1.7. Valuación de las Participaciones en Otras Sociedades

1.7.1. En Entidades Financieras

1.7.1.1 En Entidades Financieras - No Controladas - Permanentes

Corresponde a nuestra participación en el Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A., la que se halla valuada a su valor patrimonial proporcional al 31.12.96.

1.7.1.2. En Entidades Financieras - No Controladas - Transitorias

Fueron valuadas a su valor de cotización, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio, disminuido en los gastos estimados de venta.

1.7.2. Otras:

1.7.2.1. Fondos Comunes de Inversión

Corresponde a cuotapartes de BGN Corto Plazo Fondo Común de Inversión y BGN Renta Fondo Común de Inversión valuadas a su valor a fecha de cierre.

1.7.2.2. Sociedades no controladas - Con cotización

Fueron valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, disminuido en los gastos estimados de venta.

1.7.2.3. Sociedades no controladas - Sin cotización

Fueron valuadas como se indica:

a) Seguro de Depósitos S.A. a su valor patrimonial proporcional al 31.12.96.

b) Productos Pulpa Moldeada S.A. a su valor de costo.

c) Argencontrol S.A. y Compensadora Electrónica S. A. al valor del aporte realizado.

La entidad ha regularizado el valor de sus inversiones en Mercado Abierto Electrónico S.A. y Productos Pulpa Moldeada S.A. mediante una previsión por riesgo de desvalorización de miles de $ 663.-

1.7.2.4. Sociedades controladas - Sin cotización

Fueron valuadas a su valor patrimonial proporcional calculado sobre la base de los estados contables al 31.12.97 de las sociedades emisoras.

La entidad ha contabilizado los resultados generados por estas participaciones en el ítem "Resultados por Participaciones Permanentes", de acuerdo con lo que establece la circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina.

Las participaciones que la entidad mantenía a fecha de cierre en el capital y en los votos de sus controladas son las siguientes:

	PARTICIPACION	
SOCIEDAD	EN EL CAPITAL	EN LOS VOTOS
Cía. Gral. de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.	98.99996 %	98.99996 %
Sociedad General de Negocios y Valores S.A.	99 %	99 %
Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	99 %	99 %

Los estados contables de Cía. General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S. A. y Sociedad General de Negocios y Valores S. A. fueron dictaminados por Henry Martin, Lisdero y Asociados con fecha 28/01/98 y los correspondientes a Administradora General de Negocios S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión cuentan con informe del Estudio Héctor Camblor y Asociados de fecha 23/01/98.

Dichos estados contables fueron utilizados para la determinación de los respectivos valores patrimoniales. Todas las sociedades han utilizado similares criterios contables con la controlante, salvo en lo atinente a la valuación de los activos en moneda extranjera, donde la controlante utiliza el tipo de cambio vendedor en lugar del comprador por así exigirlo las normas del Banco Central de la República Argentina y en lo referido a la registración de las operaciones con títulos valores los que se contabilizan en Cía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S. A. a la fecha de liquidación en lugar de la correspondiente a su concertación.

La información contable trascendente respecto a las sociedades de referencia es la siguiente:

CONCEPTO	SOCIEDADES (A)	(B)	(C)
Activo Corriente	1.788	211	216
Activo no Corriente	1.105	-.-	8
Pasivo Corriente	475	16	10
Pasivo no Corriente	-.-	-.-	-.-
Patrimonio Neto	2.417	195	214
Resultado Neto	39	23	15

(A) Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.

(B) Sociedad General de Negocios y Valores S.A.

(C) Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

1.8. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados al costo incurrido reexpresado a moneda del 31.08.95, netos de su amortización acumulada. Los valores contables sirvieron de base para el cálculo de las respectivas amortizaciones, el que fue realizado por el método de la línea recta, teniendo en cuenta la vida útil de cada bien amortizable. Los valores residuales de los bienes, en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

1.9. Patrimonio Neto

Las partidas de este rubro fueron reexpresadas al 31.08.95, habiéndose incorporado el resultado del ejercicio.

1.10 Estado de Resultados

Las cuentas integrantes del mismo se exponen a su valor nominal, salvo aquellas que por sus características (ej. Amortización de bienes de uso), fueron valuadas en función al activo que les dio origen.

1.11 Información comparativa

Los estados contables son presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior, habiéndose efectuado las modificaciones necesarias a efectos de lograr la comparabilidad con las cifras del presente ejercicio.

2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se excluyen los siguientes depósitos indisponibles constituidos a favor del Banco Central de la República Argentina:

	31-12-97	31-12-96
Depósito indisponible Comunicación "A" 1190	623	590

3 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina, corresponde destinar a reserva legal el 20 % de las utilidades netas del ejercicio.

Las Acciones Ordinarias no podrán percibir ningún tipo de dividendo originado con posterioridad a la emisión de las Acciones Preferidas, o de cualquier forma de distribución o retorno sobre el capital si previamente no se abonan los correspondientes a las Acciones Preferidas convertibles y no convertibles, en ese orden, respectivamente, el que asciende a fecha de cierre a miles de $ 3.466.-

4 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

Los saldos que la entidad mantenía a cada fecha de cierre con sus controladas son los que siguen:

EMPRESA	TIPO DE OPERACION	31-12-97	31-12-96
SOCIEDAD GENERAL DE NEGOCIOS Y VALORES S. A.			
	Valor de la participación	193	170
	Saldo acreedor en cuenta corriente	(32)	(4)
	Plazo fijo	(154)	(144)
	Depósito en Garantía	(1)	(1)
COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.			
	Valor de la participación	2.393	2.354
	Saldo acreedor en cuenta corriente	(246)	(276)
	Saldo en caja de ahorro	(1.094)	(1.190)
	Depósito en Garantía	(2)	(7)
ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION			
	Valor de la participación	211	68
	Aporte irrevocable	-.-	79
	Saldo acreedor en cuenta corriente	(9)	(3)
	Depósito en Garantía	(2)	(5)

5 — INFORMACION REQUERIDA POR LA RESOLUCION GENERAL Nº 290 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

La entidad se encuentra alcanzada por la exclusión a la que alude el Artículo 6 inciso d) del Capítulo XV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 1997) por cumplir con los requisitos patrimoniales exigidos por el Banco Central de la República Argentina.

6 — INFORMACION REQUERIDA POR LA RESOLUCION GENERAL Nº 290 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 36 del Capítulo X de la norma de referencia se informa que los montos totales mantenidos al 31.12.97 en nuestro carácter de Sociedad Depositaria, de los fondos comunes de inversión que se indican, son los siguientes:

FONDO COMUN DE INVERSION	V$N	IMPORTE (En miles de Pesos)
Argenfond	2.674.342.-	12.172
BGN Renta	8.342.800.-	5.211

7 — APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Con fecha 04.11.97 la Corte Suprema de Justicia rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional al fallo dictado por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró la ilegalidad del Decreto 263/96 que disponía la eliminación de la contribución establecida por el inc. f) del Art. 17 de la Ley 19.322. En razón de lo expuesto, la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), que continúa la actividad del Instituto de Servicios Sociales Bancarios pero no su personalidad jurídica, entiende tener derecho a exigir el ingreso de tal contribución.

El importe involucrado en tal exigencia asciende al 31/12/97 a miles de $ 281.-

El Directorio del banco entiende que en las actuales condiciones legales y jurídicas el reclamo de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) no tiene entidad alguna.

8 — ESTADO DE CAPITALES

Se informa que el estado de capitales al 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:

Inscripto y Registrado	$	73.000.000.-
Suscripto	$	73.000.000.-
Integrado	$	73.000.000.-

Siendo la fecha de inscripción del último aumento de capital en el Registro Público de Comercio el 12.11.97.

9 — ACCIONES PREFERIDAS - OBLIGACIONES NEGOCIABLES

9.1 - Acciones preferidas convertibles

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 02 de agosto de 1995, dispuso aumentar el capital social en $ 18.000.000.-, mediante la emisión de acciones preferidas nominativas no endosables convertibles de $ 1 de valor nominal cada una.

Las acciones preferidas convertibles emitidas, salvo rescate previo o compra y cancelación, serán rescatadas a los 10 años de la fecha de emisión al mayor de los siguientes valores: i) un dólar estadounidense por acción preferida, ("Valor Mínimo de Rescate"), o ii) al resultante de aplicar el porcentaje proporcional correspondiente a cada acción preferida sobre el valor resultante de aplicar el Porcentaje Relevante, (actualmente el 20,95546 %), al Patrimonio de la entidad que surja de los últimos estados contables trimestrales anteriores a la fecha de rescate o conversión. Asimismo, otorgan a cada tenedor el derecho de ser convertidas a su "Valor Mínimo de Rescate" en acciones ordinarias a la relación inicial de V$N 1 de acciones preferidas por V$N 0,5047 de acciones ordinarias, el que podrá ejercerse en el período que comienza a los 5 años de la fecha de emisión y finaliza a los 10 años de la misma. La conversión se realizará al "Valor Mínimo de Rescate", (un dólar estadounidense por acción preferida), salvo en el caso de que la entidad decida rescatar las acciones preferidas al momento del ejercicio de la opción de conversión, caso en que prevalecerán las condiciones de rescate.

Las acciones preferidas gozarán, de un dividendo preferido acumulativo mínimo del 11 % sobre el "Valor Mínimo de Rescate", (u$s 18.000.000.-), asimismo tendrán derecho a percibir, pari passu con las acciones ordinarias, como dividendo adicional, un porcentaje equivalente al "Porcentaje Relevante", (20,95546 %), de los montos efectivamente distribuidos a las acciones ordinarias, siendo el dividendo preferido mínimo considerado como pago a cuenta del dividendo adicional.

Los cálculos y pagos referidos a las acciones preferidas, tanto de reintegro de capital como de pago de dividendos, serán realizados en dólares estadounidenses.

9.2 - Acciones preferidas no convertibles

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Banco General de Negocios S. A. celebrada el 29 de abril de 1997 aprobó aumentar el capital social en $ 35.000.000 (pesos treinta y cinco millones) mediante la emisión de acciones preferidas nominativas no endosables convertibles de $ 1 de valor nominal cada una, delegando en el Directorio la determinación de la época, forma y condiciones de pago.

En la reunión de Directorio del 17 de junio de 1997 se manifiesta que ha culminado el día 15 de junio de 1997 el período de suscripción preferente quedando íntegramente suscripta la emisión de acciones preferidas.

La entidad podrá:

a) Comprar las acciones preferidas.

b) Rescatar las acciones preferidas, en el caso que las modificaciones impositivas tornaran más gravoso el pago de los dividendos respectivos, a su valor de rescate.

Se entiende por valor de rescate al mayor de los siguientes valores: i) un dólar estadounidense por cada acción preferida, o ii) la parte proporcional correspondiente a cada acción preferida sobre la cifra resultante de aplicar el Porcentaje Relevante, (fijado en el 32,91405%), al Patrimonio de la entidad que surja de los últimos estados contables trimestrales anteriores a la fecha de rescate menos la parte proporcional de los dividendos preferidos recibidos por los accionistas hasta la fecha de rescate, siempre que los tenedores de acciones ordinarias no hubieran recibido dividendos superiores al 8 % anual sobre su tenencia de acciones ordinarias.

Las acciones preferidas devengarán un dividendo preferido acumulativo mínimo del 8 % anual sobre el "Valor de Rescate Mínimo" (U$S 35.000.000.-), asimismo tendrán derecho a percibir, pari passu con las acciones ordinarias y con las acciones preferidas convertibles rescatables, como dividendo adicional, siempre y cuando la entidad declare y distribuya dividendos a las acciones ordinarias de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales, un porcentaje equivalente al "Porcentaje Relevante", (32,91405%), de los montos efectivamente distribuidos a las acciones ordinarias o preferidas, siendo considerado el dividendo preferido mínimo como pago a cuenta del dividendo adicional.

Los dividendos de cada acción preferida serán calculados en base a un año de 360 días con 12 meses de 30 días cada uno, y serán pagaderos anualmente por períodos vencidos el 15 de junio de cada año respecto del ejercicio económico anterior. Asimismo los cálculos y pagos referidos a las acciones preferidas, tanto de reintegro de capital como de pago de dividendos, serán realizados en dólares estadounidenses.

9.3 - Obligaciones Negociables

La Asamblea Ordinaria celebrada el 8 de octubre de 1996 aprobó la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto nominal máximo de U$S 100.000.000.-; la misma cuenta con la autorización de la Comisión Nacional de Valores, según la Resolución Nº 11.844 (OP) del 29 de julio de 1997.

Con fecha 6 de octubre de 1997, se emitió la primera serie de dichas Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, la que se efectuó por un monto nominal de U$S 50.000.000.-

10 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44) del 30.08.85, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

11 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo del ejercicio y el pasivo correspondiente se determinaron en base a criterios fiscales, no empleándose el criterio denominado "Impuesto Diferido".

JOSE E. ROHM, Presidente. — JULIO C. TIELENS, Gerente General. — JOSE M. ABALSA, Contador. Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/01/98. HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T 1 - Fº 7. — ARTURO E. L. LISDERO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XXXVII - Fº 33, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Directores y Accionistas de
BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.
Esmeralda 138
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y sus notas 1 a 11 complementarias y Anexos A, B, C, D, F, G, H y K y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados en esas fechas. Los mencionados estados contables son responsabilidad del Directorio de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" del Banco Central de la República Argentina, y con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1997 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen nacional de seguridad social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 394.872,90, no siendo exigible a esa fecha.

c) La entidad ha determinado los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, establecidos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322, con el alcance fijado por el decreto 915/96, hasta el 30.06.97 resultando razonables los importes devengados a dicha fecha.

Buenos Aires, 29 de enero de 1998.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. / R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. Dr. ARTURO E. L. LISDERO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 37 Fº 33.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 06/02/98 01 O T. 41 Legalización Nº 061438

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/1/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BCO. GRAL. DE NEGOCIOS S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. LISDERO ARTURO EUGENIO LAURO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0037 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

En cumplimiento de lo prescripto por disposiciones legales vigentes, hemos examinado los balances generales de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, y sus notas 1 a 11 y anexos A, B, C, D, F, G, H y K y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados en esas fechas. Los citados documentos constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base a nuestro examen y a todas las explicaciones y aclaraciones que consideramos adecuadas.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y se circunscribió a la evaluación de la razonabilidad de la información significativa incluida en los documentos examinados y a su congruencia con la restante información vinculada a las decisiones societarias, de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en las actas de Directorio y Asamblea respectivas. Asimismo hemos observado la adecuación, en cuanto a sus aspectos formales y documentales, de las decisiones societarias transcriptas en actas con las disposiciones de la ley y el estatuto. No hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, financiera y/o de servicios, dado que dicha tarea es de incumbencia exclusiva de los Directores de la entidad y de la asamblea de Accionistas de la misma.

De la verificación realizada surge que la aludida documentación concuerda con las registraciones contables efectuadas en los libros de la entidad, los que son llevados de acuerdo con las disposiciones vigentes y se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes y constancias justificativas.

En base a la labor realizada y basándonos además en lo expuesto por los contadores certificantes en su informe de fecha 29 de enero de 1998, estamos en condiciones de expresar que los estados contables examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco General de Negocios S. A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Consideramos que se ha dado cumplimiento al estatuto y a las decisiones de las asambleas.

Buenos Aires, 29 de enero de 1998.

Dr. ARTURO E. L. LISDERO, Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 44.433

CITIBANK N. A.

Denominación de la entidad: CITIBANK N. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la entidad: INDETERMINADA, según consta en los estatutos de la Entidad

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/97

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31-12-97	31-12-96
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	103,830	93,606
— Bancos y Corresponsales	95,950	174,164
	199,780	26,770
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	1,046,020	403,578
— Sin cotización	101	101
	1,046,121	403,679
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
— Adelantos	157,046	186,537
— Documentos a sola firma	452,709	340,415
— Documentos descontados y comprados	167,871	106,504
— Hipotecarios	378,416	314,535
— Prendarios	150,712	93,643
— Personales	969,737	802,929
— Créditos documentarios	1,732	3,477
— Préstamos Comerciales A-1493	854,466	645,512
— Préstamos Fondos Propios	7,741	71,514
— Otros	88,882	113,981
Menos: Intereses documentados	8,561	7,548
	3,220,751	2,671,499
Más: Intereses y Diferencia de cotización devengados a cobrar	54,252	43,563
Menos: Previsiones (Anexo F)	123,993	205,858
	3,151,010	2,509,204
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Pagos por cuenta de terceros	230	182
— Compras de cambio contado a liquidar y a término	91,927	24,974
— Comisiones devengadas a cobrar	5,773	7,428
— Deudores por venta a término moneda extranjera	344,088	198,600
— Arbitrajes por compras de moneda extranjera	3,846	3,872
— Deudores financ. por pases act. tít. públicos	12,288	24,051
— Deudores financ. por pases act. tít. públicos BCRA	205,829	187,157
— Deudores por venta m/e contado a liquidar	76,340	5,421
— Deudores venta T. Públicos ctdo. a liquidar	3,442	52,192
— Compras a term. Tit. Públicos por pases pasivos	0	29,384
— Compras Tit. Públicos ctdo. liquidar	2,021	54,163
— Primas a devengar por opciones y compras	32,846	0
— Revalúo de Opciones a cobrar	51,937	1,238
— Obligaciones negociables	92,390	7,189
— Diversos	161,588	95,703
	1,084,545	691,554
Más: Intereses devengados a cobrar	1,260	983
	1,085,805	692,537
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	181,215	167,775
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	750	750
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos de impuestos	27,924	18,512
— Préstamos al personal	43,791	35,688
— Ahorro Obligatorio	736	736
— Pagos efectuados por adelantado	16,226	15,166
— Anticipos por compra de bienes	10,942	6,889
— Depósitos en Garantía	1,912	2,143
— Bonos de Cancelación de Deuda a recibir	12,328	12,328
— Otros	936	4,925
	114,795	96,387
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	397	415
	115,192	96,802
H. BIENES DE USO (Anexo D)	88,871	88,834
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	5,261	3,733
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	1,017	1,576
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	12,842	4,356
TOTAL DEL ACTIVO	5,887,864	4,237,016

PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales		
— Cuentas corrientes	414,168	338,303
— Ahorro común	741,152	595,304
— Otras cuentas especiales	473	472
— Plazo fijo	2,494,093	1,604,870
— Inversiones a plazo	293,024	18,000
— Saldos inmovilizados	48,795	37,695
— Otros	6,608	4,051
	3,998,313	2,598,695
Mas: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	74,357	33,310
	4,072,670	2,632,005
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	22,782	26,521
— Otros bancos	54,448	200,305
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	30,026	25,440
— Venta a término de moneda extranjera	339,018	198,745
— Ventas de moneda extranjera a liquidar	115,000	55,000
— Venta a término títulos púb. pase activo	218,320	211,287
— Acreedores pases pasivos tít. públicos	0	29,233
— Acreedores por compra tít. pub. ctdo. a liquidar	2,020	54,158
— Acreedores por compra moneda extranjera ctdo. liquidar	47,934	25,406
— Acreedores por compra a término	44,475	0
— Venta tít. públicos ctdo. a liquidar	3,442	52,194
— Venta de moneda extranjera ctdo. a liquidar	76,335	5,418
— Arbitraje por venta de moneda extranjera	3,779	3,868
— Diversas	111,461	104,619
	1,069,040	992,194
Mas: Primas, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	6,384	3,603
	1,075,424	995,797
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a Pagar	11,484	11,406
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	2,623	2,387
— Impuestos a Pagar	62,258	42,253
— Acreedores Varios	14,751	8,223
— Otras	694	662
	91,810	64,931

	31-12-97	31-12-96
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	401	649
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6,607	3,194
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		
Capitales		
— Obligaciones subordinadas sin oferta pública	150,000	150,000
Más: Intereses devengados a pagar	1,719	1,690
	151,719	151,690
Total del pasivo	5,398,631	3,848,266
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL ASIGNADO (Anexo G)	80	80
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	101,535	101,535
SUB-TOTAL	101,615	101,615
S. RESERVAS DE UTILIDADES	287,135	253,149
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	100,483	33,986
Total del patrimonio neto	489,233	388,750
Total del pasivo más patrimonio neto	5,887,864	4,237,016

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos Acordados (Saldos no utilizados)	311,831	468,755
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina e intereses devengados (en pesos)	914	914
— Garantías recibidas	1,502,426	1,092,354
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	91,412	14,821
— Otras Garantías otorgadas	251,964	97,595
— Documentos Redescontados	9,319	13,300
— Valores en Custodia	22,607,020	17,025,710
— Valores al cobro	201,448	148,833
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	7,935	8,108
— Beneficiarios de avales, fianzas y otras resp. eventuales-Com.A.2412	173,265	10,506
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	12,600	6,999
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	36,359	28,176
— Créditos clasificados irrecuperables	124,598	9,292

Las notas 1 a 12, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan, son parte integrante de este estado.

El Informe del Auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-97

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31-12-96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 31-12-97	Total 31-12-96
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera y primas por pases activos	176,549	280,698	457,247	404,581
— Intereses por disponibilidades	0	3,867	3,867	3,893
— Resultado por locación financiera	0	18,876	18,876	9,541
— Resultado por títulos públicos	0	32,434	32,434	43,036
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	0	66,243	66,243	19,889
	176,549	402,118	578,667	480,940
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por Intermediación Financiera y primas por pases pasivos	92,579	132,645	225,224	139,705
— Aportes e Impuestos sobre los Ingresos financieros	14,246	1,426	15,672	21,897
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	5,558	7,621	13,179	11,157
— Intereses por obligaciones subordinadas	0	11,259	11,259	5,746
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	0	1,160	1,160	514
— Resultado por títulos públicos y obligaciones negociables	869	54	923	0
	113,252	154,165	267,417	179,019

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 31-12-97	Total 31-12-96
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	20,333	36,974	57,307	199,431
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	84,699	4,180	88,879	82,788
— Alquiler cajas de seguridad	2,166	0	2,166	2,330
— Otros	126,949	13,361	140,310	122,485
	213,814	17,541	231,355	207,603
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	5,830	185	6,015	4,692
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	10,540	628	11,168	10,219
— Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios	1,027	74	1,101	2,053
— Otros	931	0	931	234
	18,328	887	19,215	17,198
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	145,613		145,613	135,491
— Honorarios y Servicios Administrativos contratados	60,867		60,867	40,419
— Depreciación de Bienes de Uso	19,370		19,370	13,956
— Representación, viáticos y movilidad	6,279		6,279	5,380
— Electricidad y comunicaciones	22,310		22,310	17,115
— Impuestos	3,607		3,607	3,394
— Mantenimiento conservación y reparaciones	8,009		8,009	6,830
— Propaganda y publicidad	12,083		12,083	9,750
— Alquileres	8,398		8,398	9,442
— Servicios al personal	26,130		26,130	28,717
— Otros	28,983		28,983	28,440
	341,649		341,649	298,934
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-103,199	227,633	124,434	-6,039
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			5,411	1,404
— Intereses punitorios			7,223	7,393
— Créditos recuperados			3,942	7,388
— Ajustes e intereses por créditos diversos			7	21
— Previsiones desafectadas			21,774	75,816
— Otras			2,216	2,713
			40,573	94,735
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por operaciones con bienes de uso			4,308	1,253
— Depreciación de bienes diversos			71	62
— Amortización llave de negocio			84	576
— Donaciones			605	1,051
— Aporte al I.S.S.B.			62	159
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA			2	29
— Cargos por otras previsiones			13	89
— Otras			7,932	8,994
			13,077	12,213
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS			151,930	76,483
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			51,447	42,497
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			100,483	33,986

Las notas 1 a 12, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan, son parte integrante de este estado.

El Informe del Auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-97

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31-12-96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y Filiales en el País	
ACTIVO	12/31/97	12/31/96
Disponibilidades	132,574	196,883
Títulos públicos	936,229	403,578
Préstamos	2,239,459	1,653,059
Otros créditos por Intermediación financiera	575,426	348,430
Bienes en locación financiera	181,215	167,775
Créditos diversos	411	3,838
Partidas pendientes de imputación	2,740	1,761
Total	4,068,054	2,775,324

PASIVO	12/31/97	12/31/96
Depósitos	2,506,091	1,583,323
Otras obligaciones por Intermediación financiera	914,284	661,464
Obligaciones diversas	109	112
Partidas pendientes de imputación	3,558	1,419
Obligaciones Subordinadas	151,719	151,690
Total	3,575,761	2,398,008

CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	100,422	285,938
— Garantías Recibidas	1,437,227	1,040,385
— Otras Garantías Otorgadas	215,356	92,801
— Documentos redescontados	9,319	13,300
— Valores en Custodia	11,603,367	8,560,291
— Valores al Cobro	173,081	124,559
— Responsabilidades por operaciones de Comercio Exterior	36,359	28,176
— Beneficiarios de avales, fianzas y otras resp. eventuales-Com.A.2412	4,153	6,824
— Créditos clasificados irrecuperables	58,069	3,246

El Informe del Auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

NOTA 1 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 2 — INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1996 que se exponen en estos estados contables, surgen de los estados contables de dicha fecha.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con Normas Contables Profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

3.2.2. Devengamiento de Intereses

El devengamiento de los intereses para las operaciones no incluidas en el siguiente detalle se ha efectuado básicamente utilizando el método del cálculo exponencial. En las siguientes operaciones, el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

Operaciones en moneda extranjera;

Operaciones a plazos no superiores a 92 días;

Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

3.2.3. Títulos Públicos

a) Con cotización

Los Bonos Externos, los Bonos Global, los Bonos del Tesoro, los Bonos de Consolidación Deuda Previsional, los Bonos de Consolidación Deuda Proveedores, las Letras del Tesoro, los Bonos y las Letras del Tesoro de los Estados Unidos de América, los Bonos Garantizados Tasa Fija y Tasa Flotante y los Bonos Tasa Flotante han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio menos los gastos estimados de venta, más el valor de los cupones de rentasvencidos a cobrar.

Los Bonos Argentina, mantenidos en cuenta de inversión, han sido valuados a su valor de costo más los intereses devengados a cobrar de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2266 del BCRA y con lo aprobado por nota del 13 de junio de 1995 por ese organismo. El valor de cotización de dichos títulos al 31 de diciembre de 1997 y 1996 arroja un menor valor de miles de $ 24 y miles de $ 250, respectivamente.

b) Sin cotización

Los títulos Contribución Solidaria han sido valuados a su valor de costo.

3.2.4. Bienes en locación financiera

Estos bienes han sido valuados a su costo más los ajustes e intereses devengados por las sumas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 1997 y 1996. La amortización se ha determinado mensualmente restando el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, del valor de origen de los bienes más los ajustes e intereses registrados contablemente.

3.2.5. Participaciones en otras sociedades

La participación en otras sociedades está valuada a su costo reexpresado.

3.2.6. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, menos la correspondiente amortización acumulada. Los valores de bienes inmuebles revaluados técnicamente según lo permitido por las normas del Banco Central y la Comisión Nacional de Valores fueron reexpresados al 31 de agosto de 1995. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de recuperación económica.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

3.2.7. Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995.

3.2.8. Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada.

3.2.9. Indemnizaciones por despido.

Las indemnizaciones por despido y las gratificaciones por renuncias o retiros del personal son cargadas a resultados de acuerdo con estimaciones fundadas en la experiencia de ejercicios anteriores.

3.2.10. Impuestos

El devengamiento mensual de impuestos se efectúa en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

3.2.11. Operaciones con productos derivados

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 el Banco ha efectuado operaciones con productos derivados con propósitos de cobertura, reflejando en el estado de situación patrimonial las variaciones ocurridas por cambios en los valores de los activos subyacentes. Las primas originadas por estos productos son imputadas a resultados en función del transcurso del tiempo.

3.2.12. Previsión por riesgo de incobrabilidad

El Banco constituye una previsión por riesgo de incobrabilidad para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de los préstamos, de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 2216 y modificatorias).

Dichas normas establecen la forma en la que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado y financiera, teniéndose en cuenta las condiciones económicas actuales y las expectativas futuras.

El cargo por incobrabilidad imputado a resultados no sólo incluye el incremento de la mencionada previsión sino también los cargos directos efectuados por cuentas a cobrar durante el respectivo ejercicio.

NOTA 4 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

4.1. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 existían documentos endosados a disposición del BICE por un importe de miles de $ 14.821 en garantía de préstamos otorgados por el Banco Central de la República Argentina.

4.2. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 existían documentos redescontados en moneda extranjera por el Banco Central de la República Argentina, incluidos en el rubro "Prestamos", por el equivalente a miles de $ 9.319 y miles de $ 13.300 respectivamente, por operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.

NOTA 5 — PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 30 de noviembre de 1995 la Sucursal aprobó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables a mediano plazo por un total de U$S 500.000.000.

La Comisión Nacional de Valores, por Resolución Nº 11.418 del 26 de agosto de 1996 aprobó el ingreso de la Sucursal al Régimen de Oferta Pública de Valores y el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables, el cual se encuentra pendiente de emisión al 31 de diciembre de 1997.

NOTA 6 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de setiembre de 1994, la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 252/94 exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados en el artículo 126 inciso a) de la Resolución Nº 147/90 de ese organismo. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 el Banco cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina, los que superan a los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 7 — IMPUESTOS

Una Inspección de la Dirección General Impositiva, relacionada con operaciones de leasing, estimó supuestas diferencias en el cómputo del Impuesto al Valor Agregado en las Declaraciones Juradas por los períodos fiscales 1985 y diciembre de 1986 a noviembre de 1990 ambas fechas inclusive. Como consecuencia de ello la Dirección General Impositiva confirió vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones el 22 de septiembre de 1992, la cual fue contestada por la Sucursal el 22 de octubre de 1992.

El 28 de diciembre de 1992, la Dirección General Impositiva resolvió dejar sin efecto, parcialmente, la vista del 22 de septiembre de 1992 en lo referente al ejercicio fiscal anual 1985 y períodos fiscales diciembre de 1986 a noviembre de 1987. En relación con los períodos diciembre de 1987 a noviembre de 1990, el 21 de diciembre de 1993 se produjo la determinación de oficio, habiendo la sucursal interpuesto un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, el cual se encuentra a despacho de la Sala para resolver.

Otra Inspección de la Dirección General Impositiva determinó eventuales diferencias en el cálculo del impuesto a las ganancias, relacionadas con la deducción del impuesto sobre los activos, por los períodos fiscales correspondientes a los años 1992, 1993 y 1994.

Como consecuencia de ello la Dirección General Impositiva con fecha 30 de junio de 1997 confirió vista de las actuaciones realizadas, y con fecha 30 de setiembre de 1997 emitió resolución

impugnando las Declaraciones Juradas del impuesto a las ganancias de los mencionados períodos fiscales.

Contra dicha resolución el 24 de octubre de 1997 el Banco interpuso un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

Existen razonables probabilidades de que en estas controversias no surjan pasivos significativos, en función de las sólidas posiciones jurídicas al respecto, basadas en las normas de las propias leyes de estos impuestos.

NOTA 8 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTO IMPOSITIVO

En noviembre de 1992, se efectuó la presentación correspondiente a la Dirección General Impositiva, a efectos de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en pesos del 20% del quebranto impositivo acumulado al 31 de marzo de 1991 en miles de $ 135.565 que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores, de acuerdo con lo establecido en la ley Nº 24.073.

El 30 de junio de 1994 la Dirección General Impositiva resolvió no conformar la suma cuyo reconocimiento fuera solicitado, habiendo el Banco interpuesto recurso de apelación ante dicho organismo con fecha 22 de julio de 1994. La Dirección General Impositiva el 23 de junio de 1995 decidió no hacer lugar al recurso de apelación opuesto por el banco, revistiendo carácter definitivo, restando sólo la vía judicial para impugnar la presente resolución. Con fecha 28 de agosto de 1995 el banco ha iniciado las acciones legales correspondientes.

En un caso asimilable al del banco, la justicia federal de primera instancia recientemente ha dictado sentencia (recurrida por el fisco) a favor del contribuyente, constituyéndose en el primer antecedente jurisprudencial sobre el tema.

Adicionalmente, cabe destacar que existieron utilidades impositivas que hubieran permitido absorber dicho quebranto impositivo acumulado. Los presentes Estados Contables reflejan el derecho emergente de dicha situación por un monto de miles de $ 12.328 al 31 de diciembre de 1997 y 1996, en el rubro “Créditos Diversos”, considerando un valor estimado de los Bonos a recibir.

NOTA 9 — DEUDA SUBORDINADA

Los presentes estados contables incluyen —en el rubro “Obligaciones Subordinadas”— miles de $ 150.000 al 31 de diciembre de 1997 y 1996, correspondientes a la deuda subordinada con Casa Matriz. Esta deuda es computada como patrimonio neto complementario a los efectos de la determinación de los capitales mínimos según lo dispuesto por la Com. “A” 2177 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La deuda subordinada será amortizada de la siguiente manera:

— Miles de $ 70.000 al vencimiento en diciembre del 2004, y

— Miles de $ 80.000 al vencimiento en setiembre del 2006.

La deuda de 70 millones genera un interés equivalente a la Tasa Libo, mientras que la deuda de 80 millones devenga Tasa Libo más 1%.

NOTA 10 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSSAL). Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% (con destino íntegro al ISSB) desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

La Entidad ha registrado el devengamiento y efectuado el respectivo pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y de acuerdo con las Leyes 19.322 y 23.660.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

La Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales, que concuerda con la opinión de los asesores legales de las principales asociaciones de entidades financieras, no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados como no ingresados por entender que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no le es oponible.

NOTA 11 — RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, se deberá transferir a la Reserva Legal, el 20 % de las ganancias que arroja el estado de resultados.

NOTA 12 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto por la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no se requiere a los fines de la publicación de los presentes estados contables. Firmado a los efectos de su identificación, con el informe de fecha 6 de febrero de 1998. PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA) Tº 41 Fº 204 C.P.C.E. Capital Federal. — JORGE BINASCHI, Area Contable. — CLAUDIO PICCHI, Gerente General. — JAMES LANDIS, Autoridad Máxima.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998

Al Representante Legal de
CITIBANK N. A.,
Sucursal Buenos Aires, Argentina
Bartolomé Mitre 530
Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Citibank N. A., Sucursal Buenos Aires, Argentina al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Como se explica en Nota 8, al 31 de diciembre de 1997 y 1996 la Sucursal presenta miles de $ 12.328 en el rubro “Créditos Diversos”, correspondientes al derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deuda en pesos por el 20% del quebranto impositivo acumulado que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores. La futura recepción de dichos Bonos se encuentra sujeta al resultado final de las acciones judiciales iniciadas por la Sucursal.

4. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, por la resolución del asunto descripto en el párrafo 3., los estados contables de Citibank N. A., Sucursal Buenos Aires, Argentina, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Citibank N.A., Sucursal Buenos Aires, Argentina se encuentran asentados en el libro “Inventarios y Balances”, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores; y

b) al 31 de diciembre de 1997 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 4.309.844,10, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo. — PRICE WATERHOUSE & CO. Socio C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal. Tomo 41 - Folio 204.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 9/2/98 01 O T. 55 Legalización Nº 061865

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a CITIBANK N. A. —SUC. BUENOS AIRES para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. ZUZENBERG BERNARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0041 Fº 204 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 143.552

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de JULIA MENDEZ DEL CAMPO. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 13/2 Nº 143.361 v. 17/2/98

Nº 58

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 de la Capital Federal, cita y emplaza a OSVALDO ENRIQUE GRIPPO a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de sesenta (60) días corridos en autos “GRIPPO, OSVALDO ENRIQUE s/Ausencia por Desaparición Forzosa” (Ley 24.321). publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 13/2 Nº 216.182 v. 17/2/98

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, Piso 2º, de Capital Federal, emplaza al demandado de los autos caratulados “CERBINO DE RIVAS, MARIA CRISTINA c/DE GENNARO, FLAVIO HERNAN s/Alimentos”, para que en plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el mencionado proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
El Secretario.
e. 13/2 Nº 78.615 v. 16/2/98

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 planta baja de esta Capital Federal, en autos: “MACINO NORMA ALEJANDRA y MANZI RAUL CARLOS s/Divorcio Art. 214 Inc. 2do. Código Civil”, cita al demandado MANZI, RAUL CARLOS para que en el plazo de quince días, comparezca a estar a derecho en autos y conteste la demandada, bajo apercibimiento de designar en su representación a la señora Defensora Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1997.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/10 al 29/10/97.
e. 13/2 Nº 71.381 v. 16/2/98

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, en los autos caratulados "SCHRÖDER RICARDO c/SALMINCI ARMANDO PABLO s/Cancelación de Hipoteca", cita a ARMANDO PABLO SALMINCI a fin que comparezca en autos dentro del plazo de (5) cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que actúe en su representación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 13/2 Nº 78.681 v. 17/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mí cargo sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, de Capital Federal, en autos: BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/FERREIRO, ANTONIA EULALIA s/Ejecutivo", cita a estar a derecho por el plazo de cinco días a la Sra. FERREIRO, ANTONIA EULALIA, DNI: 4.445.759, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Vivian Fernández Garelli, secretaria interina.
e. 13/2 Nº 78.635 v. 16/2/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GALLARD, GRACIELA VERA y Ot. s/Ejecutivo", cita y emplaza a ADRIANA VERA GALLARD y GUILLERMO GUSTAVO PALUDI para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/2 Nº 78.636 v. 16/2/98

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en calle Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal, cita a los demandados mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación los Sres. SENDEROVSKY, SERGIO CESAR y ORLIEVSKY, JUDITH GRACIELA comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SENDEROVSKY SERGIO C. y Otro s/Sumario.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 13/2 Nº 78.622 v. 16/2/98

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, de Capital Federal, cita a los codemandados mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación, los Sres. NESTOR JOSE DUARTE y BEATRIZ GRACIELA JEREZ comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DUARTE, NESTOR JOSE y Otro s/Ejecutivo".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 13/2 Nº 78.621 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo el Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, sito en la Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ARRIETA CRISTIAN DANTE s/Ejecutivo", cita y emplaza a CRISTIAN DANTE ARRIETA para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/2 Nº 78.634 v. 13/2/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, donde tramitan los autos: "BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO c/DAVIDSON GILBERT y Otro s/Ejecutivo", cita a GILBERT DAVIDSON, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente en autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/2 Nº 78.673 v. 16/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro. 14, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386 1er. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLGUIMAR S.A. y Otra s/Proceso y Ejecución", cita a que OLGA PAULINA GOLZAND DE POPOVKY y MARIO POPOVSKY comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días y tomar la intervención que les corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 13/2 Nº 216.391 v. 16/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LAZARTE para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa nro. 29.196, dentro de los tres días de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial nro. 5. Dra. Irma García Netto - Lavalle 1171, 2do. Piso, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 13/2 Nº 216.187 v. 19/2/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nro. 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MARIA CRISTINA MANSILLA que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.832 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de enero de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 13/2 Nº 216.237 v. 19/2/98

///nos Aires, 19 de diciembre de 1997. Cítese por edictos a JORGE LUIS CAÑETE para que comparezca a estar a derecho, en la presente causa Nº 43239 seguida por el delito de "Resistencia a la autoridad" art. 239 del C.P., dentro de los cinco días de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde....

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Fernando A. Larrain, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 13/2 Nº 216.239 v. 19/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de febrero de 1998, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a CARLOS ADRIAN LOPEZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737. Publíquese por el término de cinco días a efectos de que comparezca el nombrado dentro del tercer día de la última publicación.

Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 13/2 Nº 216.243 v. 19/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, en la causa Nº B-3127/97, caratulada: "PORTELLA CABALLERO, JULIO CESAR s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a JULIO CESAR PORTELLA CABALLERO para que comparezca al Tribunal a estar a derecho, dentro del tercer día, a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 13/2 Nº 216.244 v. 19/2/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Suscripto, en los autos nro. 8584/97, caratulados "ESCOBAR, MARCELO LEONARDO s/Falsificación de Moneda", notifica a MARCELO LEONARDO ESCOBAR, D.N.I. 17.302.670, que por resolución del 17 de noviembre de 1997 se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 282 del Código Penal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.), con la declaración de que la formación del proceso en nada afecta el buen nombre y honor de los que gozara anteriormente.

Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 13/2 Nº 216.245 v. 19/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, cita a TEODORO ANIBAL GAUTO, D.N.I. Nº 7.701.907 para que comparezca dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 174 inc. 5to. del Código Penal, en la causa nro. 99 caratulada "GAUTO, TEODORO s/Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaria Nº 15, Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 13/2 Nº 216.246 v. 19/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton en los autos Nro. 8583/97, caratulados "LOZADA, JUAN ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", hace saber a JUAN ALBERTO LOZADA que deberá presentarse ante el Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a fin de que realice un tratamiento para dejar en forma definitiva el consumo de estupefacientes. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1998... cítase por edictos... Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí Alejandro Almeida Leighton, secretario.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
e. 13/2 Nº 216.247 v. 19/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, cita a SILVIA ESTHER CHERÑAK, L.C. 11.607.271 para que comparezca dentro del tercer día de notificada a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 174 inc. 5to. del Código Penal, en la causa nro. 99 caratulada "GAUTO, TEODORO s/Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Alejandro Almeida Leigthon, secretario.
e. 13/2 Nº 216.257 v. 19/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del suscripto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, cita y emplaza en los autos Nº 19.815, caratulada: "N.N. s/Aver. Cont. (Robo Automotor)" del registro del este Tribunal, a MIGUEL ANGEL DOTTI (DNI Nº 10.238.460, nacido el 21/12/1951, hijo de Miguel Lucio Dotti y de Isabel Ferraro) a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, Capital, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN), el día 25 de febrero de 1998, a las 10.30 horas, haciéndole saber que tiene derecho a designar letrado defensor, que deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal y que en caso de inasistencia injustificada se ordenará su inmediata detención. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 13/2 Nº 216.236 v. 19/2/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza a CAROLA FELLINGER PEÑA a que en el término de cinco días desde la última publicación del presente comparezca a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento para el caso que no lo haga de declarársela rebelde y disponer su captura.

Secretaría Nº 5, 16 de enero de 1998.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 13/2 Nº 216.184 v. 19/2/98

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA (RIO NEGRO)

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en calle Villegas 806 de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Armando Farina, cita y emplaza a ANGELICA BEATRIZ RUBILAR, hija de Germán Segundo y Alicia Morales, D.N.I. Nº 25.067.887, soltera, ama de casa, nacida el 3 de mayo de 1975, con último domicilio conocido en calles Ramasco y Mariano Moreno del Barrio Norte de Allen, a estar a derecho en autos caratulados: "RUBILAR, ANGELICA BEATRIZ s/Pta. Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 200/97, dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. — Fdo. Dra. María del Carmen García, Juez Federal.

Secretaría Penal, 23 de diciembre de 1997.
Jesús Armando Farina, secretario federal.
e. 13/2 Nº 216.238 v. 19/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días cit.	Causa
4	113	Fernando Bosch	21/01/98	CARLOS ENRIQUE SUAREZ ACOSTA	5	ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	29/01/98	MARIO FLORENCIO LUGO	3	Nº 45.096/97 - DAÑO CALIFICADO
4	113	Fernando Bosch	23/01/98	CARLOS OSCAR SOBRERO	5	ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	15/01/98	RUBEN OMAR SPERANZA	3	Nº 80.956/97 - ESTAFA
45	122	Claudio J. Caffarello	02/02/98	OMAR HORACIO VASSALO, TITULAR DEL D.N.I. 10.810.125	3	Nº 73.830

e. 13/2 Nº 14 v. 13/2/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, desempeñada por la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS METALURGICO NAHUEL S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 ley 24.522). Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 13/2 Nº 216.189 v. 13/2/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5, Capital Federal, en los autos caratulados "MOUSSALLI, EMILE CHARLES s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. EMILE CHARLES MOUSSALLI. Fíjase hasta el día 1/4/98 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la síndica Sra. Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle M. T. de Alvear 1364, 3º "C", Capital Federal (814-2803). Fecha de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. 2/6/98 y 14/8/98 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522 se fijó para el día 14/10/98 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/2 Nº 143.614 v. 19/2/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 4º de Capital Federal, en los autos "MON AIRES S.R.L. s/Quiebra", expediente Nº 60.740, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre 1997 se decretó la quiebra de MON AIRES S.R.L. (Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 21-9-94 al Nº 8017, Lº 101, T.O. de SRL). El síndico interviniente es Armando José González, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. 103 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores con crédito de causa o título posterior al 1 de abril de 1996 que deberán requerir la verificación de los mismos por vía incidental de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la Ley Concursal. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, quedando intimados el fallido y los terceros a entregar al síndico dentro de las 72 horas, los bienes de aquél que se hallaren en su poder. Intímase al fallido para que: a) entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 13/2 Nº 216.227 v. 19/2/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635, 3º, Capital Federal, hace saber que en el concurso preventivo de "GARCIA DANIEL ENRIQUE, con domicilio en la calle Juan B. Justo 9527, 10º "A", Capital Federal, a los Sres. acreedores que la audiencia informativa prevista por el art. 45 in fine de la ley concursal se celebrará el 27/2/98 a las 800 hs. con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635, 3º asimismo, se ha fijado como plazo de vencimiento del período de exclusividad el día 5 de marzo de 1998. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/2 Nº 78.690 v. 19/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Av. Callao 635, 3º, Capital Federal, hace saber por dos días la regulación de honorarios. Síndico Cdor. Aldo Emilio Cambiasso en $ 258, letrado patrocinante de la fallida Dr. Osvaldo R. Marcheti en $ 70, Escribana Ana Vaserman en $ 100 y la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "MADERAS JULMAT S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 25.186). Asimismo se le hace saber al fallido y a los acreedores que podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes las cuales podrán referirse solamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/2 Nº 216.230 v. 16/2/98

Nº 19

El Juzgado Nac. 1ª Inst. Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson de Capital Federal, informa que en los autos "CONFEGGI, HORACIO ENRIQUE s/Concurso Preventivo" se ha designado nueva fecha de audiencia informativa para el 26 de marzo de 1998 a las 10.30 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/2 Nº 78.701 v. 16/2/98

El Juzgado Nac. 1ª Inst. Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson de Capital Federal, informa que en los autos CONFEGGI, OSCAR LUIS s/Concurso Preventivo" se ha designado nueva fecha de audiencia informativa para el 26 de marzo de 1998 a las 11.30 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/2 Nº 78.703 v. 16/2/98

El Juzgado Nac. 1ª Inst. Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson de Capital Federal, informa que en los autos CONFEGGI, ROBERTO OSVALDO s/Concurso Preventivo" se ha designado nueva fecha de audiencia informativa para el 26 de marzo de 1998 a las 11.00 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/2 Nº 78.705 v. 16/2/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40 (sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal) hace saber por cinco (5) días que en fecha 16/12/97, ha sido decretada la quiebra de BEISA S.A., con domicilio legal en la calle Uruguay 618, 3º Piso. Dto. "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/98 ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º Piso, Of. "F", Capital Federal en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 5/5/98 y 19/6/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade. Juez".

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 13/2 Nº 216.474 v. 19/2/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del infrascripto, Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "BURIN DES ROZIERS LARROQUE SANTIAGO ALAN MARIO s/Quiebra" (Expte. Nº 26.506) con fecha 23 de diciembre de 1997, se ha decretado en estado de quiebra al Sr. BURIN DES ROZIERS LARROQUE SANTIAGO ALAN MARIO (C.I. Nº 3.514.354) con domicilio en la calle Arenales 1497, piso 8º de Capital Federal y ha sido designado síndico, la Cdor. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de mayo de 1998 y 24 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: b) ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; c) intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; d) prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; f) prohibir la salida del país del Sr. BURIN DES ROZIERS LARROQUE SANTIAGO ALAN MARIO sin previa autorización de este Juzgado hasta la presentación del informe general que prevé el art. 39 de la ley 24.522; i) intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; j) intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.

e. 13/2 Nº 216.231 v. 19/2/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "EXIMIA S.A. I.C.I. y F. s/Quiebra" se ha presentado nuevo proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 13/2 Nº 216.188 v. 16/2/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LUISO JULIO LUIS el día 31 de diciembre de 1997. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de mayo de 1998 y 10 de julio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 13/2 Nº 216.194 v. 19/2/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COLUARSA COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ARGENTINOS S.A. el día 31 de diciembre de 1997. El síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos, con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6º Piso Of. "63" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de mayo de 1998 y 10 de julio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 13/2 Nº 216.224 v. 19/2/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARGEN GROUP

S.A. el día 31 de diciembre de 1997. El síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de mayo de 1998 y 10 de julio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 13/2 Nº 216.225 v. 19/2/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, en los autos caratulados "CICERI, RAUL NORBERTO s/Pedido de Quiebra por ALBARRACIN JORGE RUBEN" cita a RAUL NORBERTO CICERI, en los términos del art. 145 C.P.C.C.N. para que dentro del término de cinco días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra art. 84 de la Ley 24.522. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 13/2 Nº 78.682 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de COHEN ALBERTO (L.E. 4.338.462) intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de marzo de 1998 presenten al síndico Bruzzo Mario Oscar con domicilio en Paraguay 931, Piso 9º "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COHEN ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 13/2 Nº 216.186 v. 19/2/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, Planta Baja, Capital Federal, hace saber a todos los interesados que en autos "TRANSPORTADORA CORAL ARGENTINA S.A. s/Quiebra" la sindicatura ha presentado proyecto de distribución parcial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 13/2 Nº 216.226 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de WESCHLER DE CHAB, MONICA SUSANA (D.N.I. Nº 6.536.706) corresponde clasificar al presente como de clase "B". Síndico designado Dr. Marcelo F. Bentolila, domiciliado en Combate de los Pozos Nº 129, piso 1º "C", Capital Fed. pedidos de verificación de créditos hasta el día 27-3-1998. Con fecha 13-5-1998 y 26-6-98 se presentarán los informes que prescriben los arts. 35 y 39 respectivamente. L.C. A los fines del art. 37 se fija como fecha tope en los términos del art. 36 el 28-5-1998. Se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad —art. 43 L.C.— el 12-11-1998. La audiencia informativa se celebrará el 5-11-98 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/2 Nº 78.683 v. 19/2/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica que con fecha 3 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de "BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA. S.A.I.C.I." (Expte. Nº 13.372). Consecuentemente se hace saber a todos los dependientes y ex dependientes de la fallida que quedan extinguidos los contratos laborales que los vinculaban con la misma. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 13/2 Nº 216.228 v. 16/2/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

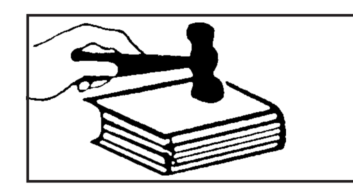
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/2/98 - Vence: 17/2/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40		Carlos E. Antonelli	04/02/98	BELLINO NICOLAS ROSARIO	143365
40		Carlos E. Antonelli	05/02/98	TREVISAN MABEL CARMEN	143366
49	79	Virginia Simari de Landó	05/02/98	MARIA ISABEL MASTROSIMONE	143434
52	U	Silvia N. de Pinto	13/11/97	VICENTE ACCORINTI	143423
58	U	Viviana Fernández Seoane	29/12/97	JULIO BOLBOCHAN	143419
72	U	Daniel H. Russo	06/02/98	GUALTERIO AUGUSTO ALBERTO GUSTAVO RODDER	143484
97	U	Déborah B. Aleandri	05/02/98	ALVAREZ, BLAS ANTONIO	143420
109	U	María C. Bourgués Capurro	23/12/97	INGEBORG HEILBUT	143430

e. 13/2 Nº 21 v. 17/2/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "PLA BEATRIZ MARIA DEL ROSARIO c/PEREYRA AMADO LUIS ALBERTO y Otro s/Ejec. Expte. 9595 (Reservado)", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día veinticinco de febrero 1998, a las 9 hs., en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Concordia Nº 99 Esquina calle 6 (hoy calle Corimayo S/Nº esq. 6) Mide: 14 mts. Fte. N. O. linda calle Concordia; 4,24 mts. ochava al N., 27 mts. su otro Fte. al N. E., linda c/calle Seis, 17 ms. Ctfrte. al S. E. linda c/lote 3 y 30 mts. ctfrte. al S. O. linda c/lote 9 del mismo plano; Sup.: 505,50 mts.2 (s/Dominio y Título). Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. O Manz. 96, Parc. 1a Matricula 40.210, Deudas: Municipal $ 3.478,81 al 6/2/98; Rentas (inmobiliario) $ 5.809,87 al 29/12/97; OSN y A. Arg. se encuentran acreditados el diligenciamiento de los oficios, no habiéndose contestado a los mismos; las deudas informadas sujetas a los reajustes que correspondan. Base U$S 49.000, al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 3% sellado de ley en efectivo; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conf. art. 580 Código Procesal. Para el supuesto caso de no existir postores, transcurrida media hora la base será reducida en un 25% y en el caso de persistir la falta de postores el martillero efectuará la subasta sin base, al contado y mejor postor. Según acta de comprobación notarial el inmueble consta de living comedor, cuatro dormitorios, uno de ellos en un planta más baja y el otro más alta; baño compartimentado, un baño más chico, cocina y lavadero, garage y pileta de natación de 7,30 por 3,50 mts. aprox., todo en regular estado, encontrándose ocupada por Silvia Raquel Cornazzani y familia. Exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 13/2 Nº 143. 616 v. 16/2/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Capital Federal sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, comunica por dos días en autos "CALCENA PEREZ, JOSE GREGORIO c/DRANDICH HECTOR JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 125.018/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 19 de febrero de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: 1) Un inmueble ubicado en Pizarro 6215, Capital Federal - Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 74, Manzana 123, Parcela 36, Matrícula 178.698. Superficie: 8,66 m. al frente al SE, 15,20 m. de fondo al SO, y 14,26 m. al NE. Base: U$S 27.000.- 2) Un inmueble ubicado en Pizarro 6201/09, esquina Oliden 1099, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 74, Manzana 123, Parcela 37, Matrícula 107.028, Superficie: 11,70 m. al frente, 12,98 m. sobre Oliden, 13,20 m. al lado NO, y 14,28 m. al SE. Base: U$S 70.000.- Según informe efectuado por el martillero, funciona en el lugar una fábrica de embutidos y jamones bajo el nombre de Pondeable S. R. L. El inmueble consta de PB, un entrepiso y tres plantas. En PB, con acceso por Oliden, portón corredizo con entrada para vehículos y pequeña puerta de acceso al mostrador de atención al público. Dividido por mampara de vidrio con el lugar para ingreso de camiones, un baño y una planta de trabajo, un vestuario, dos cámaras frigoríficas de 1,50 por 2 mts. aprox., una de ellas con equipo de frío. Entrepiso: posee una oficina balconada con escalera caracol de acceso. Primer piso: un depósito de 9 por 4 mts. aprox. y un secadero de 15 por 10 mts. aprox. 2do. Piso: Tiene un lavadero de 2,50 por 10 mts. aprox., un cámara de acceso de dos puertas. 3er. piso: un depósito (dividido), un espacio aire (terraza), un secadero, una cocina, una pequeña oficina y un cuarto de máquinas. Sobre el techo posee tanque de agua y sala de máquinas del montacarga que recorre en forma interior toda la edificación. Lindera a ésta. Sobre calle Pizarro, 6215, se halla el bien que se trata de un galpón. El bien se encuentra en regular estado de conservación, con deterioros propios del uso y la antigüedad de la construcción. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 17 y 18 de febrero de 1998, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Conforme lo ordenado a fs. 97 y 97 vta., en los términos del art. 569 del Cód. Procesal, si rematado el primer bien se alcanza a cubrir el crédito, intereses y costas reclamados, se suspenderá el acto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Los inmuebles a subastar saldrán a la venta como ocupados por el deudor hipotecario, quien se compromete a desocuparlos dentro de los cinco días de aprobado el remate, conforme acuerdo suscripto por las partes a fs. 148. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad por A.B.L. (fs. 112/113) por $ 1651,22 y $ 10.745,35 al 7/3/97; y en Aguas Argentinas (fs. 101 y 104) por $ 27,55 y $ 158,34 al 10/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 13/2 Nº 143.590 v. 16/2/98

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 6to. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "EXPRINTER BANCO S.A. c/LOPEZ, ADRIANA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria" que subastará el día 27 de febrero de 1998 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble situado en el distrito Ciudad de la Capital, Pcia. de Mendoza, en el lugar denominado 6ta. Sección, con frente a calle Cerro Sosneado Nº 205/215, lote 19 de la Manzana 30, Sector I, del conjunto residencial Dalvian; superficie según título de dominio y plano de Dirección de Provincial de Catastro Nº 20.194 de 300 m2 de terreno, limitado al N con lote 8; al S con calle Cerro Sosneado, midiendo 12 mts. cada uno; al E con lote 18 y al O con lote 20, midiendo 25 mts. cada uno de estos últimos rumbos. Registro de la Propiedad Raíz asiento A-1, Matrícula 89.837/1 Folio Real empadronado en D.G. de Rentas Nº 54679/01 del Padrón Territorial de Capital, en la Municipalidad: manzana 2009, Parcela 19. El inmueble, según informe efectua-

do por el martillero, se trata de una casa tipo chalet, en sobre nivel con garage para dos autos al sótano, con puertas en madera tipo roble con ventanales de madera y vidrios, con un pequeño jardín de un lateral con pasto y plantas bien cuidadas y maceteros de madera de colgantes. En planta baja posee tres habitaciones alfombradas. En primer piso tiene living comedor de 4 x 5 m, dos baños en planta alta, todo instalado. Comedor diario de 3 por 4 mts. con cocina. Fondo con jardín, un toilette en planta baja. Sin cloacas, con pozo, luz, gas. Se encuentra habitada por la demandada, cónyuge y tres menores. Toda la construcción es de primera calidad, con abertura de madera roble y pisos cerámicos. De la calle se asciende al primer piso por escalera con pisos de cerámica, de diez escalones. Se encuentra en un barrio residencial, privado, con custodia policial. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 23, 24 y 25 de febrero de 10 a 12 hs. Base: $ 3.300. Seña: 8%. Comisión: 3%. al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 118/119) por $ 310,86 al 3/10/97, en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 121) no registra deuda por estar fuera de radio; en Municipalidad (fs. 115) no registra deuda por no prestar servicios al complejo habitacional Dalvian. Según certificado de dominio (fs. 98) el inmueble reconoce una servidumbre de acueducto perpetua y gratuita en todo su límite Norte. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 13/2 Nº 143.638 v. 17/2/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Doctora Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BOURNICHON MARIA ISABEL y Otro c/PUEYRREDON LUIS MARIA s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero César L. Galli, rematará el día 23 de febrero de 1998 a las 9 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle French 2884 piso 8º Unidad Funcional "30" de Capital Federal, Nom. Catastral (fs. 130) Circ. 19; Sec. 15; Manz. 89; Parc. 7; Matrícula FR-19-191/30, Sup. Total: 65,72 mts. 2. Porcentual: 3,48. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 160: Es un edificio de 9 pisos en muy buen estado y la unidad 30 consta de hall de entrada, living de 3,50 x 5,50 m., cocina, pasillo que lleva a baño completo y dormitorio con buenos placares. Este último, el living y la cocina, dan a una amplia terraza de 8m x 2,20 m., todo en muy buen estado. Superficie Cubierta: 48 m2. Terraza: 20 mts2. Está ocupado como vivienda por el demandado señor Luis M. Pueyrredón. Deudas: G.C.B.A., fs. 112 al 15/4/97; $ 516,48. O.S.N., fs. 115 al 18/4/97: no tiene; Aguas Argentinas, fs. 114 al 17/4/97: $ 80,56; Expensas comunes, fs. 194, al 5/2/98: $ 5.393, y la cuota del mes de enero de 1988: $ 130. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 55.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. Visitar los días 19 y 20 de febrero de 1998 de 10 a 12 horas. Cualquier dato de interés consultar expte. o Tel. Martillero: 811-9432.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 13/2 Nº 143.578 v. 16/2/98

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "SANTOS, ESTER EDEN c/ESCOBAR, JULIO ROBERTO s/Ejec. Expte. 81766/95", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veinticinco de febrero 1998, a las 12 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, Una finca ubicada en la localidad de Laferrere Partido de Matanza, Pcia. Buenos Aires, con frente a la calle Pareja 2430 e/Martín Zapata y Zárate, edificada en Lote Nº 28 Manzana C Mide: 10 mts. Fte. por 21,25 mts. Fdo.; Sup. 212,50 mts. 2. Nom. Catastral: Circ. IV Sec. G Manz. 45 Parc. 28 Ptda. 91.850. Deudas: Fs. 54 Municipal al 11/11/96 $ 1.583,77 Fs. 65: OSN. no cuenta con servicios; Fs. 67 rentas al 12/12/96 $ 74,71 (Fs. 75) deudas sujetas a reajuste de práctica y a cargo del comprador hasta la posesión. Base $ 35.000.- al contado y mejor postor; Seña 30%. Comisión: 3% sellado de ley en efectivo; saldo del precio conforme art. 580 Código Procesal dentro quinto día de aprobada la subasta. Según constatación notarial de fs. 106, se encuentra ocupado por el demandado y su familia. El inmueble se encuentra en buen estado general, constando de living, comedor, cocina, pequeño hall distribución, baño, dormitorio, patio, garage semicubierto y el fondo habitación pequeña cocina y baño. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital haciéndose constar que se encuentra prohibida la compra "en comisión".

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 13/2 Nº 143.626 v. 16/2/98

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "SILVA ARRIOLA, MARIO NORBERTO c/TABELLARIO, CARLOTA EDELMIRA s/Ejec. Expte. 11102/97 (Reservado)", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veinticinco de febrero de 1998 a las 9 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Número Cuatro Polígono 00-04 del inmueble ubicado en la calle Laprida 2033 y 2043 e/General Paz y España de la localidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Sup. total Polígono y U.F. 71 ms. 06 dec.2 Plano P.H. 110-81-79 Nom. Cat. Circ. III Sec. C. Manz. 46 Parc. 13 a Sub. Parc. 4 Dominio Matrc. 7609/4 Polígono 00-04; Porcentual 0,283%. Deudas: Fs. 38 Rentas: al 20/6/97 $ 1.404,79; Fs. 40 A. Arg. No registra al 13/6/97; Fs. 81 OSN $ 36,21 al 27/6/97; Fs. 84 Municipal $ 1.389,69 al 31/7/97. Venta Ad-Corpus. Base: $ 23.237,50 al contado y mejor postor; Seña 30%. Comisión: 3% sellado de ley en efectivo; saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conf. art. 580 C. Procesal. Según constatación del Martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, la unidad tiene acceso por el Nº 2033 de Laprida y se la ubica al fondo del pasillo descubierto; consta de un patio semicubierto con toldo, una cocina, dos habitaciones y un baño en regular estado de conservación por tratarse de una edificación antigua; dispone de T.E. No existe administración ni pago de expensas; se encuentra ocupada por la nuera de la demandada Sra. Marta Griselda Roch con su esposo y tres hijos, careciendo de documentación. Exhibición: días lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 13/2 Nº 143.620 v. 16/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "BURMAN, JOSE MIGUEL y Otro c/EL DORADO DEL SUD EN COMANDITA s/Ejec. Expte. 3854 (Reservado)", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veinticinco de febrero de 1998 a las 10 hs. 45' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3 Piso 2º del inmueble ubicado en la Avda. Juan de Garay 1331/1335 e/Santiago del Estero y San José de esta Capital; Sup. Cub. y total por piso y U.F. 78 ms. 67 dec. 2 Porcentual 19,60%. Nom. Cat. Circ. 12 Sec. 14 Manz. 35 Parc. 25 B. Deudas: Fs. 57 Municipalidad al 2/10/97 $ 1.585,10; Fs. 59 OSN al 29/9/97 Sin deuda; Fs. 60 A. Arg. al 29/9/97 $ 1.347,34; Expensas: No hay servicios ni existe consorcio. Venta Ad-Corpus, Base U$S 61.256,25. Seña: 30%. Comisión: 3% efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conf. art. 580 C. Procesal; para el supuesto caso de no existir interesados, transcurrida media hora, el martillero reabrirá el acto sin base y al mejor postor. Según constatación notarial de fs. 68 la unidad consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, dos baños (uno principal); está destinado como vivienda y ocupado por Sr. Angel Ezequiel Acevedo. La unidad se encuentra en buen estado de aseo y conservación, su acceso es por escalera y por el Nº 1331 de la Avda. Juan de Garay. Se exhibe de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 13/2 Nº 143.629 v. 16/2/98

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AVENIDA RIVADAVIA 4951/53 c/REALE DE CZAJOWSKIZ MARIA s/Cobro Expensas Ejecutivo" Exp. 74.478/95 que el martillero Julio César Rodríguez (302-3138) rematará el día 26 de febrero de 1998, a las 11,30 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, un departamento ubicado en Av. Rivadavia 4951/53 esq. J. B. Ambrosetti, piso 1º U.F. Nº 4, de Capital Federal. Consta de tres ambientes, living comedor, cocina, baño, dos dormitorios y habitación de servicio, superficie total: 76 m2. 22 dm2. Porcentual: 4,04%. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 91B, Parc. 10. Matr. 7-261/4. Habitado por María Teresa Reale de Czajowski y grupo familiar. Deudas según constancias de autos. Base: $ 70.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, al contado dinero efectivo. Se hace constar que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, expensas y gastos de escrituración serán a cargo del comprador en caso de insuficiencia de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad del art. 133 del C. Proc. El inmueble podrá ser visitado los días 19, 20 y 21 de febrero de 1998, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 13/2 Nº 143.630 v. 16/2/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LOMBARDI RICARDO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 82.813/94, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 20 de febrero de 1998, a las 11 hs., en Lavalle 425, Capital, la unidad funcional Nº 1, ubicada en Planta Baja, formada por el polígono 00-01, de la finca ubicada en Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, calle Cosme Argerich 1949/51, con entrada independiente por el Nº 1951, entre las de Las Acacias y Los Pinos edificado sobre lote terreno Nº 6 Manz. 34, que mide 8m 66 de frente por 26m 12 de fondo, Plano PH. 97-129-82. Sup. de la UF Nº 1: Cub. 59mc96. Semicub. 26mc95. Descub 33mc84. Sup. Total: 120mc75. Porc. 71,80%. Base: $ 22.500, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. El inmueble consta de pasillo de entrada que se comunica con un pequeño dormitorio, un living-comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina y un patio exterior, en aceptable estado de conservación, no presentando deterioros visibles. En su parte exterior, la casa tiene el frente cubierto de ladrillos y revoque de cemento. Ocupado por el Sr. Antonio Lombardi y flia. Se visita los martes y jueves de 10 a 12 hs. Deudas; por Aguas Argentinas al 13/6/96 $ 110,94 a fs. 111; por Impuesto Municipal al 15/7/96, $ 1405,91 a fs. 123 y $ 945,60 al 7/5/97, y surge de autos a fs. 159 vta., que el inmueble no abona expensas al 2/6/97; por Inmofoprovi $ 178,67 al 5/6/97 a fs. 171 y $ 656,67 al 5/6/97 a fs. 171 vta., por O.S.N. no adeuda suma alguna, según constancia de fs. 178. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P.C.C., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central de la República Argentina, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 13/2 Nº 143.567 v. 16/2/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 sito en Uruguay 714, P.B. a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por tres días en autos caratulados CONSORCIO PROPIETARIOS POSADAS 1466 c/SCARPINO JULIO ALBERTO JOSE s/Ej. Espensas, exp. Nº 106.740/95 que el martillero designado en autos rematará el día 27 febrero de 1998 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042, un departamento ubicado en la calle Posadas 1466, 7º piso "A", U.F. 28 de Capital Federal, designado catastralmente como Circ. 20, Secc. 7, Manzana 11 Parc. 5, que consta de un ambiente de 5 x 5, baño completo y cocina, con una sup. cubierta propia m2 34,98 dm2 y sup. cubierta común m2 16,62 dm2, o sea un total de m2 51,60 con un porcentual de 3,55% en regular estado de conservación. Ocupado a préstamo temporario por María Fernanda Benítez. Adeuda OSN $ 824,88 al 9/1/97; ABL $ 396,26 al 7/10/96; expensas $ 562, desde mayo 1997. Espensa setiembre/97 $ 114. Base $ 39.000, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 25 y 26 de febrero de 1998 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 13/2 Nº 143.605 v. 17/2/98

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, Uruguay 714 piso 2º Cap. comunica por dos días en autos "CHIRICO JOSE c/TOLENTI JUAN CARLOS s/Sumario" Expte. Nº 181262, que la martillero Pilar Martínez Echenique procederá a rematar el día lunes 23 de febrero de 1998 a las 9 y 30 horas en Talcahuano 479 Capital: El inmueble sito en la localidad de Villa Ballester Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires, calle 608 Rosario, Hoy 43, Nº 3771 entre los Nos. 3789 y 3769 entre Joaquín V. González y Agustín Alvarez. Se trata de un local al frente cerrado, entrada a garage y entrada a vivienda, que consta de dos habitaciones, cocina-comedor, baño y fondo, en planta alta una construcción sin terminar, todo en regular estado, ocupada por el demandado y su familia. La propiedad se encuentra edificada sobre el lote 5 Manzana I NC Cir II "L" Manzana 94 parcela 29, medidas del terreno: 10 mts. frente SO por 23,85 mts. Contrafrente SE por donde linda con parte lote 4 y 23,90 mts. al NO lindando con parte lote 6 y fondos del 7 lindando al NE con igual medidas que el frente con parte lote 8. Superficie total 238,75 mts2. Deudas: Alumb. Barr. y Limp. $ 9.057,12 al 16/7/97 (fs. 330). Rentas: Imp. Inm. $ 7.988 al 31/7/97 (fs. 297 a fs. 304) A.A.: $ 945,47 al 14/7/97 (fs. 294). Base: $ 31.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina suc. Tribunales dentro del 5º día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, todo bajo apercibimiento de Ley. Exhibición: viernes 20 y sábado 21 de febrero de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 13/2 Nº 143.591 v. 16/2/98

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Entre Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "EXPRINTER BANCO S.A. c/TAMBUSSI, LEONARDO GUILLERMO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 73.124/96 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de febrero de 1998 a las 11 hs. en punto, en Talcahuano 479, Capital Federal: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que, ubicada en Barrio Poeta Lugones, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, lote 10 de la Manzana 66, zona 28, que mide 10m. de frente al E sobre calle Monseñor Pablo Cabrera 4251; igual medida al contrafrente por 24,86m. de fondo al N 24,85m. de fondo al S. Superficie del lote 248,55 m2. Este bien, según informe efectuado por martillero, en planta baja se trata de una propiedad con un local al frente, que mide 6m. de frente por 12m. de fondo, destinado Video Club alquilado con contrato desde mayo 97 por 3 años, a una tercera. Un garaje de 3 m. de frente por 12m. de fondo que se utiliza como estudio de arquitectura, con una puerta donde comunica a un lavadero y colátero a la misma un jardín con escalera que accede a una terraza propiamente dicha, con la casa que está en la propiedad, que se halla en la planta alta, a la cual se ingresa desde la calle por entrada individual al lado de los locales, por escalera de mampostería. En planta alta, con living que da a la calle con una puerta que comunica con un balcón; con cocina comedor; con cuatro habitaciones; 2 baños, uno principal

con bañera y otro de servicio. Posee una línea de teléfono, con pozo ciego, luz eléctrica y gas natural. Se halla sobre Avenida que comunica al aeropuerto, todo construido en mampostería; con pisos de cerámica y madera y carpintería, todo en buen estado de uso. Habitan el bien el demandado, su cónyuge y tres hijos mayores de edad, y la madre del titular. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 23, 24 y 25 de febrero próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Las deudas fiscales posteriores a la inscripción de la hipoteca, estarán a cargo del comprador, sin perjuicio de sus acciones de reintegro. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Córdoba (fs. 56) por $ 2572,77 al 30/5/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 13/2 Nº 143.598 v. 16/2/98

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, a dispuesto en los autos: "RIZIAN ARIS y Otros c/AZPIRI LUIS RICARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Público José E. Sabaris Venda en Pública subasta el día 20 de febrero de 1998 a las 13,40 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. un inmueble, sito en la calle Dorrego 1940, de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: IV Sección: A, Manz.: IX, Parc.: 20a. Cuyo terreno mide: 12,96m. de Fte. por 37,44 de Fdo. Superficie total: 485,03m2. con todo lo edificado y plantado sobre el mismo. Bajo las siguientes condiciones: Base: $ 260.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Adeudando: a la Municipalidad de San Isidro: $ 4.316,16 al 15/10/97, Impuesto Inmobiliario: $ 11.192 al 8/10/97 O.S.N.: sin deuda, Aguas Argentinas S.A.: $ 32,55. Estableciéndose como días de visita: 17/2/98 y 18/2/98 de 16 a 18 horas. No se permitirá la "Compra en Comisión" por así haberse dispuesto en estos autos. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Luis Ricardo Azpiri, en su condición de propietario, junto con su esposa y Co-Demandada Marta Elena López, sus hijos menores de edad de ambos: María Luisina Azpiri, Ramiro Luis Azpiri y los hijos de Marta Elena López, esto es: Melina Nadia Miranda, y María Sol Miranda; consistiendo en un chalet de 3 plantas, ubicado en un Barrio Residencial de categoría: En planta Baja: Living de 13 x 6, Comedor de 5 x 4, escritorio de 6 x 3, Toilette de Recepción de 1,30 x 2, cocina de 9,50 x 3, Comedor Diario 3,50 x 6,50, Guarda coches para dos autos de 9,10 x 3,50, Jardín de 17 x 10, con pileta completa de 3,70 x 8,70 en el fondo, y sobre lindero habitación de servicio de 3 x 3, baño completo de 1,50 x 2, Vestuario: 1,65 x 2; Parrilla y Quincho de 6,50 x 3,20, en 1º piso sobre el frente: Dormitorio: 3,70 x 3,40 c/balcón en forma romboidal de 1,50 x 40, baño en semi-suite compartido con el otro dormitorio del frente, compartimentado, de 2 x 3, otro dormitorio en forma de "L" de 5,20 x 3 y de 3,50 x 3 ambos dormitorios con placards; sobre jardín: Un dormitorio en Suite de 4 x 5,70 con vestidor de dos cuerpos, baño privado con hidromasaje de 2,55 x 3 y otro dormitorio en Suite de 7 x 4 con dos placards y baño en Suite con Toilette independiente de 3,20 x 2 con Hidromasaje, ambos dormitorios con un Balcón de 1,20 x 5, en el segundo piso un espacio tipo Play Room de 12 x 10 con depósito; Lavadero de 2,40 x 2,20; cocina instalada y baño de 1,40 x 2,20 y balcón de 1,20 x 6; todas las medidas son aproximadas y en metros, todo en perfecto estado de conservación y uso; existe aire acondicionado central frío-calor a todos los ambientes, agua caliente central con dos termotanques, toda la planta baja, excepto la cocina, que tiene pisos cerámicos, es de madera tarugada, todos los ambientes de la Planta alta se encuentran alfombrados, los techos son de tejas francesas y las carpinterías de madera lustrada. La superficie total cubierta es de aproximadamente 500 m2., la pileta de 32 m2. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en los estrados del Juzgado automáticamente.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 13/2 Nº 78.628 v. 16/2/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 comunica por dos días en los autos "ACUTO HECTOR y Otro c/MICHEA MIRTA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 87.840/95) que el martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 26 de febrero de 1998 a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Juramento 2707 esquina Moldes, unidad Nº 1 de Planta Baja de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 16, Sec.: 39 Mzna.: 77, parc.: 10c, Mat.: 16-2689/1 Sup. total: 62,70 m2, Porc.: 13,58%. Se trata de un departamento desocupado que consta de Living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio. Visitar: días 23 y 24 del mes de febrero de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: U$S 25.101,03. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Deudas: Expensas: fs. 130 $ 1.328 al 31/11/97; OSN fs. 116 sin deuda al 11/9/97; Ag. Arg. SA fs. 103 $ 140,26 al 3/9/97 GCBA fs. 114 $ 203,82 al 2/9/97.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 13/2 Nº 78.700 v. 16/2/98

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia N. de Pinto, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 planta baja Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "BISCIONE OSVALDO LUCIO y Otro c/BOTTIROLI JOSE LUIS" s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 41.493/95 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 18 de febrero de 1998 a las 11,30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Ercilia 7448 U.F. 2 planta baja Cap. Fed. matrícula 175637/2 Mza. 19 Parc. 3 Cir. I Sec. 74. Se trata de un terreno con dos unidades de viviendas, se subasta la unidad funcional 2, esta compuesta por patio con una pileta de natación de plástico de aprox. 2.50 x 1,40 mts. una habitación, baño, cocina comedor. De acuerdo a las constataciones realizadas la misma se encuentra en regular estado de conservación, y en remodelación, y uno de los ambientes con signos de humedad, libre de ocupantes o pertenencias se aclara que la U.F. 2 tiene entrada individual y comienza a 1.20 mts. donde termina el pasillo cubierto, exhibición los días 16 y 17 de febrero de 15 a 17 hs. Deudas en autos, O.S.N. $ 121,49 al 12/4/93 Aguas Arg. $ 197,87 al 25/4/96, Metrogas $ 642,82 al 6/5/96, A.B.L. $ 1.976,77 y $ 2.795,81. M.C.B.A. $ 1.174,26 al 12/10/96. Base $ 40.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al contado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la subscripta, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se acepta la compra en comisión art. 579 Inc. 7º.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 13/2 Nº 143.535 v. 16/2/98

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, Sede Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCHAPIRO, AARON y Otro c/MALVANO, ALFREDO HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 46.417/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 20 de febrero de 1998 a las 10,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital. Un inmueble sito en la calle Angora Nº 281 entre las calles Achaga y Corrientes de la localidad de Merlo Gómez. Partido de Morón. Provincia de Buenos Aires, ocupado por el demandado en autos, su cónyuge María Rosa Corso y 2 hijos y consta de: Casa tipo chalet con rejas al frente, Fachada de piedras y tejas negras con una entrada principal y otra de garaje (descubierta), Dependencias: 2 Dormitorios alfombrados con placares (1 intimo con pisos cerámicos). Un baño completo con sanitarios de color y paredes revestidos en cerámicos. Un Living con 2 ventanales y pisos cerámicos y Una Cocina con paredes y pisos revestidos en cerámicos. Presenta humedad en el techo. Superficies: Mide 10 metros de frente al NE, 23,94 metros al SE, 10 metros al SO y 23,75 metros al NO, con una superficie total de 238 metros 45 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. II (segunda). Sección J, Manz. 294, Parcela 5, Títulos fs. 16/17, Dominio e Inhibiciones: fs. 57/61. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Renta al 30/9/97 fs. 66 $ 514,54, Municipal fs. 56 vta. al 1/10/97 $ 2.147,23. Obras Sanitarias fs. 62 al 21/10/97 fuera del radio de acción. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Base: U$S 22.149,36. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna (Art. 580 del C. Procesal) Días de exhibición: miércoles 18 y jueves 19 de febrero de 1998 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 13/2 Nº 143.632 v. 16/2/98

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina Nº 1418, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PAHOR ADELA c/BUTARA SANDRA ELENA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 13.046/97, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 27 de febrero de 1998 a las 11 horas en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble ubicado en la Avda. Juan de Garay Nº 1262/64/68/70/72/74, Unidad Funcional Nº 131, Piso 11, Dpto. "F", de cuerpo Oeste, que tiene entrada común por el Nº 1272 de la Avda. Juan de Garay, Capital Federal, y consta de las siguientes superficies: Cubierta: 43,61m2; Semicubierta 1,35m2; Descubierta: 2,97m2., lo que da una Superficie Total para la unidad funcional de 47,93m2. Porcentual: 0,47%. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 16, Mzna. 53, Parcela 7 A. Matrícula F.R. 3-426/131. Ad Corpus. El inmueble consta de: Un amplio dormitorio con placard y ventanal al contrafrente; Un living comedor con un ventanal al pozo de aire luz, cuenta también con un balcón el que se encuentra cubierto por un cerramiento metálico, Cocina amplia y completa con salida a un lavadero. Cuenta con un hall de entrada y otro hall de distribución que comunica al dormitorio, living comedor y al baño completo. Cuenta con los servicios de agua caliente y calefacción central. Cuenta con una línea telefónica. Sus pisos están cubiertos por alfombra moquet. Se encuentra ocupado por Marta Raquel de Quiros y Stella Maris Quiros en carácter de inquilinos, que según contrato que se exhibió, vence el día 31/3/98. Deudas: A.B.L. (fs. 65) al 6/11/97 $ 75,54; Expensas al 31/10/97 $ 92,63. Base: $ 10.588. Al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El pago del saldo de precio se deberá efectivizar indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo ante dicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 25 y 26 de febrero de 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 13/2 Nº 78.699 v. 16/2/98

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/PINTO, JUAN RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 44436/95 que el martillero David J. Carril rematará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra el 26 de marzo de 1998 a las 9 hs. en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en Amianot 10507 entre Tucumán y Catamarca, Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero prov. de Buenos Aires, Matrícula 4287 Partida inmobiliaria 81199 Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV Sección K Manzana 10 Parcela 13 B Superficie total 122 m 39 dm2. Se trata de; una cocina, comedor, dos dormitorios, pasillo interior y baño, todo de construcción precaria, encontrándose en pésimo estado de conservación y aseo, posee escasas dimensiones. Ocupado por el cuñado y hermana del demandado, y cinco hijos. Visitas 24 y 25 de marzo de 1998 de 9 a 11 hs. Informes del martillero al 831-5495. Deudas según constancia de autos: Alumb. y Cons. Vía Púb. $ 730,24 al 18/3/96 D. P. de Rentas $ 706,90 al 15/2/96, no se registran deudas de O.S.N. por no existir conexión. Base: $ 11.000. Seña 30% Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Bco. de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin interpelación alguna a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 13/2 Nº 143.631 v. 16/2/98

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatríz Alicia Verón, Secretaría Unica de la Dra. Patricia Barbieri, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "LANDAU, HERNAN c/BARREIRO, JOSE GERARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 118.907/96, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 26 de febrero de 1998, a las 9,00 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, la Unidad 1, de planta baja, del inmueble sito en la calle La Pampa 1429, entre Migueletes y Av. del Libertador, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 58,19 m2. y un porcentual del 5,11%. Matrícula Nº 16-199/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 25, Manzana 67, Parcela 18 b. Segundo testimonio del título de propiedad desglosado a fs. 70/86. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 39, informe del 8/4/97, $ 1.363,39 al 8/7/97. Obras Sanitarias, fs. 32, al 22/4/97, $ 146,40. Aguas Argentinas, fs. 27, al 8/4/97, $ 288,89. Expensas, informe del Administrador del 7/10/97, $ 4.755,00 al 30/9/97. Expensas de Set/97, $ 103,91. Según identificación obrante en autos, el departamento se encuentra desocupado y consta de acceso a living-comedor de 8 x 3,30 mts.; cocina lateral con antecocina, con deterioros por humedad; baño completo con bañera, azulejado hasta 1,80 mts., con humedad en la pared que linda con la cocina; dos dormitorios con ventanas a la calle, uno grande, con placard a lo ancho de una de sus paredes, otro más pequeño, con placard embutido en el cual se adicionaron estantes para convertirlo en biblioteca. Los pisos de todos los ambientes son de Flexiplast, con algunos deterioros. El baño y la cocina tienen pisos de mosaicos graníticos. La unidad se encuentra en regular estado de conservación y podrá ser visitada los días 24 y 25 de febrero de 1998, de 9 a 11 horas. Base: u$s 34.968,39. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 13/2 Nº 143.595 v. 16/2/98

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Avda. de Los Inmigrantes 1950 piso 6º de la Capital Federal, comunica en los autos caratulados "GRILLO FRANCISCO ANTONIO c/BEASCOCHEA MATILDE MARGARITA y Otra s/Desalojo por falta de pago y/o vencimiento de Contrato" (Expte.: 71069/92) que el Martillero Público Julio Fernando Elson subastará el día 19 del mes de febrero de 1998, a las 10 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Junta o Primera Junta 2439/41, entre Pedernera y Rivera Indarte, de la Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 5, Secc.: 48, Manz.: 102, Parc.: 27, Matrícula: 5-15881. El terreno mide según título: 8,66 m. al fte. por 50,25 m. y 51,24 m. en sus costados. Se trata de un inmueble de 2 plantas, con cochera en su subsuelo. Ingresando por la puerta principal se accede a un pasillo donde existe un bar, living en desnivel con ventana al frente, pasillo que comunica a baño, cocina en "L", existe además una puerta de servicio. De la cocina se accede a un amplio jardín con pileta, un gran quincho con hogar a leños de gas con techo de chapones de fibrocemento, un dormitorio y baño completo. Al amplio garage se accede por el Nº 2439 y se comunica por el jardín. Desde el acceso principal, por escalera interna de madera, se accede a la planta alta donde existen 3 dormitorios con ventanas al contrafrente (jardín) 2 baños y vestidor. Todo en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada,

el Sr. Walter Alberto Beraldo y la Sra. Adriana Noemí Beascochea y dos menores: Visitar los días 17 y 18 de febrero de 1998, de 18 a 19:30 hs. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 65.019. Seña: 10%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 579 del Cód. Pcsal. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del ritual. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Deudas: O.S.N. (en liquidación) fs. 243 $ 57,11 al 10/7/97; G.C.B.A. fs. 203 $ 1003,24 al 6/6/97; Aguas Argentinas fs. 206 $ 21,13 al 5/6/97. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.

e. 13/2 Nº 143.611 v. 16/2/98

Nº 91

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 91, Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital, comunica por dos días, en autos "VILLANUEVA JOSE MIGUEL s/SERRANO JUAN CARLOS y Otros s/Sumario", Expte. 98.202, que el martillero Jorge Ramón Torres (981-0439), rematará el día 24 de febrero de 1998, a las 10,45 hs., en Uruguay 666 Capital, el 50% indiviso de la finca ubicada en esta ciudad, calle Plaza Nº 2246, entre las de Mendoza y Olazábal, edificada sobre terreno que mide: 8,66 m. de frente por 43,30 m. de fondo. Superficie 374,97 m2. Matrícula 16-28065. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Secc. 51. Manzana 111. Parcela 26. Según constatación de fs. 414/435 vta. el inmueble está ocupado por una persona que dijo ser Lourdes Claudia Sosa que manifestó habitarla con su familia desde 1993 en carácter de inquilina y que en la actualidad se halla sin contrato vigente y se trata de una finca antigua y se halla con deterioros en regular estado de conservación y consta de zaguán de acceso, living, 4 habitaciones, cocina, baño, patio y estado libre al fondo. Venta al contado y al mejor postor. Base U$S 30.000. Seña 25%. Comisión 3%, en efectivo en el acto. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Adeuda en concepto de impuestos a Gobierno de la Ciudad $ 2.262,88 al 8/1/96 fs. 406; a O.S.N. $ 998,25 al 8/5/96 fs. 422; a Aguas Arg. $ 145,55 al 3/1/96 fs. 401, con más los reajustes correspondientes. Certificados de dominio e inhibiciones expedidos el 24/6/97 (fs. 442/449). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en los arts. 133 CPCC. Demás datos consultar el expediente. Visitar los días 20 y 23 de febrero de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 13/2 Nº 143.608 v. 16/2/98

Nº 94

El Juzgado en lo Civil Nº 94 de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos: "PELAZZA, MIGUEL ANTONIO c/BASSANETTI, CARLOS HUGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.152, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 24 de febrero de 1998, a las 11,40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, el inmueble de la calle Vera 655/57/59, entre Malabia y Acevedo, unidad funcional 1, planta baja, Capital Federal. Base: U$S 33.780. De no haber postores media hora más tarde se efectuará nueva subasta con base u$s 25.335, y media hora más tarde Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se trata de un local comercial que consta de un ambiente con pequeña pileta y anafe y un pequeño baño. Desocupado. Superficie cubierta: 62,26, Común: 18,73, Total: 80,99 m2. Porcentual: 4,38%. Registra las siguientes deudas: $ 2.585,91 por impuestos municipales al 11/6/97, $ 156,26 por O.S.N. al 19/6/97; $ 1533,19 al 1/6/97 por Aguas Arg. y $ 17.066,92 por expensas comunes hasta el mes de mayo ppdo. Inclusive. El monto de este último mes fue de $ 181,10. Exhibición: 18, 19 y 20 de febrero de 1998, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 13/2 Nº 143.584 v. 16/2/98

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. comunica por dos días en los autos caratulados "CRIMI, LILIANA ELENA c/PIO, ANA INES s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 110.224/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de febrero de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nº 4, polígonos 00-04; 01-04 y 02-04, ubicados en PB; 1ro. y 2do. Piso, que forma parte del edificio denominado Copimar IV y V, Localidad de Pinamar, Municipio Urbano de la Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Del Centauro, hoy Nº 544, esquina Del Lenguado, hoy Nº 1016. Superficies: 00-04 cubierta 34,94 m2 y descubierta 12,63 m2; total del polígono 47,57 m2. 01-04 cubierta y total del polígono 35,14 m2. 02-04 cubierta 33,16 y balcón 1,80 m2; total polígono 34,96 m2. Total UF 117,67 m2. Nomenclatura catastral Circunscripción IV, Sección V, Manzana 47, Parcela 8ª, sub parcelas 00-04, 01-04 y 02-04, partida inmobiliaria 37978. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica en esquina de calles Del Centauro y Del Lenguado, identificado en su puerta de acceso como calle Del Lenguado, propiedad Nº 4. Posee Jardín al frente, entrada para un auto tipo garage cerrado con portón de madera; puerta de acceso a vivienda; hall de entrada; habitación de servicio; baño toilette con termotanque individual; fondo con parrilla y lavadero, todo en planta baja. Al primer piso se accede por escalera interna de maderas tarugadas con baranda de madera y posee living comedor en desnivel, paredes de vista de ladrillo y ventana al frente con "bou window" y cocina integrada; toilette y otra escalera que conduce al fondo de PB ya mencionado. Al segundo piso se accede por otra escalera de madera y conduce a hall de distribución; dos dormitorios con placards (uno de ellos con baño completo en suite), con sendas ventanas al frente y fondo. Todo en excelente estado de conservación y mantenimiento. Se halla ocupado por un tercero, su esposa e hijos, en forma esporádica y especialmente en época veraniega, como familiares directos de la demandada en autos, abonando $ 63 por mes de expensas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 21, 22 y 23 de febrero próximo de 12 a 14 hs. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio se depositara con un interés equivalente al prendario mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Pinamar (fs. 126) por 316,64 al 15/7/97 y en Rentas (fs. 92/93) por $ 843,46 y $ 16,59 al 20/6/97; en Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar (fs. 128) por $ 29,86 al 8/7/97; y por expensas (fs. 129) por $ 7634 hasta agosto/97, mes que debió abonar $ 63. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
José Luis González, secretario.

e. 13/2 Nº 143.593 v. 16/2/98

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela Amábile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PAOLO ANTONIO c/ALLIEVI DE SABIA MARIA LUISA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 36015/96), que el martillero Mario A. Duwavran subastará al contado y al mejor postor el día 23 de febrero de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Av. Independencia Nº 1901/7/11 esquina Combate de los Pozos Nº 795, Unidad Funcional Nº 7, Piso 3º, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 10. Sec. 20, Manz. 59, Parc. 32, Matrícula FR-10-79/7, Partida 1.020.577,; Superficie según título 155,15 mts2. y ocho balcones con superficie total común de uso exclusivo de 16,82 mts2., Porcentual 9,79 centésimos por ciento. El inmueble consta de hall de entrada, living comedor y un pasillo que comunica con cinco ambientes, baño y cocina. La vivienda posee además ocho balcones a la calle. Conforme el acta de constatación realizada por el Escribano José Luis Rolandi el 11/8/97 a esa fecha el inmueble se encontraba desocupado, en mal estado de conservación, con suciedad generalizada en la cocina, el baño y el pasillo, con los pisos levantados, las paredes del baño sin azulejar y faltando todos los artefactos del baño y la cocina. Deudas: a la M.C.B.A. la suma de $ 467,10 al 30/5/97 (fs. 87); Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 370,69 al 30/5/97 (fs. 88); O.S.N. no registra deuda al 2/6/97 (fs. 89) y por Expensas Comunes la suma de $ 4.589,22 al 4/6/97 (fs. 90). Base: $ 70.000, Seña: 30%, comisión 3%. La comisión del martillero tributa I.V.A. Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble será exhibido los días 16, 17, 18, 19 y 20 de febrero de 1998 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 13/2 Nº 143.627 v. 16/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/KUMAR, PATRICIA IRMA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 68.094, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 24 de febrero de 1998, a las 15,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca FIAT, tipo sedán 2 puertas, modelo UNO CL-3P/1995, motor marca Fiat Nº 159 A30388252125, chasis marca FIAT Nº 8AS146000 S5206705, dominio AKD 324, Base: $ 2.500 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión: 10%. Adeuda por patentes $ 1.427,77 al 10/12/97 hasta 3/97 (fs. 109), que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/2 Nº 143.615 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos "BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/ISE ALFREDO DOMINGO y Otro s/Ejecutivo" (exp. 50218) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 6 de marzo de 1998 a las 10:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en José Enrique Rodó 6701 esq. Cañada de Gómez 2185/95 (sin nº actual) unidad funcional Nº 1 de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 1, sec.: 76, Mzana.: 108, parc. 4, Mat.: 1-40540/1. Sup. planta sótano: 24,54 m2., Sup. planta baja: 161,95 m2., Sup. 1º piso: 33,78 m2. Porc.: 64,10%. El bien se compone: a) En PB: Salón comercial denominado "Las 8 esquinas", habitación destinada a depósito del salón, dormitorio, baño, cocina, patio (actualmente cubierto) y lavadero sin terminar. Al local se accede por calle Rodó 6701 y al patio por Cañada de Gómez 2185 (hoy s/nº). b) 1º Piso: 2 habitaciones, una de ellas manifiestan alquilada y terraza. c) Sótano: se ubica debajo del local y abarca parte de éste. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, a excepción de la habitación alquilada mencionada conforme constatación de autos, dejándose constancia que a fs. 580/81 se agregan documentos en los que el demandado figura como locador del inmueble de PB de Cañada de Gómez 2185 Cap. Federal y como locatario el Sr. Luis Juan Carlos Abbiati con un canon mensual de $ 150 y proporción del 20% en consumos de gas y luz con vtos. 14/3/97 y 14/3/99 si opta por prórroga, y a fs. 589/90 documentos en los que el demandado figura como locador y el Sr. Jorge Eduardo Fórmica como locatario con un canon mensual de $ 200 con más el 5% del bruto de la facturación mensual por todo concepto incluyendo el uso de estanterías y servicios con vto. 31/1/2005 respecto de la explotación comercial del sector limpieza que ocupa la nave lateral del local de despensa "Las 8 esquinas" sito en Rodó 6701 Cap. Fed. Visitar: días 2 y 3 del mes de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo deberá indicar dentro del tercer día el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 CPr. Deudas: OSN fs. 512 $ 78,14 al 26/12/95; Aguas Arg. SA fs. 483 sin deuda al 19/10/95; MCBA fs. 487 $ 685,47 al 18/9/95.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/2 Nº 78.706 v. 16/2/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, de Capital Federal, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/CASTRO, JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 80.736 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de febrero de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Uno CLD, año 1996, motor marca Fiat 146 B20001671695, carrocería marca Fiat 8AS 14600055228645, uso particular, AOC 922. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en 2 de Mayo 2842, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Base: $ 5.794,15 (50% deuda inicial). Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas que pesen sobre el automotor. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 73) por $ 687,18 al 5/11/97. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 13/2 Nº 143.607 v. 17/2/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de Capital Federal, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "LITVAK, RICARDO CARLOS c/LABAT, LEONOR GUILLERMINA s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de febrero de 1998 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 505 SR, año 1993, motor marca Peugeot 922643, carrocería Peugeot 2085262, dominio C 1.662.263.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Tilcara 2991, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 15 hs. Base: $ 2.000.- Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Hay constancias de deudas por Infracciones al tránsito (fs. 73/80), registrando 18 actas por $ 352,50 más $ 376 más $ 611 más $ 611 más $ 188 más $ 70,50 más $ 105,74, hasta el 21/10/97, y por patentes en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 72) por $ 3806,22 al 22/10/97. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 13/2 Nº 143.635 v. 13/2/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de Capital Federal, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "RELEA ACUÑA, ROBERTO c/MANSILLA, JOSE EDUARDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 85.078/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de febrero de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Automóvil, modelo 505 SR SV, año 1984, motor marca Peugeot 406188, carrocería Peugeot Nro. 2016833, dominio B 1.963.395, uso Taxímetro. Conforme constancias de autos (fs. 66) tiene equipo de gas "Giotorno", con un tubo, tiene antena, sin criquet, con reloj Taxi "Olsatax", con llaves y cédula verde, y (fs. 55) posee licencia de Taxi Nro. 25678, expedida por Sacta. Subastándose en el estado en que se encuentra

en exhibición en J. M. Moreno 930 Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Base: $ 16.000.- Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, en caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta dos días antes de la subasta, fijando audiencia para su apertura el día anterior a las 10,30 hs. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente. Hay constancias de deudas por patentes en la Ciudad de Buenos Aires (fs. 102) por 851,78 al 8/4/97; y (fs. 103) un acta por infracción al tránsito por $ 11 al 5/8/97. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 13/2 Nº 143.606 v. 16/2/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º Capital Federal. Comunica por 2 días, en los autos caratulados "DIVEST S.A. c/SIDI MARTIN ARMANDO" s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 58.463, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 19 de febrero de 1998 a las 12:00 horas (s/Fs. 452) en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 17 y 18 de febrero de 1998, en el horario de 17 a 19 horas; Nomenclatura catastral Circ.: 17; Secc. 23; Manz.: 109; Parc.: 20; Matrícula: Nº 17.053.260.08 (s/Fs. 288). Se trata de un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Jorge Newbery Nº 1609/11/13, entre las de Migueletes y Soldado de la Independencia, U.F. Nº 8, piso 8º (s/Fs. 288). Unidad complementaria III planta sótano y unidad complementaria X planta baja (s/Fs. 288). El inmueble se encuentra ocupado (s/Fs. 410). El bien consiste en un departamento al frente que ocupa todo el 8º piso, se accede mediante ascensor que desemboca en palier privado; cuenta de un living comedor de 4mts. por 7 mts., de allí se accede a una cocina totalmente instalada, equipada, con lugar para comer a diario de allí se accede al lavadero de aproximadamente 1,20 mts. por 2 mts. y a la habitación de servicio de 2,80 por 2,80 con baño de servicio, a este sector de cocina se accede también por palier y ascensor de servicio, cuenta también con tres dormitorios de aproximadamente 3 mts. por 3 mts. cada uno, un baño principal y otro accesorio, totalmente instalados, el dormitorio principal cuenta con vestidor y baño en suite, en el sector de recepción también hay un toilette, sobre el sector del living se encuentra un balcón que abarca también el sector de dormitorio, cuenta con una baulera aproximadamente 1 mts. por 1 mts. y que el espacio guarda coche de planta baja tiene capacidad para nueve (9) automóviles, correspondiéndole a la unidad un espacio guardacoche que no es fijo. Posee una superficie total de 146 mts.2 94 dm2 (s/fs. 288). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 70.000.- (s/fs. 451). Seña: 30%. Comisión: 3 (s/fs. 188) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Realizada la subasta, requerirá de quién o quiénes resulten adquirentes las sumas en concepto de seña y comisión y la constitución de domicilio en la Capital Federal, depositando la primera en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a nombre de autos a disposición del Tribunal. Adeuda: A.A.A.A: (s/fs. 316) al 16/4/97, $ 936,99; Municipalidad: O.S.N.: Sin deuda al 22/4/97. Expensas: $ 30.417,60 al 15/12/97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 188).

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 13/2 Nº 143.554 v. 16/2/98

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Unica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 P. 7º Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos carat. "DIVEST S.A. c/SIDI MARTIN ARMANDO s/Ejec. Hipot." Expte. Nº 58.463. Con referencia a la subasta del día 19 de febrero de 1998, se comunica que lo que se subasta es el 50 % del inmueble (s/fs. 324). Adeuda: Municipalidad $ 13.143,65 al 24-4-97 (s/fs. 348).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 13/2 Nº 143.922 v. 16/2/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 sito en Callao 635 piso 2º Capital comunica por dos días en autos "BANCO PATRICIOS S.A. c/OSMAR JOSE MURUA S.A. s/Ejecutivo", Expte.: 66.952 que el día 20 de febrero de 1998, a partir de las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Sarandí 1255 entre Avda. San Juan y Cochabamba Capital Federal construido sobre un terreno que mide 7m 794mm de frente, por 43m 300mm de fondo Nomenclatura Catastral Circ.: 8 Secc. 22 Manz.: 49 Parc. 37. Consta de tres plantas, en P. Baja un garage para aprox. 4 autos o camionetas, con portón corredizo, amplio depósito con ventiluz y patio, escalera y cambiador, con piso de mosaico en casi todos los ambientes, local de aprox. 4 x 6m. con mostrador al público, baño azulejado y vestidor. Primer Piso: Cocina, patio, oficinas principales, alfombradas con baño privado, dos puertas ventanas balcón a la calle. Segundo Piso: dos baños, oficina, salón amplio para oficinas alfombrado, dos puertas ventanas balcón a la calle, este piso se comunica a un depósito en el primer piso que posee las mismas medidas que el de planta baja, Cuenta con un ascensor montacargas en muy buen estado. Consta de aprox. 750m cubiertos y se encuentra desocupado y en buen estado de conservación y pintura. Base: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3% "Ad-Corpus". Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPCC). Deudas: Aguas Argentinas: fs. 70 al 18/6/96 $ 2.994,12. OSN: fs. 69 al 19/6/96 sin deuda, Municipales: fs. 66 al 21/6/96 $ 22.981,14. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en la secretaría. El actuario, en su caso procederá a la apertura de los sobres a las 12.00 hs. del día anterior a la subasta en presencia del martillero y los interesados. Conforme art. 104.6 del reglamento del fuero. Visitar los días 16 y 17 de febrero de 12 a 13.30 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Miguel A. Rufino, secretario.

e. 13/2 Nº 143.596 v. 16/2/98

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14 del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/MANGOLD, RAUL CESAR y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 62.706, que el Martillero Mariano Espina Rawson rematará, el 24 de febrero de 1998, a las 14,45 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.7, año 1994, motor Fiat 146 B20001446430, chasis Fiat 8AS146000R5146559, Dominio S 705344. Base $ 4.356,50; de no haber postores, media hora más tarde $ 3.000, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 872,42 hasta 12/97 (fs. 70) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero en Secretaría hasta las 13,30 hs. del 20/2/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Chiclana 3335, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/2 Nº 143.581 v. 16/2/98

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por dos días en autos "LLANTADA MARIA CLAUDIA c/GARCIA AZCARATE, RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 55.868, que el día 2 de marzo de 1998, a las 9 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Mariano Espina Rawson y Horacio Taranco rematarán el 25% indiviso de la Unidad Funcional 5 del 2º piso del inmueble ubicado en la Avenida Rivadavia 1134/38 que tiene una superficie de 112,43 ms2, un Porcentual de 5,93%, se encuentra desocupada y cuenta con hall de entrada, living-comedor, escritorio, pasillo, 3 habitaciones, cocina, baño y por escalera otra habitación y pequeño desván. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 58; Parcela 3. Matrícula: 13-3107/5. Base: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 26 de febrero en el horario de atención del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las tasas, impuestos, contribuciones y expensas solo serán a cargo del adquiriente luego de la posesión. Exhibición: 23 y 24 de febrero entre las 15 y 17 horas.

Buenos Aires, febrero de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/2 Nº 143.625 v. 16/2/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MIGUENS CRISTIAN HUGO y Otro c/PUEBLA ATILIO EDGARDO y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 44.281/93, que la Martillera Señora Amalia Peregrina Rivas rematará el día 20 de febrero de 1998 a las 11 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal: el 100% indiviso en un inmueble ubicado en el lote 11 de la Manzana B del Distrito de General Gutiérrez del Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza y cuyo domicilio según se informa a fs. 270 está ubicado en las calles Maza esquina Doctor Salk del Distrito de General Gutiérrez - Departamento de Maipú - Provincia de Mendoza. Tiene 2 entradas una por la calle Salk y la otra por la calle Maza. Su construcción consta de un galpón de ladrillos huecos dividido al medio con chapas de metal. Dichos inmuebles se encuentran ocupados por una gomería y un taller de electricidad del automóvil, manifestando ser inquilinos del demandado. Su construcción es rústica y su conservación es regular. Base: $ 24.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% - todo al contado y en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si correspondiera el pago del IVA será a cargo del comprador y retenido por la Martillera, Matrícula 78.999/7, Catastro 07-02-13-0010-0000-11. Medidas y linderos constan a fs. 193/204. Deudas: Inmobiliaria a fs. 288 hasta el 19/3/77 $ 3.097; Municipal y sanitarios fs. 202 hasta el 7/6/95 $ 976,08. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/2 Nº 143.594 v. 16/2/98

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor Vivono, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRETERO, MIRTA DEL CARMEN s/Ejecución prendaria", Expte. Nº 28.474, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 24 de febrero de 1998, a las 15,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, motor marca VW nº UNB812868, chasis marca VW Nº 8AWZZZ30ZRJ099998, dominio ABU 305. Base $ 4.000; al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10%. Adeuda por patentes $ 226,67 hasta 6/96 al 26/6/97 (fs. 51). Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del reglamento del fuero hasta las 12 hs. del 23/2/98, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Méjico 3233, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/2 Nº 143.585 v. 16/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, comunica por 2 días en autos: GMAC DE ARGENTINA S.A. c/YEDRO, CARLOS ADRIAN y Otro s/Ejecución Prendaria-Exp. Nº 52010, que el martillero Eduardo Hunter, rematará el día 24 de febrero de 1998, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal un Automóvil marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TL - M 1.6, año 1995, motor Renault Nº 5963266, chasis Nº L 913-034585 - Dominio: AGA 203; en mal estado de conservación, abolladuras varias, faltando pintura guardabarros delantero derecho, carburador, rueda de auxilio, radio y encendedor, cubiertas lisas y resecas. Sin base y al contado. Pago total del precio y comisión 10%, en el acto del remate y dinero efectivo. La venta se efectúa, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, declarando el comprador haber tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico del bien que adquiere. Deuda Municipalidad de Resistencia al 6/8/97 $ 1.151,82. El retiro del automotor deberá efectuarse indefectiblemente dentro de las 48 horas de la fecha de subasta, siendo a exclusivo cargo del comprador el gasto que el mismo demande. Exhibición: Av. Piedrabuena 3750, Capital Federal, los días 18, 19, 20 y 23 de febrero/98, de 10 a 12 horas. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 23/2/98 a las 12 horas y se procederá a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. En caso de compra "en comisión", se deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/2 Nº 143.622 v. 16/2/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de Capital Federal, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "DE ROSA, MARIO RODOLFO c/CULLARI, JOSE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de febrero de 1998 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo sedán 4 puertas, modelo 280 SE, año 1981, motor marca M. Benz 11098712015842, carrocería M. Benz WDB126022120188912083734, dominio RGS 043. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan B. Justo 8077, de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Base: U$S 2.650.- Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y denunciar su comitente dentro del 3er. día de realizado el remate, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA, será solventado por el comprador. Se aceptarán ofertas bajo, presentadas hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta, conforme art. 104 del Reg. del Fuero, sobres que serán abiertos en audiencia a celebrarse el día subsiguiente a aquél a las 11,30 hs. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 66) por 1285,88 al 17/11/97. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/2 Nº 143.637 v. 17/2/98

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SECCO, FRANCISCO MARCIAL s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 31.188, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 24 de febrero de 1998, a las 14,40 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo Senda nafta, año 1994, motor VW Nº 981323, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ028482, dominio G 048286. Base: $ 3.187,23; de no haber postores media hora más tarde. Sin Base. Comisión: 10%. Adeuda por patentes $ 2.503,12 hasta 3/97 al 30/8/97 (Fs. 60) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría en los términos del art. 104/6 del reg. del fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 hs. en Méjico 3233, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 13/2 Nº 143.583 v. 17/2/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de Capital Federal, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. de ahorro para fines determinados c/D'ORTONA, NICOLA y Otro s/Ejecución

Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de febrero de 1998 a las 8,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo R. 9 GTL, año 1992, motor marca Renault 2873718, chasis marca Renault L42G004578, dominio B 2.363.650, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Crovara 334, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Base: $ 4.125, de no haber ofertas se subastará sin base, luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior, conforme Art. 104 del Reg. del Fuero, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 48/53) por 5.245,95 al 13/8/96. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario

e. 13/2 Nº 143.601 v. 17/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de Capital Federal, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "ALTHO AUTOMOTORES SACIFI c/BERDULLAS, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de febrero de 1998 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedan 4 puertas, modelo 505 SR, año 1993, motor marca Peugeot 930394, carrocería Peugeot 2083734, dominio C 1.644.398, según surge de fs. 34, posee dominio actual SUU 308. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Alvarez Jonte 4242, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Base: $ 2.800. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas de patentes a cargo del comprador, registrando un monto de $ 845,18 al 24/11/97 (fs. 38). Se aceptarán ofertas bajo, presentadas hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conforme art. 104 del Reg. Del Fuero, sobres que serán abiertos en audiencia a celebrarse el mismo día anterior a las 12,30 hs. Hay constancias de deudas por Infracciones (fs. 35/37), registrando 7 actas (4 graves y 3 leves) al 24/11/97. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Diario Melnitzky, secretario.

e. 13/2 Nº 143.603 v. 17/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de Capital Federal, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "WOLF, LEON c/CASTRO, OMAR ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de febrero de 1998 a las 8,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien; Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1994, motor marca Peugeot 941739, chasis marca Peugeot 5326540, dominio SYZ 927, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Gral. Artigas 1056, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base: $ 5.300. Entrega contra pago total. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior, conforme Art. 104 del Reg. del Fuero, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor, las que asciendes a $ 1717,72 al 22/10/97, en concepto de patentes al Gobierno de Buenos Aires. Registra 10 infracciones al tránsito (fs. 62/65) pendientes de pago. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/2 Nº 143.604 v. 17/2/98

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/Productos Químicos Industriales Ogue S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 30.266, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 24 de febrero de 1998, a las 15,40 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Fiat modelo Fiorino, tipo furgón, año 1995, motor Fiat Nº 159 A2 0388272665, chasis Fiat Nº 147 BBO 07345516, Dominio AOO 958, Base $ 3.117; de no haber postores media hora más tarde $ 2.078,25; media hora más tarde. Sin Base. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 435,25 hasta 4/97 al 28/7/97 (fs. 54) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del 23/2/98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 hs. en Chiclana 3335, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/2 Nº 143.623 v. 17/2/98

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, del Dr. Marcos Roca, comunica por dos días en autos "WOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTRO, HORACIO ALEJANDRINO s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 25.099, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 24 de febrero de 1998, a las 15 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 p., modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor VW Nº BE 884958, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZSJ029245, dominio ALD 779, que presenta deterioros propios del uso. Base $ 6.000, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición: de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs., en Méjico 3233, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 13/2 Nº 143.592 v. 16/2/98

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LANDA, EDGARDO JUAN s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.826, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 24 de febrero de 1998, a las 15,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1993, motor Volkswagen Nº 1440779, chasis Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPT020844, dominio A 087.163. Base $ 3.500; al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Méjico 3233, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 13/2 Nº 143.618 v. 16/2/98

Juzgado Comercial Nº 22 cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, del Dr. Marcos Roca, comunica por dos días en autos "WOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAZ, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 24.497, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 24 de febrero de 1998, a las 14 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 p., modelo VW Senda, año 1994, motor VW Nº UN973996, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZPJ086159, dominio A 091.431, que presenta deterioros propios del uso. Base $ 3.500, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición: de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs., en Méjico 3233, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 13/2 Nº 143.621 v. 16/2/98

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. J.C. Bengolea, comunica por dos días en autos "CIADEA S.A. c/MORRONE GENARO PABLO FABIAN s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.874, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 24 de febrero de 1998, a las 15,05 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Renault, año 1994, modelo 19 RT, motor Renault Nº 5708572, carrocería Renault Nº 8A1L533ZZRS008546, dominio B-2.723.883. Base: $ 37.255,31; de no haber postores a la media hora $ 18.627,55 y media hora más tarde Sin Base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 8%. Adeuda por patentes $ 2.925,80 hasta 2/97 al 31/8/97 (fs. 81). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 hs., en Piedrabuena 3740/80, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 13/2 Nº 143.587 v. 16/2/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

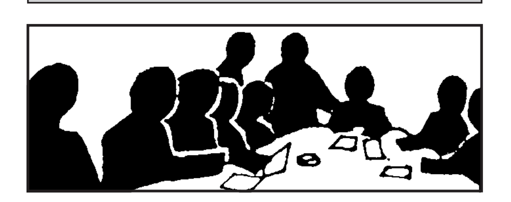
Nº 3

Orden Juez Federal Nº 3, autos: B.N.A. c/BARRIO JOSE y Otro, Hipotecario. Exp. 2-B-96-Carballo, rematará 20/2/98 10 hs. En Secretaría. Arenal esq. Paunero, Piso 8. Campo en "Los Cerrillos", D-S. Javier, 69 has. 8337mts. 2 Fº 18900, año 1984, con Base contado, comisión. Detalles "Comercio y Justicia". Publicar dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 13/2 Nº 143.491 v. 16/2/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGESA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1998, a las 15 hs. en la Avenida Roque S. Peña 651, Piso 5, Oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 20 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997. Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4) Honorarios Directorio y Síndico.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Presidente - Guillermo H. Fiorito

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social sita en Avenida Roque S. Peña 651, piso 5, Oficina 104 sus acciones o certificados de depósito para su registro en el libro de asistencias a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 10/2 Nº 143.137 v. 16/2/98

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Registro Nacional de Mutualidad Nº 622. A los Señores Asociados: El consejo directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 1998, a las 19,00 horas, a realizarse en la calle Chile 1441, Piso 1º, Cuerpo 2 de esta Capital Federal, según lo establecido en los artículos 19, incs. c) y f), 28, 30, 31, 32, 33, 34, y 37 del Estatuto Social, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio 1 de diciembre de 1996 al 30 de noviembre de 1997.
2º) Consideración de los saldos de los prestamos por ayudas económicas.
3º) Consideración de los excedentes líquidos y realizados según el artículo 44 del Estatuto.
4º) Consideración de la designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Presidente - Héctor Roberto Zambelli
Secretario - Marcos Luis Montenegro
e. 11/2 Nº 143.331 e. 17/2/98

"B"

BODY SCAN
Sociedad Anónima
Expediente Nº 58.470

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de febrero de 1998, a las 12 hs., en primera convocatoria, en la Sede Social de Marcelo T. de Alvear 1354 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social. Modificación de Estatutos. Suscripción de Acciones.
2º) Ratificación del cambio del domicilio legal de la Sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Presidente - Hernán Bunge
e. 10/2 Nº 143.153 v. 16/2/98

BAUEN
S.A.C.I.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1060 / Folio 356 / Libro 73 / Tomo A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 1998, en la calle Rodríguez Peña 434, 8º Piso, Departamento "B", de esta Capital Federal, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al balance cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Reestructuración jurídica y operativa de la sociedad, reforma de estatutos.
3º) Distribución de utilidades, honorarios del directorio, destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Marcelo Iurcovich

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la sede social, la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la asamblea.
e. 12/2 Nº 143.371 v. 18/2/98

"C"

CAMBRAI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMBRAI S.A. para el día 24 de febrero de 1998 a las 09:00 hs., a realizarse en Scalabrini Ortiz 3355 1º Of. L en Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas por la Presidente Maria Andrea Indarte y el Vicepresidente Nahuel Horacio Castro. Aprobación de la gestión por ellos desempeñada.
3º) Elección de autoridades.
4º) Toma de conocimiento de la readquisición de acciones por Bondelco S.A.
5º) Denuncia penal y acción comercial contra Carlos A. Bertini, BYA S.A. y/o quién resulte responsable por la falta de rendición de cuentas y/o retención indebida de bienes.
6º) Dación en pago de los derechos del Diario Electrónico.
7º) Disolución y liquidación extrajudicial de la sociedad.
Síndico - Carlos A. Lima Coimbra

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 9/2 Nº 78.349 v. 13/2/98

CAMPEON
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1998 a las once horas, en la sede social sita en la calle Migueletes 1077 - Piso 21 - A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Evaluación de la actuación del Directorio.
3º) Remoción con causa del Directorio.
4º) Nombramiento del nuevo Directorio.
5º) Tratamiento de las negociaciones llevadas a cabo por el Directorio en relación al proyecto "Travers Rock".
Presidente - Rubén Valentini
e. 9/2 Nº 143.093 v. 13/2/98

CASSAFORMA
S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ Nº 12.958 Libro 114. Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de febrero de 1998, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1328 Piso 8º Ofic. 26 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 del inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1997.
3º) Tratamiento del resultado y de los honorarios del Directorio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y nombramiento del nuevo.
Vicepresidente - Rosario D'Avirro
e. 9/2 Nº 143.104 v. 13/2/98

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de febrero de 1998, a las 15 hs., en primera convocatoria, en la Sede Social de Venezuela 1552, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social. Modificación de Estatutos. Suscripción de Acciones.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Presidente - Roberto O. Defelippis
e. 10/2 Nº 143.154 v. 16/2/98

CEMEFE
S. A.

1º y 2º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CEMEFE S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1998 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.40 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Rodríguez Peña 2067 piso 1º, Depto. "D" de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la Convocatoria.
2º) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplente por el término de estatutos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Ricardo I. Cutnisky
e. 12/2 Nº 143.463 v. 18/2/98

COBAPLA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 2/3/98 a las 10 horas a realizarse en Av. Corrientes 1642, 1º Piso, Dto. 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social, emisión de acciones y su destino.
2º) Reforma de Estatutos.
3º) Ratificación Cambio Domicilio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Francisco Tallarico

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 deberán cursar las respectivas comunicaciones hasta el día 24/2/98 en la sede social Av. Corrientes 1642, 1º piso, Dto. 21, Capital Federal, en el horario de 14 a 16 hs.
e. 12/2 Nº 143.425 v. 18/2/98

"D"

DIANDA Y O'CONOR
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el 27 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998 y de su resultado.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por un año.
4º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Pedro Eduardo Teodoro Varas Muñoz

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el 23 de febrero de 1998 inclusive, en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes. Quientes tengan las acciones depositadas en un Banco deberán presentar los certificados correspondientes.
e. 9/2 Nº 78.357 v. 13/2/98

"E"

ENTICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1998 a las 17 horas y 17,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 310, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Estados Contables y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 30 de abril de 1997.
2º) Consideración de la Absorción de las Pérdidas;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Fijación del número de directores elección de los mismos y distribución de los respectivos cargos;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Luis O. Maiulini
e. 10/2 Nº 143.339 v. 16/2/98

ENTICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de febrero de 1998 a las 18 horas y 18,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 310, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Luis O. Maiulini
e. 10/2 Nº 143.340 v. 16/2/98

E. A. BALBI E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de E. A. Balbi e Hijos S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de marzo de 1998 en la sede social de Venezuela 1370, Capital Federal a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.950 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Distribución de los resultados asignados.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores.
7º) Designación de Directores por el término de dos años.
8º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Vicepresidente - Rodolfo Horacio Terrile
e. 11/2 Nº 143.291 v. 17/2/98

ERBEMA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Lavalle 462 3º piso de la Capital Federal para el día 28 de febrero de 1998 a las 10 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Honorarios de Directores y Síndico, en exceso art. 261 de la ley 19.550, si correpsondiere.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Roberto Herzfeld

De no reunirse el quórum necesario, se convoca a asamblea en segunda convocatoria a las 11 horas de acuerdo con el artículo 237 de la Ley 19.550.
e. 12/2 Nº 143.057 v. 18/2/98

"G"

GIESSO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la Inspección General de Justicia 204.363. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de febrero de 1997 a las 10 horas en la Sede Social, Avda. Santa Fe 1557, Capital Federal, en Primera Convocatoria y en segunda convocatoria para las 11 horas en el mismo día y lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. c de la Ley 19.550 por el ejercicio social Nº 43 finalizado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados acumulados y destino de los mismos.
4º) Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por la finalización de mandatos.
Presidente - Ana María Giesso de Rodríguez
e. 10/2 Nº 143.138 v. 16/2/98

"H"

HELGUERA 250
S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HELGUERA 250 S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Talcahuano 426 Piso 13 Oficina "D" de la Ciudad de Buenos Aires, el 27 de febrero de 1998, a las 15 hs., primera convocatoria y 16 hs. segunda convocatoria (art. 236 Ley 19.550).

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta Asamblea.
2º) Ratificación del Directorio.
3º) Resolver forma jurídica para otorgar explotaciones.
4º) Designación apoderado legal. El Directorio.
Presidente - Oreste Antonio Pane
e. 10/2 Nº 78.421 v. 16/2/98

"I"

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizare el día 25 de febrero de 1998 a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avda. Paseo Colón 315, 5º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 80 finalizado el 30 de junio de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Artículo 261 Ley 19.550).
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
7º) Consideración de la absorción parcial del quebranto acumulado al 30 de junio de 1997, con la Reserva Legal.
8º) Consideración de la absorción del saldo del quebranto acumulado al 30 de junio de 1997, con el Ajuste de Capital.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Presidente - José Peaguda

NOTAS:
A) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 19 de febrero de 1998 a las 17 horas.
B) Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes, para el tratamiento del punto 8º del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con las formalidades legales correspondientes, a Asamblea Extraordinaria.
Presidente - José Luis López
e. 9/2 Nº 143.101 v. 13/2/98

INECO
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 1998, a las 15 horas, en Cerviño 4449, piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reestructuración del Directorio, determinación del número de directores titulares y suplentes.
3º) Nombramiento y/o ratificación de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de auditores externos para el ejercicio social que finaliza el 30/6/98.
Director - Hugo Bunge Guerrico
e. 11/2 Nº 143.344 v. 17/2/98

INGENIO RIO GRANDE
S. A. C. A. A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 3 de marzo de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 30/4/97.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Sindicatura. Sus retribuciones en los términos del art. 261, último párrafo, de la ley 19.550.
5º) Destino de los resultados acumulados.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
8º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Jorge Nelson Calcagno

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 12/2 Nº 143.428 v. 18/2/98

"L"

LIBERAPART
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1998, en Virrey Olaguer y Feliú 2462, Piso 8vo., Depto. B, de Capital Federal, en Primera Convocatoria a las 17 horas, y en Segunda Convocatoria a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Destino a dar al inmueble ubicado en Av. del Libertador 6562/6570 y Manuel Ugarte 1512.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Salas

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Virrey Olaguer y Feliú 2462, Piso 8vo., Depto. B, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 9/2 Nº 78.340 v. 13/2/98

LIMERIK SAICIA Y F.
Registro Nº 20.760

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1998 a las 9 horas en las oficinas de la calle Carlos Pellegrini 1255 piso 7º unidad "A" de la Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y demás documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1997.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, de la distribución de las utilidades y de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Celso Visconti
e. 10/2 Nº 143.227 v. 16/2/98

"M"

MAGNA QUILMES
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 11242, Libro 115, Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de febrero de 1998, en la sede social de Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, a las 13:00 y 14:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncias de su actual Directorio.
3º) Elección de nuevas Autoridades.
Presidente - Alejandro Roberto Barbachan
e. 9/2 Nº 44.309 v. 13/2/98

"N"

NAHUELCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27/2/1998 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7o. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1ero. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1997.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Julián Enrique Harguindey
e. 9/2 Nº 143.005 v. 13/2/98

"P"

PETACOL
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.525.548. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 5 de marzo de 1998 en Corrientes 524, 8º piso, Cap. Fed., a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la celebración de la asamblea fuera de término;
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997;
4º) Destino de los resultados no asignados al 31/5/97; y
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 5 de marzo de 1998 en Corrientes 524, 8º piso, Cap. Fed., a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación del compromiso de venta de la planta industrial y facultades al Directorio al respecto.
Presidente - Pedro W. Schmoller

Para asistir a estas Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en Corrientes 524, 8º piso, Cap. Fed., hasta las 18 hs. del día 27/2/98. El Directorio.
e. 12/2 Nº 143.486 v. 18/2/98

POLIEQUIPOS
C.I.I.M.S. S. A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 943 - Fº 102 - Lº 62 - Tº A de Estatutos Nacionales del 4 de mayo de 1966. Convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 2 de marzo de 1998, en la calle Arzobispo Espinosa 1495, de esta Capital Federal, siendo la primera convocatoria a las 17.00 horas, y segunda convocatoria a las 18.00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903, correspondientes al balance cerrado el 30 de setiembre de 1997.
2º) Reestructuración jurídica y operativa de la sociedad. Reforma de Estatutos.
3º) Distribución de utilidades, honorarios del Directorio, Destino del resultado del ejercicio.
4º) Situación frente al decreto 225/96 por renegociación de contratos con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Mora en sus pagos. Reclamos presentados y a presentar.
5º) Razones del llamado fuera de término.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Marcelo Iurcovich

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la sede social, la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la Asamblea.

e. 12/2 Nº 143.369 v. 18/2/98

"S"

SEMACO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1998, a las 11.30 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 170 - P. 2º de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al período del 1/10/97 al 30/6/98, estableciendo su retribución. Honorarios del Contador Certificante saliente por el período intermedio transcurrido del Ejercicio Económico Nro. 57 que ascienden a la suma de $ 1.000.
3º) Tratamiento del Balance Especial de Fusión al 30 de setiembre de 1997.
4º) Tratamiento del Balance Especial Consolidado de Fusión de SEMACO S.A. y Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
5º) Ratificación de la actuación del Directorio en el proceso de Escisión - Fusión con Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
6º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión - Fusión con Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
7º) Aumento de capital social en la suma de v$n 1.096.456.- y emisión de 10.964.560 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 0.10.- y un voto cada una, para ser entregadas a los accionistas de Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
8º) Autorizaciones para suscribir el Compromiso Definitivo de Escisión - Fusión y para realizar las inscripciones que correspondan con motivo de la misma.
9º) Autorización al Directorio y a las personas que designe la Asamblea para aceptar cualquier modificación que sugiera la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o la Comisión Nacional de Valores.
10º) Modificación de los artículos 1º (Denominación) y 3º (Objeto) del Estatuto Social.
11º) Tratamiento del Balance Trimestral al 31 de diciembre de 1997, el cual será tomado en cuenta a los efectos de determinar el valor de reembolso de las acciones a los accionistas recedentes, disconformes con la resolución favorable de la modificación del objeto social (art. 3º del Estatuto). Consideración del valor de reembolso.
12º) Aumento del capital social por suscripción a la par, en la suma de v$n 42.103.544.- y emisión de 421.035.440 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 0,10.- (Valor nominal diez centavos de peso) cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio social en que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio.

Presidente - Carlos Federico Aragón

NOTAS:
1) Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 19 de febrero de 1998 en el domicilio de Av. Alicia Moreau de Justo 170, P. 2º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17. El libro de Asistencia será llevado en Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2º Piso, Buenos Aires.
2) En la sede social de SEMACO S.A., se hallan a disposición de los accionistas la siguiente documentación: a) Compromiso Previo de Escisión - Fusión, b) Informe de las respectivas Comisiones Fiscalizadoras y/o Síndicos, c) Prospecto preparado de acuerdo a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3) Los puntos 2. y 12. del Orden del Día serán tratados por la Asamblea con el carácter de Ordinaria, mientras que los restantes temas lo serán con el carácter de Extraordinaria.

e. 9/2 Nº 44.299 v. 13/2/98

SIMAP
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios a realizarse el 28 de febrero de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda convocatoria en Avenida Cruz 2110, Capital Federal, para considerar tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Explicación de las razones que motivaron la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación relativa al inciso 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31/12/96 y de la gestión del directorio.
4º) Consideración de honorarios al Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Aumento de Capital hasta $ 36.000.-
7º) Cambio de denominación de la sociedad.
8º) Modificación del estatuto social a fin de establecer la nominatividad de las acciones y receptar el cambio de denominación. El Directorio.

Presidente - Miguel Curcio

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad en la sede social de Avenida Cruz 2110, Capital Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 16,00 para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma, Art. 238 Ley 19.550.

e. 11/2 Nº 78.596 v. 17/2/98

"T"

TRANSPORTES 27 DE JUNIO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1998, a las 11 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Gaona 4996, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Aprobación de su gestión.
2º) Documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995 y de 1996.
3º) Designación de los miembros del Directorio.
4º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Pedro Modarelli

e. 10/2 Nº 143.336 v. 16/2/98

TRANSPORTES AV. BERNARDO ADER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de T.A.B.A. S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1998 a las 10.00 horas en la sede social de la Calle Av. Pedro de Mendoza 435/437 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente edicto:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. El Directorio.

Tesorero - Alfredo Grinza

e. 12/2 Nº 143.405 v. 18/2/98

"W"

WARM HOME
S.A.
(I.G.J. 1.630.968)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WARM HOME S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1998 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Puntos de Asamblea Extraordinaria:

2º) Aumento de capital social. Emisión de acciones ordinarias y/o acciones preferidas y/o títulos de deuda. Determinación de la prima de emisión. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3º) Conversión de la totalidad de las acciones ordinarias con derecho a 3 votos actualmente en circulación, en acciones ordinarias con derecho a 1 voto cada una. Reforma de los artículos cuarto, octavo, décimo primero, décimo tercero y décimo cuarto del estatuto social. Texto Ordenado del Estatuto Social.

Puntos de la Asamblea Ordinaria:

4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Fijación del número de síndicos y elección de síndico(s) titular(es) y suplente(s); y
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Arthur W. Broslat

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.

e. 9/2 Nº 44.312 v. 13/2/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"C"

Ernesto Marusso, con domiilio en Pte. Perón 2206, 3º B, Cap. Fed., avisa que vende a Héctor Rodríguez, con domicilio en Calcena 218, Cap. Fed. el 50% de su negocio de Bar y Minutas, Exp. 97.349 sito en CARLOS CALVO 2982/3000 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en Carlos Calvo 3000 y Pte. Perón 2206, Cap. Fed.

e. 11/2 Nº 143.245 v. 17/2/98

"M"

Estudio Baander, del Dr. José María Anderegen, abogado inscripto en la Matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en Tomo XXIII Fº 636, con oficinas en la calle Sucre 2437, 3º "A" Cap. Fed. avisa al comercio en general que Claribel Feller y Serafín Osvaldo Campos vende a Judit Ofelia Isassa el comercio de Lavadero de Ropa sito en la calle MELINCUE 3400 Cap. Fed. libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 11/2 Nº 143.341 v. 17/2/98

Se avisa que la Sucesión de Don Francisco José Viola, representada por sus únicos y universales herederos Carmen Olimpia Viola, Ofelia Angélica Viola y José Fernando Viola, con domicilio en la calle Méjico Nº 3416 Capital, cede y transfiere a José Fernando Viola, con domicilio en la calle Yerbal Nº 523 Capital, el negocio de hotel (sin servicio de comida) situado en la calle MEJICO Nº 3416, con retroactividad al 31 de diciembre de 1989. Activo y Pasivo a cargo del comprador. Reclamos de Ley en Yerbal Nº 523 Capital.

e. 12/2 Nº 143.467 v. 18/2/97

"S"

El que suscribe, el Sr. Carlos Manuel do Brito da Mana, con domicilio en la calle Mercedes 4178, de Capital Federal, transfiere al Sr. Jorge Adolfo Chichotky, con domicilio en Alvarez Jonte 2140, de Capital Federal, el Fondo de Comercio, del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 5019/87, sito en SAN NICOLAS 84, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en San Nicolás 84, Capital.

e. 10/2 Nº 143.225 v. 16/2/98

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que: Juan Luis Vieyra, con Doc. D.N.I. Nº 4.148.875, domiciliado en Potosí Nº 444, Cap., vende a Ernesto Oscar Espósito, con L.E. Nº 4.413.317, domicl. en Recuero Nº 1885, Cap., el negocio de Maxi-kiosco sito en la calle SCALABRINI ORTIZ Nº 828, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 11/2 Nº 78.529 v. 17/2/98

Manuel Sousa Pérez, domiciliado en Arenales 2870, Capital Federal, en su carácter de gerente de "Santa Fe 1739 S.R.L.", comunica que cede y transfiere a "Jearma S.R.L.", representado por su gerente Antolin Rodríguez Mosquera con domicilio en Vidal 3730, Capital Federal, el negocio denominado "Voce Café", sito en la avenida SANTA FE 1739, planta baja de Capital Federal, ya habilitado por expediente municipal Nº 08237293, con los rubros - com. min. de helados (sin elaboración) - restaurante, cantina - casa de lunch - café, bar - com. min. bar lácteo - despacho de bebidas, wiskería, cervecería - com. min. elab./y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill - parrilla - confitería; reclamos de Ley en Avda. Santa Fe 1739 de esta Capital Federal.

e. 12/2 Nº 143.364 v. 18/2/97

"T"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R. R. Mato Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Casais Sergio Gabriel, con dom. Tucumán 1899, Cap. vende a Delfín Araujo Peña, Antonio González Rodríguez y Manuel Peña con dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de Cafè Bar (203003), casa de lunch (203002), despacho de bebidas (203004), sito en TUCUMAN 1899, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 10/2 Nº 143.156 v. 16/2/98

Isaac Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Norberto Jorge López y Francisco López Reboredo, dom. Echeverría 5549 Cap. venden a Alberto Julio González, dom. Federico Lacroze 2520 Cap. el hotel (SSC.) 24 hab. sito en TEODORO GARCIA 2373 Cap. Libre deuda y gravamen, reclamos ley n/oficinas.

e. 12/2 Nº 143.363 v. 18/2/97

La Dra. María I. Baciocco, Tº 18, Fº 551, CPACF, con oficinas en Hortiguera 423 Capital, avisa que Sofía Adelina Tzveibel y Sergio Bonomi, sociedad de hecho, con domicilio en Tucumán 1323, Capital, venden su negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas y kiosco sito en TUCUMAN 1323-27, Capital Federal, a Liliana María Inés Cristiano y Juan Carlos Lado, con domicilio en Nogoyá 2629, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en estudio Dra. María I. Baciocco, Hortiguera 423 Capital. Buenos Aires, febrero de 1998.

e. 12/2 Nº 143.447 v. 18/2/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A.

La asamblea del 2-2-98, resolvió aumentar el capital a $ 200.000.- Los accionistas ausentes podrán ejercer su derecho de preferencia que la ley les acuerda en los términos legales en el domicilio social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 11/2 Nº143.238 v. 13/2/98

"E"

EMERGENCIAS S. A.

MEDICAL AID S. A.

EUROSALUD S. A.

FUSION POR ABSORCION

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE ESTATUTOS

Por escritura del 22/1/98, folio 156, Registro Notarial 568 de Cap. Fed. se protocolizó: I) Asamblea Ordinaria del 26/9/97, aumentando el capital social de $ 50.- a $ 500.000.-, reformándose en tal sentido la cláusula del capital social del estatuto. II) Acuerdo definitivo de fusión: Sociedad absorvente: Emergencias S. A. Domicilio: Cabildo 308 Cap. Fed. Inscripción: 1/9/1986, Nº 5206, Libro 102, Tomo A de S. A. Absorbidas: Medical Aid S. A. y Eurosalud S. A. Domicilios: Cabildo 308 Cap. Fed. Inscripción: 26/11/1979, Nº 4267, Libro 90, Tomo A de S. A. y 8/9/93, Nº 8507, Libro 113, Tomo A de S. A. Compromisos Previos de fusión: 8/11/97. Aprobados por respectivas Asambleas del 28/11/97. Balances especiales y consolidado al 31/10/97. No hay modificación de capital, denominación, domicilio y estatutos de la incorporante Emergencias S. A. por efectos de la fusión. Se disuelven las sociedades absorvidas sin liquidación.

Escribano - Ubaldo Ferrer
e. 12/2 Nº 143.422 v. 16/2/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LEONOR NOEMI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 11/2 Nº 78.447 v. 13/2/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro G. Petrucci, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, notifica al demandado en autos, Sr. RAMON HECTOR GHIRLANDA, que en el Expediente caratulado "VAZQUEZ, ROSA y Otros c/GHIRLANDA, HECTOR RAMON s/Daños y Perjuicios", venido del Juzgado Civil Número 68 al solo efecto de dictar sentencia, la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala H, dictó la sentencia que dice: "Buenos Aires, 11 de setiembre de 1997. Y Visto, lo deliberado y conclusiones establecidas en el acuerdo transcripto precedentemente por unanimidad de votos, el Tribunal decide: a) Elevar la indemnización correspondiente a los rubros desvalorización y gastos de reparación del rodado a la suma de Pesos Trescientos Senta y Pesos Un Mil Cuatrocientos cincuenta y Ocho respectivamente; y b) confirmar el pronunciamiento en todo lo demás que decide. Las costas de esta instancia se imponen a la demandada. Difiérese la regulación de honorarios de ambas instancias hasta que exista en autos liquidación aprobada (art. 279 del CPN y art. 1 ley 24.432). Fdo. Marcelo J. Achával, Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna cincuenta y Claudio M. Kiper, Jueces". "Buenos Aires, 4 de noviembre de 1997. Por devueltos hágase saber. Cúmplase las medidas dispuestas por el superior a fojas 93 precisando que con relación a la última se publicarán los edictos del caso en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Juez".

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 12/2 Nº 216.016 v. 13/2/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de MATILDE LILIA HERNANDEZ, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita conforme a lo estipulado en el art. 4 de la ley 24.823.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 12/2 Nº 216.019 v. 13/2/98

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a causahabientes del desaparecido VICTOR PABLO BOICHENKO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "BOICHENKO, VICTOR PABLO s/Sucesión Ab Intestato". Publíquese por dos días. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997. Nota: El presente debe ser publicado en forma gratuita conforme Ley 24.321.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 12/2 Nº 215.999 v. 13/2/98

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de ALEJO ALBERTO MALLEA y ALICIA MALLEA a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita conforme a lo estipulado en el art. 4 de la ley 24.823.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 12/2 Nº 216.018 v. 13/2/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, cita y emplaza al demandado RICARDO VALERGA para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1997.
José Luis Bournissen, juez nacional.
e. 12/2 Nº 143.390 v. 16/2/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERNARDO ENRIQUE DUGGAN a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Horacio Maderna Etchegaray, juez.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.
e. 12/2 Nº 143.350 v. 16/2/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a LIDIA EDITH GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "GONZALEZ, LIDIA EDITH s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 104.443/97. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Eduardo Parody, secretario.
e. 12/2 Nº 216.017 v. 16/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. ha resuelto convocar a los accionistas de "MALAGANA S.C.A." a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Avenida Córdoba 1309 Piso 4º "A" de Capital Federal el día 18 de febrero de 1998 a las 10 hs., a fin de debatir los siguientes asuntos: a) Revocación de la decisión de anular la sindicatura; b) Designación de síndico titular y suplente; c) Remoción de Administradores; d) Designación de nuevo Administrador. Se designa a Miguel Guillermo Pasina para presidir la Asamblea en los términos del art. 242 in fine L.S. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 10/2 Nº 78.435 v. 16/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, a cargo de la Dra. María S. Nocetti de Angeleri, Secretaría Nº 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a WALDINO AGUILAR, para que comparezca en la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, en la causa Nro. 3130 seguida contra "AGUILAR, WALDINO y Otro s/Arts. 162 y 42 del C. Penal", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Victoria Zorzi, secretaria.
e. 11/2 Nº 215.826 v. 17/2/98

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, a cargo de la Dra. María S. Nocetti de Angeleri, Secretaría Nº 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX RONALD BONAR GUZMAN, para que comparezca en la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638, piso 1º de esta ciudad, en la causa Nº 3234 seguida contra "BONARD GUZMAN, FELIX RONALD por los delitos de resistencia a la autoridad y daño", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 12/2 Nº 216.009 v. 18/2/98

Nº 4

Dr. Luis Juan Torres, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DAVID ALFREDO TOMBOLAN, (L.E. 4.374.686), a estar a derecho en la causa Nº 25.614 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Luis Juan Torres, secretario.
e. 9/2 Nº 215.589 v. 13/2/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2 de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a GUSTAVO SEERGIO NUÑEZ ORTIZ, a estar a derecho en la causa Nº 17.159 que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley 13.944, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/2 Nº 216.034 v. 18/2/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Ana M. I. Bulacio Núñez de Rúa, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a Rubén Osvaldo Berho (con último dclio. conocido en Pasaje Plumerillo 3490, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, requiriendo copia de ella, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria en causa Nº 4269, caratulada "BERHO, RUBEN OSVALDO por Incumplimiento de los Deberes de asistencia familiar —Ley 13.944—", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997 ... cítese a RUBEN OSVALDO BERHO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial ...". Fdo. Ana M. I. Bulacio Nulez de Rúa, Juez int. a/c; ante mi: Juan José Baric, Secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Juan José Baric, secretario.
e. 9/2 Nº 215.550 v. 13/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días, a contar de la publicación del presente a FRANCISCO RAMON ALCARAZ YTALAVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº B-2492/96 que se le sigue por infracción al artículo 14, párrafo segundo, de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde ordenándose su captura y detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 11/2 Nº 215.950 v. 17/2/98

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correcional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a RAMON RUFINO MORALES CASTRO, D.N.I. nro. 7.058.943, con último domicilio en la Av. Angel Gallardo 854, piso 2º, depto. '7' de Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, de Capital Federal en los autos Nº 18.511 caratulados: "REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS s/Denuncia infracción art. 174, inc. 5º del C.P.", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de notificarle de la resolución recaída en las presentes actuaciones bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 2 de febrero de 1998.
Jorge L. Ballestero, juez.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 10/2 Nº 215.716 v. 16/2/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a GRACIELA RAQUEL SADER para que se presente a estar a derecho en la Causa Nº 13.277 caratulada "MUSA JOSE O. y Otros s/ Inf. Art. 249, 174 Inc. 5º y 265 del Código Penal" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 5, 2 de febrero de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 10/2 Nº 216.118 v. 16/2/98

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial, el que será diligenciado mediante cédula, a efectos de notificar mediante edictos a QUO QIHE, QIU HEYIN, LIU JINDIAN, GIU HELONG, CHEN YIFANG, HANG ZENGJIN, LIU SHI WEN, ZHANG JINYU, CAI XINCHUN, LI YOUGI, XU BAOQUAN, ZHANG YUNLONG, CHEN QUANXIN, LIAN BAOXIN, NI ZHOUPIN, LIU DE HUA, DEO GAN, XIE FALIAN, LIN MIN JIAN, HUANG FUXIN, ZHENG JINDE, YANG WENQING, YANG HUAQIN, JIAN HEHUA, LI ZUDONG, QIHUA, LIN SHILINAG, YANG XINXI y LIN BIHUI, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., hasta dentro de los tres días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura. Dicha publicación deberá realizarse durante cinco días.
Secretaría Nº 5, 5 de febrero de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 12/2 Nº 216.325 v. 18/2/98

Nº 5

"Cítase a los directivos de MACRINE S. A. (C.U.I.T. Nº 30-67876958/0) MARIA CRISTINA GOMEZ (argentina, nacida el 21/12/62, hija de José María Gómez y de Irma Estela Aparicio, D. N. I. Nº 16.128.401, con último domicilio conocido en Callao 257, piso 11º, depto. "G" de Cap. Fed.) y CARLOS LUIS THEA FERRANDO, (argentino, nacido el 3/10/52, D. N. I. Nº 10.433.569, abogado, con último domicilio conocido en Rivadavia 1929, piso 13º, depto. "87" de Cap. Fed.), y a ROBERTO CESAR MIRANDA ZEBALLOS (de quien se desconocen mayores precisiones), para que comparezcan en la Secretaría Nº 10 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de Capita Federal, dentro de los cinco días de notificados, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5626/97 que se les sigue por presunta infracción al art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas, en caso de incomparecer a dicho llamado (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Fdo.: Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Martín Arias Duval, secretario".
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
e. 12/2 Nº 216.008 v. 18/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correcional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14 interinamente a cargo de la Dra. Adriana Mabel Scoccia, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 6833/96, que se le sigue a MARTA ILDA BORJA, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría Nº 14, Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Adriana M. Scoccia, secretaria.
e. 10/2 Nº 215.698 v. 16/2/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a CEFERINO CABRERA a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 9010/96, caratulados "CABRERA, CEFERINO sobre Infracción Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 12/2 Nº 215.963 v. 18/2/98

Cítese mediante edicto al Sr. RICARDO GOMEZ (D. N. I. Nº 11.726.904), a presentarse ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta Capital, a fin de estar a derecho en los autos Nº 3868/97, caratulados "GOMEZ, RICARDO sobre Infracción Ley 23.7372", en el término de tres días de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 12/2 Nº 215.966 v. 18/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MARTA RAQUEL MARQUEZ y ELVA LUZ GARAY, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 715, caratulados "CANICOBA CORRAL, RODOLFO (Juez Jdo. Federal 6) s/Dcia. falsif. de doc. públ.", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlas rebeldes y ordenar sus detenciones.
Secretaría Nº 22, 29 de diciembre de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 12/2 Nº 215.967 v. 18/2/98

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 32

Juzgado de Instrucción Nº 32, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BRIAN PEDRO MOORE - L.E. Nº 5.147.809 - para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue Nº 27874/95 por los delitos de falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Jorge Luciano Gorini, secretario.
e. 12/2 Nº 216.414 v. 18/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SABAT LORENA PAOLA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.241, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Mirtha L. Campos Tula, secretaria.
e. 12/2 Nº 216.321 v. 18/2/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3, sito en Bartolomé Mitre 956/62 del mismo medio, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación a GABRIEL ALBERTO SKOF, a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4876, caratulada: "SKOF, GABRIEL ALBERTO s/Inf. Ley 24.241", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría, 2 de febrero de 1998.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 12/2 Nº 215.977 v. 18/2/98

En la Ciudad de Morón, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se cita por edicto a MARTHA ANDREA SARTI FONTAN, D. N. I. Nº 16.891.048, en la causa Nº 4917, caratulada "SARTI FONTAN, MARTHA ANDREA s/Inf. a la Ley 24.241", en tramite por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, sito en la calle Bmé. Mitre 962, de la ciudad de Morón, del registro de la Secretaría Nº 3, a mi cargo. Conforme lo dispone el art. 150 del C.P.P.N., se transcribe el auto que así lo dispone: ///ón, 2 de febrero de 1998. Dado a que el domicilio aportado por la Cámara Nacional Electoral respecto de MARTHA ANDREA SARTI FONTAN es el mismo al que fue citada y en el cual no reside más (ver fs. 234), cítasela por edicto conforme las previsiones del art. 150 del C.P.P.N., para que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres días posteriores al de la quinta y última publicación del mismo, a los fines de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz ordenándose en consecuencia su inmediata detención y comparendo. Firmado: Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal. Ante mí: Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 12/2 Nº 215.980 v. 18/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	29/01/98	ALEJANDRO SANCHEZ	3	ABUSO DESHONESTO
7	121	Jorge A. Avila Herrera	28/01/98	CRISTIAN JAVIER GODOY	5	Nº 2460/98
17	153	Silvia S. López Crespo	06/01/98	MIRTA SUSANA FERNANDEZ	3	Nº 72.638-97 ESTAFA EN TENTATIVA
17	153	Silvia S. López Crespo	30/12/97	GERARDO MARCELO INDUNI	2	Nº 96.080/97
17	153	Silvia S. López Crespo	26/01/98	ROQUE TRAPPANI	2	Nº 34.605/97
17	153	Silvia S. López Crespo	02/01/98	ALBERTO PEDRO FLORES	2	Nº 38.824/97
34	117	Ventura D. Bustos	26/12/97	NUNZIO A. FISCHETTI Y MARIANA C. CASALANGUIDA	5	ESTAFA PROCESAL
34	117	Horacio J. Azzolin	02/02/98	FELIPE ALBERTO GRECO Y VIEYRAPARA	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
39	135	María Cristina Espeche	16/01/98	LUIS OSCAR MENDIBURU	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173 INCISO 11 DEL C.P.)
39	135	María Cristina Espeche	31/12/97	ADRIAN JAVIER ROBLES	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL C.P.)
40	139	Jorge A. Avila Herrera	06/01/98	MARIO MIGUEL NAJMIAS (CI Nº 5.920.512)	3	ESTAFA
45	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	21/01/98	RUBEN IRALA, TITULAR DEL DNI 20.120.015	5	Nº 75.073 VIOLACION

e. 9/2 Nº 13 v. 13/2/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad 533, P. B. de la Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11/12/97 se decretó la apertura del concurso preventivo de INTERPHARMA S.A. con domicilio en Esmeralda 582, piso 6º, dpto. "20", Cap. Fed. Síndico designado: Eduardo M. Antelo con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 1998, y hasta el 23 de marzo de 1998 a los efectos del art. 34 ley 24.522. Fechas de presentaciones de informes de arts. 35 y 39 ley 24.522, 22/4/98 y 5/6/98 respectivamente. Audiencia informativa: 8/9/98 a las 11.30 horas.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 10/2 Nº 143.222 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de FUNDICIONES DORREGO S.R.L. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Osvaldo E. Oliveto con domicilio en Mendoza 3856, Capital Federal, hasta el día 5/3/1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 10/2 Nº 215.685 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de FORTUNATA YACAR DE ATTAS, en la que se designó síndico al Sr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 563 10º I, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 12/2 Nº 215.982 v. 18/2/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de "PRESTIA FABIAN ALBERTO" (D.N.I. 20.250.952). Ha sido designado Síndico el Contador Mario Jasatzky, con domicilio constituido en la calle Cerrito 228 3º "C" Capital Federal. Los acreedores deberan solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1998. (art. 32 y sgtes.), y cuentan hasta el día 28 de marzo de 1998 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 15 de abril de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de abril de 1998 y 16 de junio de 1998, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Ordénese al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravamen de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Prohíbase efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/2 Nº 215.987 v. 18/2/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 5 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados DIEZFER S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 83.861 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16/4/98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, P. 6º Of. 22 B los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1/6/98 y 15/7/98, respectivamente.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 10/2 Nº 215.700 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 10 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados SAPORITI ALBERTO, L.E. 4.587.979. s/Quiebra de la persona física de referencia, Expte. Nº 83.871 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20/4/98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Gustavino Gustavo Daniel, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 850, p. 7º "M" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4/6/98 y 3/8/98, respectivamente.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 10/2 Nº 215.706 v. 16/2/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "RIMADU S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 66.830, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/2 Nº 215.551 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ESTILO COLOR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 68.116, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/98, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/2 Nº 215.552 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "METALURGICA MELIAN S. A. I. Y C. s/ Quiebra (Ex-pedido de quiebra por LUCIANI, NIDIA)", expte. Nº 56.811, con fecha 15/12/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Claudio López, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/2 Nº 216.048 v. 18/2/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de COTADO CLAUDIA FABIANA habiéndose designado síndico al contador CALIK PRZYBYLSKI con domicilio en Rodríguez Peña 434 6º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/2 Nº 215.821 v. 17/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de BASIC JEANS S. A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Graciela S. Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365, 7º "A" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107), c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 13 de marzo de 1998 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico. Asimismo se hace saber a los acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 9/2 Nº 215.634 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PERNIGOTTI FERNANDO s/Quiebra". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Av. del Libertador 222, 5º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
La Secretaria Interina.
e. 11/2 Nº 215.815 v. 17/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ LUIS JORGE s/Quiebra". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484 2º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
La Secretaria Interina.
e. 11/2 Nº 215.816 v. 17/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "WOLFENSON ROTTER E. - WOLFENSON ALBERTO M. s/Quiebra". El síndico designado es Andrada Mirta Noemí con domicilio en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se

prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
La Secretaria Interina.
e. 11/2 Nº 215.822 v. 17/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL SHOPPING DEL NEUMATICO S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Enrique Dibiagi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193, 3º "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12 de mayo de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
La Secretaria Interina.
e. 11/2 Nº 215.823 v. 17/2/98

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "GLAZER, ERNESTO BERNARDO", (Exp. número 55.321), con fecha 10 de julio de 1997. Se designó síndico a la Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle F. Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el 18 de febrero de 1998. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 1º de abril y 18 de mayo de 1998, respectivamente. Se cita al fallido para que el 12 de mayo de 1998, a las 11:00 horas, concurra al Tribunal a la audiencia de explicaciones. Se intima al deudor y a terceros a que entreguen a la síndico, en forma fehaciente, los bienes y documentos que tengan en su poder, de propiedad del fallido. Asimismo se previene a terceros de la prohibición de hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a que haga entrega de sus libros y documentación contable a la sindicatura, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 11/2 Nº 215.820 v. 17/2/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber que el 19-12-97 se declaró abierto el concurso preventivo de acreedores de "JAVINA S. A.", domiciliada en Ambrosetti 586, Piso 4º "G", Capital Federal, designándose síndico al cdor. Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, 7º, "A", Capital Federal, ante quién deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 25/3/1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8-5-98 y 23-6-98 respectivamente. Señalándose audiencia informativa para el 21-10-98 a las 10,30 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 9/2 Nº 78.320 v. 13/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de MARCELO ADRIAN BUENDIA, con domicilio en la calle Fonrouge 1516, Capital. Se ha designado síndico al Dr. Ernesto Kampelmacher, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 20 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C. el 6 de mayo de 1998 y el 19 de junio de 1998 deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.) Convócase para el día 9 de setiembre de 1998 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inciso 10 del art. 14 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Asimismo, hácese saber que el período de exclusividad, vence el 16 de septiembre de 1998 (L.C. art. 43).
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/2 Nº 143.115 v. 16/2/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO ANGELA ROSA SOCIEDAD ANONIMA, con fecha 23 de diciembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 25 de marzo de 1998 ante la síndica Adriana Raquel Esnaola con domicilio en la calle Alem 790, 2º Piso sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen a la síndica y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C.) La síndica deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 12 de mayo de 1998 y 26 de junio de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S/S en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO ANGELA ROSA SOCIEDAD ANONIMA en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/2 Nº 215.677 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "VAL S.A.C.I.F.I.A." en la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmacher, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º Piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8 de mayo de 1998, y el general el día 24 de junio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los art. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 10/2 Nº 215.691 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "ALDO RAFAEL DIMA" (DNI 4.276.891) en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º Piso "200", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5 de mayo de 1998, y el general el día 18 de junio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 10/2 Nº 215.693 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CARODAL S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 5769 Lº 100 de S.A. el 5-7-85)" con fecha 16 de diciembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de marzo de 1998 ante el Síndico Cdor. Macías Alberto con domicilio en la calle Lavalle 1619 piso 11 departamento "D" de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos jusitificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 6 de mayo de 1998 y el 19 de junio de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARODAL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/2 Nº 215.824 v. 17/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GALVANOPLASTIA NAVARRO S.R.L. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 4143 Lº 98 el 8/6/93) con fecha 10 de diciembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 16 de marzo de 1998 ante el Síndico Cdor. Del Acebo Alejandro con domicilio en la calle Cerrito 520 piso 7º "B" de esta Ciudad de Buenos Aires, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GALVANOPLASTIA NAVARRO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/2 Nº 216.010 v. 18/2/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DISCOS Y CAMPANAS M.G. S. A., que el síndico designado es el Contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle José E. Uriburu 578, piso 4º "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 24 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 26 de mayo de 1998 y 8 de julio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 9 de julio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 12/2 Nº 216.023 v. 18/2/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 10/12/97, en los autos caratulados PRODUCTOS DEL SUD S. A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PRODUCTOS DEL SUD S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Pellegrini 465 5º Piso 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Federico Güerri, secretario.
e. 9/2 Nº 215.603 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de octubre de 1997 se decretó la quiebra de MECCA, OSVALDO L.E. 4.409.231 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Francisco Fernando Rovira con domicilio en la calle Vallejos 4400, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/4/98.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 12/2 Nº 216.021 v. 18/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA NUTRESUR S.R.L. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así

como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso los incs. Nº 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º "18", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/3/98.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 12/2 Nº 216.022 v. 18/2/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, C.P. 1022) Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra a "FERNANDEZ LUIS RUBEN" (C.I.P.F.: 6.302.927, DNI 8.389.662), habiendo sido designado como síndico el Contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, Piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de abril de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de junio y 3 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y a sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.) Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel O. Sala, juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/2 Nº 215.778 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "EQUIPAMIENTO ORO S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EQUIPAMIENTO ORO S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de abril de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de mayo de 1998 y el 2 de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 15 de abril de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2º 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán secretario.

e. 11/2 Nº 215.868 v. 17/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "LLERA RODRIGUEZ, MARIA IRINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARIA IRINA LLERA RODRIGUEZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de abril de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de junio de 1998 y el 6 de agosto de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 7 de mayo de 1998 a las 8,30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto R. Di Napoli con domicilio en Uruguay 722, Piso 10º Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/2 Nº 215.960 v. 18/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "ARMECA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ARMECA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de abril de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de mayo de 1998 y el 7 de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 28 de abril de 1998 a las 8,30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge O. Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9º 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/2 Nº 215.962 v. 18/2/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FERPA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 12 de diciembre de 1997 se procedió a la apertura del concurso preventivo de FERPA S.A., haciéndose saber a los acreedores que hasta el día 2 de abril de 1998 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, Dra. María A. Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040, piso 5º de Capital Federal, el que presentará en autos los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de mayo de 1998 y de 2 de julio de 1998 respectivamente, celebrándose la junta informativa en la sala de audiencias del Juzgado el día 6 de octubre de 1998 a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/2 Nº 143.347 v. 17/2/98

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CASTIÑEIRA PERFECTO s/Quiebra" que es síndico el contador Roberto Leibovicius Roberto con domicilio constituido en Tucumán 1585 Piso 3º "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de diciembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de abril de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de mayo de 1998 y 6 de julio de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/2 Nº 215.549 v. 13/2/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26/12/97 en virtud de lo dispuesto por el art. 54 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de MACRONET S.A., haciendo saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que po-rán requerir la verificación por vía incidental conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a la contadora Lidia S. Grinblat con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MACRONET S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/2 Nº 215.827 v. 17/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25/11/97, se ha decretado la quiebra de FUN SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo, el Nº 5468 del Lº 100 de S.A. con fecha 28 de junio de 1985, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1998 presenten al síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Avda. J. B. Justo 5096 1º Piso Depto. "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FUN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 11/2 Nº 215.828 v. 17/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 p. 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BERENSTEIN MIGUEL s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final y se han regulado los honorarios de los siguientes profesionales intervinientes: a) letrado apoderado de la concursada (hoy fallida) Dr. Horacio Néstor Acebedo en la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2.500,00); b) del ex-síndico Manuel E. Louzan Lado (hasta Fs. 1777) en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000,00); c) los de su ex-letrado patrocinante Dr. Horacio Angel Lamas en la suma de pesos un mil ($ 1.000,00); d) los de la escribana Ana María Gnecco (Fs. 1035) en la suma de pesos un mil ($ 1.000,00); e) los del síndico Alberto Ruskolekier por su actuación desde Fs. 1777 en la suma de pesos dos mil ($ 2.000,00); f) los de sus letrados patrocinantes —en conjunto— Dres. Ricardo Kaczka y Jorge Ruskolekier (V. Fs. 1785) en la suma de pesos cuatrocientos ($ 400,00). El plazo para formular observaciones será de diez (10) días. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 Ley 24.522) en el diario Boletín Oficial por 2 días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/2 Nº 216.020 v. 13/2/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MORAN JORGE MANUEL s/Quiebra" el 24 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de MORAN, JORGE MANUEL, L.E. 8.211.617, con domicilio en Santa Fe 1159, piso 6º, Dto. "J", Capital Federal. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de marzo de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de abril y 11 de junio de 1998 respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la síndica en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 10/2 Nº 215.676 Nº 16/2/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "TRISSI CARLOS FERNANDO s/Quiebra", Expediente Nº 32.579, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de CARLOS FERNANDO TRISSI (DNI 11.154.928). La síndica designada en autos es Viviana Andrea Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772,

Piso 10º Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 20 de abril de 1998 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal, el día 3 de junio de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, quedando intimados el fallido y los terceros a entregar al síndico dentro del quinto día, los bienes y documentación de aquél que se hallaren en su poder. Intímase al fallido para que: a) entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) dentro de los tres días dé cumplimiento con lo dispuesto por el art. 11 inc. 3/5 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 10/2 Nº 215.773 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "CLERC ALBERTO FLORENTINO s/Quiebra (Expte. 39628/97) comunica por cinco días la quiebra decretada a ALBERTO FLORENTINO CLERC haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Billinghurst 572, piso 1ero., Dpto. A, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1998. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de mayo de 1998 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 19 de junio de 1998. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Hernán H. De Papa, secretario.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 11/2 Nº 215.917 v. 17/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "BAUZA FLET S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 16 de diciembre de 1997 se ha dictado resolución decretando la quiebra de BAUZA FLET S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de noviembre de 1988, bajo el número 7160, libro 90 de S.R.L. con domicilio social en Avda. del Barco Centenera 3543, de Capital Federal. El fallido y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º, "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de marzo de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 4 de mayo de 1998 y 18 de junio de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 12/2 Nº 216.007 v. 18/2/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 10 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de MATERLUZ S.R.L., con domicilio en avenida San Juan 3900, Capital Federal. Señálase hasta el día 11 de marzo de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 13 de abril de 1998 y 14 de mayo de 1998, respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/2 Nº 215.988 v. 18/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 16 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de ITALIAN INTERTRADE S.R.L., con domicilio en Gorriti 5550 (1414), Capital Federal y con fecha 5 de diciembre de 1997 se señala que hasta el 20 de febrero de 1998 los acreedores podrán presentar ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 3 de abril de 1998 y 20 de mayo de 1998, para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/2 Nº 215.990 v. 18/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 5 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de TRESCHANSKI DE BUTLER ESTHER ELISA, D.N.I. 4.820.452, con domicilio en Franklin 1779, Capital Federal. Señálase hasta el día 23 de marzo de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 8 de mayo de 1998 y 23 de junio de 1998, respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/2 Nº 215.996 v. 18/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de ALFREDO KURCHAN habiendo sido desginada síndica la contadora Teresa Zulma Pereyra, con oficinas en la calle Guayaquil Nº 236 Piso 2º "D", de la Capital Federal a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de abril de 1998 y 14 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo los pongan a disposición del síndico en cinco días prohibiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima además constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado debiendo entregar al síndico sus libros y papeles de comercio en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/2 Nº 216.011 v. 18/2/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CANONNE S.A. el día 19 de diciembre de 1997. El síndico designado en autos es Sánchez Bernardo con domicilio constituido en 25 de Mayo 332, 5º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de mayo de 1998 y 22 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 10/2 Nº 215.708 v. 16/2/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAZA JUSTO LEONARDO el día 2 de febrero de 1998. El síndico designado en autos es Cajide Celia Noemí con domicilio constituido en Corrientes 1463, 6º Piso, Dpto. "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de mayo de 1998 y 24 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 10/2 Nº 215.712 v. 16/2/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal en los autos: "VANESKEHEIAN, DANIEL ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de DANIEL ALEJANDRO VANESKEHEIAN, domiciliado en Avda. Libertador 5280, 4º piso de la Capital Federal. Se ha designado síndico a Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27-3-98. El síndico deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11-5-98 y 23-6-98, respectivamente. Se ha fijado para el día 18-9-98, a las 11 hs. la audiencia informativa del artículo 45. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/2 Nº 143.042 v. 13/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 46, sede: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "BERBERIAN JUAN CARLOS s/Concurso Civil Liquidatorio - Expte. Nº 15.003" en los que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado, si no mediaren observaciones dentro de los 10 días sgtes. a la última publicación. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/2 Nº 216.012 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, (M. T. de Alvear 1840, Planta Baja), hace saber por 5 días en los autos caratulados "RUBIMAT S. A. s/Concurso Prevenivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 22 de diciembre de 1997, designándose síndico al Est. Kalomysky y Velarde, domiciliado en Rodríguez Peña 231, 2º piso de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 30/4/98; informe individual art. 35: 15/6/98; informe del art. 39: 11/8/98; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 30/11/98, a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/2 Nº 143.479 v. 18/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, (M. T. de Alvear 1840, Planta Baja), hace saber por 5 días en los autos caratulados "CERRO LA TORRE S. A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 22 de diciembre de 1997, designándose síndico al Est. Kalomysky y Velarde, domiciliado en Rodríguez Peña 231, 2º piso de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 30/4/98; informe individual art. 35: 15/6/98; informe del art. 39: 11/8/98; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 30/11/98, a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/2 Nº 143.480 v. 18/2/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 11/11/97 se ha decretado la quiebra de MAURICIO LAZARO GURWICZ. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1998 presenten a la síndico contadora Norma A. Balmes, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 1185 Piso 2º Of. "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha intimidado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico y cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC. Deberá dentro de las 24:00 hs. entregar sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, informando el lugar donde se encuentran sus bienes y constituir domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros que poseen bienes del fallido en su poder, ponerlos a disposición de la Síndico, dentro de los 5 días y abstenerse de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GURWICZ, MAURICIO LAZARO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/2 Nº 215.635 v. 13/2/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, informa que en los autos caratulados "PLANTA METALURGICA OCAMPO s/Quiebra", se ha presentado el informe que prevé el art. 218, quedando el mismo a disposición de los interesados. El activo realizado asciende a la suma de $ 2.266, en función de ello, los honorarios regulados al Síndico actuante ascienden a la suma de $ 200.-, los honorarios de la escribana Susana Beatriz Suero en la suma de $ 20.- y los del letrado patrocinante de la quiebra Dr. Pedro Bojosian en la suma de $ 30. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 12/2 Nº 215.969 v. 13/2/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 con asiento en Avda. Callao 635 Piso 1º, en autos "VARELA HERMANOS S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "VARELA HERMANOS S.R.L." con domicilio en Chile 1387/93, Capital Federal. Dicha apertura se resolvió por el Juzgado con fecha 11 de diciembre de 1997, habiéndose designado como Síndico al contador Mauricio Mudric, domiciliado en Lavalle 1718 5º piso A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 el día 29 de abril de 1998 y el día 16 de junio de 1998, res-

pectivamente. Se ha fijado fecha para realizar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 para el día 5 de octubre de 1998 a las 8,00 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/2 Nº 78.353 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BOGADO EDUARDO ADRIAN s. Quiebra", que con fecha 30 de septiembre de 1997, se decretó la quiebra de BOGADO EDUARDO ADRIAN la cual posee domicilio en Honorio Pueyrredón 661, Síndico: Sesarego Arnaldo Alberto con domicilio en Lima 711 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-3-98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 7-5-98, y el informe general (art. 39 LC) el día 22-6-98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y al fallido para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 9/2 Nº 215.595 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "FABRICS S.A. s/Quiebra" que con fecha 31 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de FABRICS S.A. la cual posee domicilio en Cap. Ramón Freyre 1217, 6º C, Síndico: Silvia G. Turco con domicilio en Cochabamba 4272, se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 24.522) Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 10/2 Nº 215.696 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de IMA S.R.L., inscripta el 21/12/78 bajo el Nº 3582 del libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Olazábal 5662/64, capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25 de marzo de 1998 ante el síndico Arnaldo Alberto Sesarego, quien constituye domicilio en la calle Lima 711, 9º Piso, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de mayo de 1998 y 25 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Mariel Dermardirossian, secretaria.

e. 10/2 Nº 215.697 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de FIGUEROA CARLOS MARIO con domicilio en la calle Paraná 462, 3º Piso, Depto. "F", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico Gilberto Nicolás Carelli con domicilio constituido en Maipú 631, 2º piso "C y D", Capital Federal, deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/2 Nº 216.000 v. 18/2/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/2/98 - Vence: 13/2/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/12/97	QUARTARUOLO ROSA	78449
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/11/97	MARIA MATTUCCI	78470
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/12/97	SILVIA MERCEDES SUETA	78431
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/12/97	APOSTOLO, JUAN BAUTISTA y GALARZA, AIDA ZULEMA	78473
16		LUIS PEDRO FASANELLI	31/12/97	OSCAR ALBERTO CASTELLO	78441
16	U	EDUARDO PARODY	4/12/98	LUCIA DILEGGIE viuda de CONSTENLA	78485
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/12/97	NELIDA AURORA GAUTO	78445
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	5/11/97	DELFOR MANUEL ALONSO	78458
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/12/97	DIEGO ALVAREZ	78443
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/12/97	VICENTE FRANCISCO ORIOLO	78475
36	U	GUILLERMO VALENTINI	26/12/97	MARIA LUISA MILANI DE FERNANDEZ	78401
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/12/97	RODRIGUEZ FERRADAS, EVARISTO	78465
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/12/97	MARY MANGAFAS	78476
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/12/97	ANGELA ELSA PORTO FERNANDEZ	78474
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	18/12/97	ANGEL CELESTINO MINOTTI	143199
42		MARIA ELENA UCAR	30/12/97	ISMAEL AMADO ZORRILLA y EMMA ROSA ANCERY	78410
42		MARIA ELENA UCAR	30/12/97	PEDRO ANTONIO BOGLIO	78442
42		MARIA ELENA UCAR	31/12/97	FRANCISCO IANNUZZI, MARIA ANTONIA CALIENDO e INOCENCIO IANNUZZI	78468
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/12/97	TALADRIZ JOSE DANIEL	78409
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/12/97	MARIO FERDMAN	78469
45	U	MARISA S. SORINI	3/12/97	LERIDA ERCILA PEREZ	78411
45	U	MARISA S. SORINI	5/12/97	JOSE BENITO CAJIAO	78479
48		ANA MARIA HIMSCHOOT	31/12/97	ANTONIO GIMENEZ	78284
48		ANA MARIA HIMSCHOOT	31/12/97	MARIA CUZILLA y VICENTE MICO	78486
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	17/12/97	ANSELMO PALASI	143186
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	29/12/97	JOSE LUIS PUGGIONI	78398
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/12/97	ACOSTA, BRIGIDA VICENTA	78399
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/02/98	JUAN JOSE AROSTEGUICHAR	78463
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/12/97	GERASINA CICCHINI DE CARPINETA	78491
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/12/97	CHAWA KAGAN	78417
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/12/97	JOSE LEON SZWARC	78418
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/12/97	RICARDO VICTOR GUIXA	78482
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/02/98	ARMANDO PILAR GODOY MENDOZA	78466
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/12/97	FRANCISCO LAGIOIA	78457
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	2/02/98	CARLOS ALBERTO SERGIO PASTORE	78404
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	3/02/98	BASIA KACZANOWSKA	78446
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/12/97	MARIA TERESA CARBAJALES	78464
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/12/97	CARLOS DANIEL CABANELAS	78484
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/12/97	EDUARDO JOAQUIN GONZALES RUBIO	78487
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/11/97	IRMA NELIDA BONADA	78416
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/12/97	LUCIANO APERTE	78429
73	U	DOLORES MIGUENS	2/02/98	MARIA ISABEL ACOSTA y JACINTO ESSAILE	78428
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/12/97	MARIA INES CHAMORRO	143144
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/12/97	GERARDO MANZANEDO	78400
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/11/97	SARA PILAR ZARATIEGUI	143224
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	3/02/98	ELENA PEREGRINA GIORGI	78453
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/12/97	FIZSEL DAJNOWSKI	78480
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	2/02/98	ENDELMAN JUANA	78488
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	29/12/97	DIONISIO FONSECA RODRIGUEZ	78422
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/11/97	IRMA ELENA SAINTESTEBEN	143181
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/12/97	JOSE DAVID SEQUEIRA	143183
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	4/02/98	MARIA MARTHA MONTINI	143170
110		MARIA CLARA LAGACHE	26/12/97	ONTIVEROS CARLOS ALBERTO	78436

e. 11/2 Nº 19 v. 13/2/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

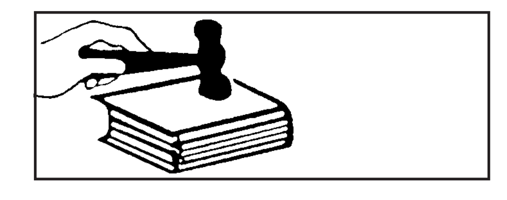
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/2/98 - Vence: 16/2/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/09/97	MARIA ELISA URQUIZA DE MUÑOZ Y EMILIANO MUÑOZ	143254
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	3/02/98	JOSE RIZZOLLO	78506
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	30/12/97	RINA ROSSI DE POLITO	78589
16		LUIS PEDRO FASANELLI	29/12/97	ELVIRA SOCORRO PERNIGOTTI	78544
17		RAQUEL ELENA RIZZO	30/12/97	SERAFIN PENA	78508
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	30/12/97	HIPOLITO GONZALEZ	143260
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/12/97	PEDRO VICENTE BOQUETE	78513
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/11/97	MARIA DE LOS REMEDIOS ALONSO DE BORZONE	78530
19		ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/12/97	ILDA DI PARDO DE YONADIN	78536
19		EDUARDO NUZZORINI	5/02/98	SAAC MAURICIO PERELMANI	78549
19		EDUARDO NUZZORINI	5/02/97	ELVIRA NICOLAY	78567
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/11/97	SERAFIN MAZZA	78594
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/12/97	IRMA RODRIGUEZ	143289
20		CELIA ANGELES PEREZ	7/12/97	ANGEL HELGUERA	78514
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/12/97	JOSE SPECIALE	78565
24	48	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/12/97	LUIS CARLOS BORASTERO	78593
27		ROBERTO PARRILLI	11/12/97	ALEJANDRO OSCAR BAFFICO	78531
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/02/98	CAMILA PEREZ	78541
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	2/02/98	RODRIGUEZ AMELIA	143233
32	U	MARISA S. SORINI	12/11/97	MARIA ROSA PASCUALINA GARDELLA	78566
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/12/97	JULIO ENRIQUE PEREZ ANDRADE	78518
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/02/98	DOMINGO PAPOLLA	143242
40		CARLOS E. ANTONELLI	23/12/97	ALDO CESAR RIVAROLA	78583
43		GUILLERMO VALENTINI	30/12/97	VAL ANGEL	143315
45	U	MARISA S. SORINI	5/12/97	MARIA LUISA GARCIA	78532
45	U	MARISA S. SORINI	12/11/97	BROMBERG BROSNIC RAQUEL	78548
45		MARISA S. SORINI	12/12/97	JOSE ANTONIO SALOMONE	78587
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/12/97	GERMAN RUFINO DE PEROSANZ	78496
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/12/97	ESTHER BEATRIZ WENCELBLAT	78590
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/12/97	AMALIA LOSADA	78551
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	4/02/98	FELIX TAURO	78495
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/02/98	GUILLERMO CARLOS DE LA CANAL	78501
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/02/98	MOISES KATTAN	78521
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI		OSVALDO HELIO CAPUTO	78502
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/02/98	SALVADOR RENIS	78547
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/08/97	RAMON DE CIRIA	78525
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/02/98	JULIO RUBIÑOS	78556
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/12/97	VICTOR AUGUSTO OSCAR NESI	143349
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/02/98	NORMA CARMEN PUGLIANO	78511
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/02/98	CARMEN FELISA FRANCO	78512
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/02/98	MARIA JUSTO MOUZO	78571
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/02/98	JORGE ROMAN MATEU PAGES	143237
75		MARIA INES LEZAMA	14/10/97	AMELIA IZA	78503
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	2/02/98	GENGA MIGUEL ANGEL LUIS	78582
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/12/97	FRANCISCO MARCIAL SORLI Y RAQUEL ROSA SORLI	143285
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	26/12/97	ARMANDO SANTIAGO CALADO Y MARIA LUISA ESPOSITO	78597
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/02/98	ANTONIO BOSO	78561
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/12/97	MONICA MERCEDES CHIAPPARI	143284
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/12/97	NELIDA TACCALLITTI	78515
98		JOSE LUIS GONZALEZ	9/12/97	SARA CYMERMAN DE KIEIMAN	78564
99	U	MARTA N. COCCIA	1/12/97	DANIEL HORACIO GARABELLO Y RICARDO SANTIAGO GARABELLO	143249
104	U	HORACIO RAUL LOLA	22/12/97	ALFREDO JUAN CARLOS FIDEL D´ALESSANDRO Y YOLANDA DELIA MARTIRANI	78537
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/12/97	RENAULD SANTIAGO FEDERICO	143317
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	26/12/97	HECTOR OSCAR BOULLOSA	143255

e. 12/2 Nº 20 v. 16/2/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718 piso 7to., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "OSTROVICH NORBERTO c/MUSSO DE MARENCO STELLA MARIS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 21.730/94 (Reservado); que el martillero Público Alberto Gurevich (Tel/fax 374-3930); rematará el 23 de febrero de 1998 a las 10:30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 20, 21 y 22 de febrero de 14 a 16 hs.; ubicado en la Ciudad de Mercedes, partido del mismo nombre, Provincia de Bs. As., con frente a la calle 26 entre las 103 y 105, matrícula 10.245, Nc II, B, Manz. 90-u, ch. 90, p.8 n; cuya nomenclatura catastral es: Circ: II; Secc: B; Mza: 90-U; Parcela: 8N. Matrícula: 10.245. Superficie total s/títulos: 225 m2. El inmueble según acta notarial obrante a fs. 87 y vta. está ubicado en la Ciudad y Partido de Mercedes, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle 26, entre 103 y 105, Nº 3128, entre los Nros. 3124 y 3132, y consta de: dos habitaciones, un hall, cocina, baño, lavadero, garage, patio y fondo descubierto con una habitación auxiliar. Posee teléfono, luz eléctrica, agua corriente, gas natural sin conectar. Adelante un pequeño jardín. El estado de conservación es de regular estado con faltante de mantenimiento. Toda la casa posee pisos de mosaicos. Ocupado por la Sra. Stella Maris Musso de Marenco en calidad de propietaria. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 21.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C., como así también integrar el saldo de precio dentro del término y con el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 y conc. del C.P.C.C. Adeuda a: Rentas: s/fs. 101 $ 144,92 al 5-6-97; Servicios Sanitarios: s/fs. 116/7/8 $ 2.257,50 al 5-11-97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretario.

e. 12/2 Nº 143.488 v. 13/2/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "SUNDERLAND INVESTMENT S.A. c/BRAVO JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 33.826/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 20 de febrero de 1998, a las 11:30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Martín Fierro, entre las de Santa Catalina y Sáenz Peña, designado según Plano Característica 32-31-63, como Lote 21 de la Manzana 86, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección M, Manzana 86, Parcela 21, Pda. 76.782-2, Matrícula Nro. 61.208. El mismo se compone de: un jardín al frente, garaje, y a continuación posee living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, y en los fondos tiene un terreno descubierto. Encontrándose toda la casa en regular estado de conservación. Dejando constancia que la misma es una construcción precaria, y se halla ubicada a unas 25 cuadras aproximadamente del centro comercial de Florencio Varela. ocupado por la Sra. Alba Márquez y su marido, en carácter de propietarios, junto a cuatro hijos, y un amigo de sus hijos, según constancias de Fs. 107. Superficie, según título 215,00 m2. Sin base. En dólares estadounidenses, a Fs. 186 vta. Seña 30%, comisión 3%, sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Procesal. Deudas, con Municipalidad de Florencio Varela a Fs. 167, $ 1.571,39 al 29-8-97, por Tasa de S. Públicos, Salud y Acción Social, con OSN a Fs. 171, no cuenta con Servicios Sanitarios suministrados por OSN. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 18 y 19 de febrero de 1998, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 12/2 Nº 143.433 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, comunica por 2 días, en autos: "GIANI, CARLOS ALBERTO y Otro

c/BARCA, HECTOR CAYETANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 3120/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de febrero de 1998 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un departamento designado como Unidad Funcional Nro. 2 integrada por el polígono 00-02 y 01-02 ubicada en Planta Baja y Primer Piso, compuesta de una superficie total para ambos polígonos y la unidad funcional de 66,38 m2 (polígono 00-02: PB. 33,63 m2 cubiertos y 4,56 m2 semicubiertos; y polígono 01-02, 1er. piso: 38,19 m2 cubiertos, con un porcentual 2,8) que forma parte del inmueble ubicado en el Pdo. de Las Conchas, hoy Tigre, Pcia. de Bs. As. con frente a las calles Gral. Lavalleja y Federico Ozanan, esquina Alemania y Bélgica s/n. parcela 1 "a" de la manzana 29; matrícula 250, N.C.: C. II, S. B., M. 29, P. 1-a, Supb. 2, Polígonos 00-02 y 01-02, Pda. 94.874; que adeuda Municipalidad $ 943.- + 1.446.- (Obras y Pav.) al 19-6-97 y Rentas $ 781,83 al 15-7-97. No contando con servicios de Aguas Arg. por estar fuera de radio. Del mandamiento de constatación surge que la unidad tiene entrada por Alemania Nro. 439. Que está ocupada por el Sr. Osvaldo Tirre en calidad de inquilino con su esposa y una hija. Del informe del Martillero surge que se trata de un departamento con cerco al frente y se compone de un living comedor, cocina, baño y 2 dormitorios, todo en estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 12.750.- Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado la subasta en cuenta a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados. Exhibición: los días hábiles del 11 al 16 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 12/2 Nº 143.449 v. 13/2/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SAFA, ARMANDO c/FLORAMADO, ANTONIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 25.352) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, con oficinas en la calle Viamonte Nº 1453 - Piso 10º "66" (Tel. Fax 374-5130) de Capital Federal, rematará el día 19 de febrero de 1998 a las 9.40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el 100% del inmueble ubicado en la calle El Rosedal Nº 319 (antes calle Pedriel), de la localidad de Llavallol, en la Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado y adherido al suelo, venta ad corpus, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX - Sección A - Manzana 36 - Parcela 2a. - Matrícula Nº 33.110. Según constatación de fs. 106 la propiedad consta de: Jardín al frente; Porche de entrada; Living-Comedor, dos dormitorios; uno más amplio y otro más pequeño; baño completo; cocina-comedor de diario; pequeño patio con parrilla; lavadero y pequeño fondo. El estado de conservación del inmueble es muy bueno y tiene una línea telefónica instalada y funcionando. Se encuentra ocupada por la demandada, Sra. Antonia Floramado con su esposo Ramón Del Valle Gallardo; un hijo menor y la madre de la Sra. Floramado. Deudas: Impuestos Municipales: $ 903,16 al 18-12-96, importe que —según certificado de fs. 73— se podrá incrementar hasta un 60% en concepto de accesorios, costas y gastos de la etapa judicial; esta cuenta puede estar sujeta a diferencias por obras clandestinas y/o base imponible. Según informe de la Municipalidad de Lomas de Zamora —ver fs. 74 y vta.— el inmueble no adeuda suma alguna por extensión de la Red Municipal de Gas Natural y no lo afectan otras obras de infraestructura urbana a: Pavimentos; Repavimentación; iluminación; desagües pluviales y/o cercos y veredas que se hubieran realizado al 2 de enero de 1997 (fs. 74). Rentas al 24-4-97 —fs. 98—: $ 1061,36. O.S.N.: $ 24,24 al 17-4-97 (fs. 99). Aguas Argentinas: no tiene deudas al 16-4-97 (fs. 101). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 40.600. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero efectivo al finalizar el remate. No procede la compra en comisión y cualquier dato de interés, consultar el expediente o tel. Martillero. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme el art. 580 del Código Procesal sin necesidad de intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 16 y 17 de febrero de 1998 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 12/2 Nº 143.474 v. 13/2/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, a cargo del autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados "CAVACIOCCHI DE CONSIGLIERE ANA ROSA y Otro contra MARTINEZ o MARTINEZ DE CARRA EDY ALBA y Otro sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. nro. 68.900/95), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 20 de febrero de 1998, a las 10.40 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 5, del piso 1º, señalada con la letra "E", del edificio de la calle Pichincha Nº 1160, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad funcional 47,46 m^2. Porcentual 12,99 centésimos por ciento. Nomenclatura catastral, circunscripción 8, sección 22, manzana 34, parcela 17. Inscripción dominial matrícula nro. 8-2316/5. Título de propiedad glosado a fs. 73/78. Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, pequeño patio con lavadero y, baño, en regular estado de conservación. Ocupado por la señora María Ferraro, en carácter de suegra de la demandada, no abona suma alguna por ningún concepto. Puede visitarse los días 18 y 19 de febrero de 1998, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 69 bis, al 7-5-96, año 1996, de $ 19,59. Por expensas, al 20-5-96, febrero 1995 a mayo 1996, de $ 892.- Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 18.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El que resulta comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; a quien, además, se le hace saber que los tributos propter-rem que eventualmente existan al tiempo del remate, serán a cargo de los compradores. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano nro. 550, piso 6to., (Palacio de Justicia), de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1997.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 12/2 Nº 143.448 v. 13/2/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "COSTA WALTER ANTONIO RENZO y Otro c/GANDINI JORGE RODOLFO y Otro s/Ej. Hipotecario", Expediente 27.370/95, que el Martillero Orlando Héctor Fernández, rematará el día 19 de febrero de 1998 a las 8,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal, un inmueble, ubicado en la calle Cortada s/n entre las de Av. Circunvalación y Av. 16, del Partido de Municipio Urbano de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As. edificado sobre el lote 12, Manzana 26, que mide 15m. de fte. por 30m. de fondo. Nomenclatura Catastral, Circ. VI, Sec: H, Mna: 26, Parcela: 12, compuesto de dos plantas en planta baja jardín, living-comedor, baño, dormitorio, cocina, patio y fondo. Planta alta 2 dormitorios, estar y baño en regular estado, el mismo se encuentra desocupado. Condiciones de venta: al contado y mejor postor en efectivo, base $ 17.000,00, seña 30%, comisión 3% en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas Municipal $ 969,13 al 20-5-97 a fs. 61, Inmobiliario $ 599,22 al 16-4-97 a fs. 64. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo precripto por art. 580 del Cod. Proc. El inmueble se exhibirá el 16 de febrero de 1998 de 9 a 11 hs. Mayores informes al Juzgado o al Martillero 247-1945. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y Diario Página 12.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.

José María Pérez, secretario.

e. 12/2 Nº 143.368 v. 13/2/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 2º Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MARTIN DE SOMOZA SANDRA ISABEL c/CABRERAS JOSE MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 96.368/92; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel. 374-3930) rematará el 26 de marzo de 1998 a las 10,10 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479; Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 24 y 25 de febrero de 14 a 16 hs., con frente a la calle Gabotto 5596, esq. Londres Nº 4416 de la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza; Nomenclatura Catastral; Circ: VII; Secc: 106-2; Mza: 52; Lote: 22. Secc: E; Parcela 22. Partida: 86.832. matrícula: 68.596. Superficie total del inmueble: 220,50 m2. Según constatación obrante en autos el mismo consta de: Garage local a la derecha, dos dormitorios, comedor, cocina-comedor y cuarto de baño, todos los pisos son de mosaicos, hay fondo descubierto (terreno baldío) hay corriente eléctrica, y agua corriente. Con frente pavimentado sobre la calle Londres (hoy Islas Malvinas) siendo la calle Gabotto, sobre tierra. Calificando la misma de buen estado de uso y conservación, ocupado por el demandado, su esposa y cinco hijos menores de edad de ambos. De acuerdo a las características, medidas linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 13.731,35. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del CP. CC. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: Municipalidad s/fs. 167 y 167 bis $ 2.853,35 al 9-10-97; Rentas: s/fs. 161/2/3/4 $ 4.254,30 al 24-10-97, O.S.N.: s/fs. 115/6/7 $ 210,09 al 5-6-95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 12/2 Nº 143.487 v. 13/2/98

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Secretaría Unica comunica por dos días en los autos; "BOLOGNA CLAUDIA PATRICIA c/WILK ROBERTO GABRIEL s/Ejec. Hipoc."; Exp. Nº 28.485/96; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 24 de febrero de 1998 a las 12 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Lafuente Nº 826/28/30 con entrada independiente por el Nº 830, que consta de planta baja. 1º piso y azotea, ocupado por la Sra. Lidia Clotilde Fuentes inquilina de la Sra. Karina Gagliotti, según acta notarial obrante en autos. A fs. 110 corre el informe de la deuda de Aguas Argentinas de $ 39,30 al 13-11-97. A fs. 109 la de O.S.N. sin deuda al 13-11-97. A fs. 72 la de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. de $ 140,20 al 18-2-97. Según título de fs. 47/48 cuenta con una superficie total de 197,45 mts.^{2}. Condiciones de venta: Base: 34.931. Seña: 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del Cod. de Ptos.). Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 12/2 Nº 143.472 v. 13/2/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, sito en calle Paraguay Nº 1457, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "DEFLO SRL, c/FINKEL ALEJANDRA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 23.933/97, que el martillero Leonado Chiappetti rematará en forma progresiva el día miércoles 25 de febrero de 1998, a las 12.- horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Dos inmuebles ubicados en esta Capital Federal, comenzando por: La Unidad Funcional Nº 8, Departamento "B", sita en el Piso 3º, del inmueble Avenida Alvarez Thomas Nº 258/60/62, entre las calles Jorge Newbery y Santos Dumont, con entrada por el Nº 262, el que consta de: Entrada principal y otra auxiliar, living-comedor con balcón al contrafrente, tres habitaciones, dos baños, cocina con alacena y bajo mesada, termotanque, cocina y lavarropas. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Se compone de una superficie total funcional de 73,78 m2. de los cuales cubierta 70,81 m2., balcón 2,97 m2. Porcentual Fiscal 6,24% y Porcentual para Expensas 7,49%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 17, Sec. 33, Manz. 75, Parcela 8.- Matrícula 17-7576/8. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 66 al 31-7-97 $ 187,64 O.S.N. fs. 67 al 31/7/97, sin deuda. A Argentinas fs. 68 al 29/7/97, $ 420,48 y expensas fs. 69 al 27/5/97 $ 663,50, las que se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Base U$S 30.000.- Finalizada esta se continuará con la Unidad Funcional Nº 50, señalada como Local Nº 14, sita en la Planta Baja del inmueble calle Libertad Nº 235/37/43/49/51, entre las de Sarmiento y Cangallo. Se trata de un local el que se encuentra ocupado por el Sr. Adrián Alejandro Cabral, quien manifestó hacerlo en caracter de inquilino conjuntamente con el Local 27. Consta de una superficie total de 7,64 m2. Porcentual 0,27%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14, Sec. 5, Manz. 52, Parcela 31. Matrícula 14-2827/50. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs./61 al 8-8-97. No registra deuda. A. Argentinas fs. 60 al 29-7-97 $ 20,32. O.S.N. fs. 59 al 31-7-97. Sin deuda y expensas fs. 86 al 7-10-97 $ 951,24, habiéndole correspondido para el mes de septiembre de 1997 $ 84.- las que se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Base U$S 5.000.- Las ventas se realizan al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y si no deposita el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento de su efectivo pago (cfr. art. 580 del Cod. Procesal). La exhibición de los inmuebles se realizará en día hábil desde el 13 de febrero de 1998, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.

Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 12/2 Nº 143.481 v. 13/2/98

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CREDIBALL S.A. COMP. FINANCIERA c/DE CARABASSA, ISIDORO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Informática Nº 75.650/96 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 20 de febrero de 1998 a las 10,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires, (fracción de campo) compuesto por 5 quintas con una totalidad de 59 parcelas, Nomenclatura Catastral: C: III, Sec. E, Quinta 6, Parcela 1 a 12, Matrículas 5708 a 5719 respect. Quinta 7, Parcelas 1 a 10, Matrículas 5720 a 5729 respect. Quinta 13, Parcelas 1 a 6 y 17 a 20, Matrículas 5730 a 5739 respect., Quinta 14, Parcelas 1 a 8 y 17 a 22, Matrículas 5740 a 5753 respect. y Quinta 15, Parcelas 2 a 8 y 17 a 22, Matrículas 5754 a 5766 respect., con sup. total s/mensura de 336.411,77 m2 y s/título de 336.473,68 m2 (aprox. 33 Has). La venta se realiza en block. Según surge de las constataciones obrantes en autos los únicos ocupantes permanentes son el Sr. Jorge Sosa en carácter de encargado con su esposa e hijo. En cuanto al estado físico, el bien se encuentra formado por una sola fracción, no hay loteo ni calles interiores pero presenta alambrado perimetral de siete hilos con postes y varillas. En cuanto a las mejoras se encuentran: una casa tipo chalet de aprox. 100 m2, comp. por living comedor, cocina, baño y tres dormit., cielo raso de machimbre y techos de tejas coloniales, aberturas de madera. Un vivero construido en ladrillos con techo de chapas de aprox. 7 x 12 m. Una pileta de natación de material cuyas medidas son 10 x 7 m aprox. con una prof. en declive de 1 a 2 m. La misma se encuentra deteriorada. Una segunda casa donde se aloja el encargado o casero de 90 m2 aprox. compuesta por cuatro habit., oficina, baño ext., baño int. y cocina construido en mampostería con cielo rasos de chapadur o cartón prensado y machimbre y techos de chapas de cinc. Ambas casas cuentan con servicios de agua potable por bomba, cámara aséptica o pozo "ciego" y luz eléctrica. Otra construcción compuesta por sala de resguardo para la bomba y motor para agua potable, un galpón y dos baños, cubriendo todo 30 m2 aprox. Un galpón de 10 x 17 m con cabriado de madera, techado con chapas de fibrocemento, estando apoyado sobre postes o

palos de palmera. El mismo se encuentra deteriorado. También se encuentran en el bien corrales de exposición de animales. Por último surge de la presente constatación que en el inmueble funciona un establecimiento dedicado a la recría de ganado vacuno. Que de una posterior constatación con respecto a la efectuada en primer término no han habido diferencias relevantes, salvo el normal deterioro y la falta de mantenimiento con excepción de un vivero construido en ladrillos con techo de chapas de aprox. 7 x 12 m cuyo techo ha desaparecido como consecuencia de fuertes vientos y las paredes han quedado reducidas a la mitad de su altura; un galpón de 10 x 17 m con cabriado de madera techado con chapas de fibrocemento apoyado sobre postes o palos de palmera y ha desaparecido; un galpón y 2 baños que han quedado sin techo y se encontraban en el exterior cercanos a la sala de resguardo para la bomba y motor para agua potable Deudas: Expensas: no; O. S. N.: el inmueble se encuentra fuera del radio (fs. 1763); Rentas: $ 126.632,65 - (fs. 2016/2389) al 30/5/97; Municip.: $ 148.747,96 - (fs. 1762/1763) al 25/4/97; Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. El inmueble podrá visitarse desde el día 10 de febrero de 1998 hasta el día 19 de febrero inclusive de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Jorge Beade, secretario.
e. 12/2 Nº 143.483 v. 13/2/98

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64; Secretaría Unica; sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 1º de esta Cap. Fed.; comunica por dos días en los autos; "SANCHEZ ELOY y Otros c/BARZOLA, DOMINGO ALBERTO y Otros s/Daños", Exp. Nº 075473/90; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 19 de febrero de 1998 a las 12,50 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed.; el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Rafaela Nº 3990, piso 8º; unidad funcional Nº 32; de la localidad de Ciudadela, Provincia de Bs. As., que se encuentra ocupada por el demandado y su familia, según constatación de fs. 439, la unidad cuenta con living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, pasillo con placards, en buen estado de uso y conservación. Según título obrante en autos tiene una superficie total de 62,12 mts2 y un porcentual de dominio del 3,16%. A fs. 372 obra el informe de la deuda de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 74,06 al 17/9/96. A fs. 364 la de Aguas Argentinas de $ 21,38 al 10/10/96. A fs. 365 la deuda Municipal de $ 25,75 al 25/9/96. En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. Asimismo hágase saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Bco. Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. de Ptos.). Condiciones de Venta: Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 12/2 Nº 143.470 v. 13/2/98

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Cecinini, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 6to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS CASTRO BARROS 183 c/GASPARINI DE ROCA MARTA s/Ejecución de Expensas", (Exp. 9884/92) que el martillero público Alberto Jorge Aliano, rematara el día 18 de febrero de 1998 a las 12 horas en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de Capital Federal el departamento ubicado en el inmueble calle Castro Barros Nº 179/83 entre Hipólito Yrigoyen y Adolfo Berro Piso 2do. Unidad Funcional 9 y Unidad Complementaria I, Planta azotea de Capital Federal, Matricula FR 6-717/9. La Unidad Funcional 9 consta de living comedor, dos dormitorios con placard, baño completo, cocina y lavadero completo, en buen estado de conservación, balcón corrido a la calle. Superficie cubierta 78 Mts. 23 Dcm2, Semi cubierta 4 Mts. 37 Dcm2, Balcón 8 Mts. 28 Dcm2, Superficie Total 80 Mts. 88 Dcm2. Se encuentra ocupado por la Sra. Silvia Ofelia Gomez, su esposo Horacio Garin y dos hijos menores de edad, en carácter de inquilinos, exhibiendo un contrato de locación de fecha 1/11/93, entre su esposo y el Sr. Alejandro Alfredo Cebas, conforme acta de constatación de fs. 239. La Unidad Complementaria I, planta azotea, consta de un dormitorio, comedor, cocina y baño semi instalado, en buen estado de conservación. Superficie Cubierta 31 Mts. 52 Dcm2, Descubierta 16 Mts. 93 Dcm2. Superficie Total para la Unidad Complementaria de 48 Mts. 45 Dcm2. Se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Adrián Montenegro, su esposa Andrea Verónica Cabrera y un menor de la edad, manifestando el Sr. Montenegro que le alquila al Sr. Alejandro Alfredo Cebas, no exhibiendo contrato de alquiler conforme consta en Constatación a fs. 240. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 101, Parc. 10. Partida 1.220.546. Base $ 24.300. Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deuda informadas en autos: por alumbrado barrido y limpieza al 7/7/97 $ 3.848,44 fs 198, por O.S.N. al 11/6/97 $ 640,88 fs. 186, por Aguas Argentinas al 5/6/97 $ 694,79 fs. 191. Por expensas hasta el 10/5/97 $ 20.721,80. El inmueble podrá visitarse los días 16 y 17 de Febrero de 1998, de 16 a 18 horas. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Eduardo E. Cecinini, secretario.
e. 12/2 Nº 143.722 v. 13/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo con sede en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CALEN PLASTIC S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Exp. Nº 67.079 que el martillero César Galli, rematará el día 24 de febrero de 1998 a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble propiedad de la fallida sito en la calle Pasaje Las Colonias 2175 entre Marcos Sastre y Santo Tomé, designado como lote 8; Manz. 18A; Nom. Catastral: Circ. 7; Sec. 87; catálogo a Manz. 18 A Parc. 8; Matrícula 15/56228; Part. 307427; Sup. de Terreno: 224,45 mts2., de Capital Federal. Lo edificado consta de Planta baja, entrada de oficinas y camiones, a un depósito con una superficie cubierta de 220 mts2.; dos entrepisos al frente y contra frente de aprox. 90 mts2. Primer piso sobre loza de hormigón y techo parabólico depósito de 220 mts2. con baño y oficina Sup. cubiert total aprox. 500 mts2. Se encuentra Desocupado. Deudas; O.S.N.: fs. 122 al 15/1/96 $ 9.961,98; Aguas Arg.: fs. 131 al 15/1/96 $ 3.415,98; M.C.B.A.: fs. 156/57 al 2/2/96 $ 12.501,95. Condiciones de Venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 60.000,00; Seña 30%; Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 550 del CPC. Está prohibida la compra en comisión y la cesión de boletos. Exhibición los días 19 y 20 de febrero de 1997 de 10 a 12 horas. Juan José Dieuzeide, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
María Hualde, secretaria.
e. 12/2 Nº 143.473 v. 13/2/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, c/BORGUESE BRUNO BARTOLO y Otros, s/Ejecutivo", Expediente Nº 66.520, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 18 de febrero de 1998, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2, que forma parte del inmueble calle Gral. Alvarez Nº 867, entre las de Tte. Franco y Cnel. De Pinedo, de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, la que se compone de: Pasillo de acceso a la unidad, patio con parrilla, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y pequeño patio. Se encuentra ocupada por el Sr. BRUNO BARTOLO BORGUESE con su familia en carácter de propietarios. Está integrada por el Polígono 00-02 y consta de una superficie cubierta de 35,56 m2., semicubierta de 11,37 m2 y descubierta de 37,24 m2., lo que hace una superficie total para el Polígono y Unidad Funcional de 84,17 m2. Porcentual 23,20%. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. S, Manz. 2, Parcela 16-a. Partida 220.890. Matrícula 21.506/2, 00-02. Base $ 22.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión de boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 60 al 23/5/97 $ 99,97. Imp. Municipal fs. 69 al 20/5/97 $ 790,3819. O.S.N. fs. 76 al 5/6/97 no cuenta con servicio y A. Argentinas fs. 72/74 al 28/5/97 $ 293,97. El bien se exhibirá los días 16 y 17 de febrero de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/2 Nº 143.482 v. 13/2/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos PATAO, ABEL ALBERTO s/Incidente Enajenación (Fragata Presidente Sarmiento 2427), Expdte. 68.352, que el martillero Horacio A. Villalba rematará el 20 de febrero de 1998 a las 10 horas, en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 100% - del inmueble Fragata Presidente Sarmiento 2427, entre Warnes y Gral. M. A. Rodríguez, Matrícula FR 15-24156, Circ. 15, Secc. 59, Mza. 151, Parc. 10, mide 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo. Base: $ 140.000.- Seña: 10%, comisión: 3%, al contado y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna bajo apercibimiento del art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, deberá integrarse el saldo de precio a resultas del planteo. Serán admitidas ofertas bajo sobre en el juzgado hasta dos días antes de la subasta. Los gastos de cualquier tipo que irogue la toma de posesión, escrituración, y el desmontaje y retiro de objetos que pudiere haber, serán por cuenta y riesgo del adquirente. Se hará entrega del inmueble dentro del décimo día de abonado el saldo por mandamiento a diligenciar por la Sindicatura, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y se obliga a abonar todos los impuestos, gravámenes, tasas, etc. adeudados. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble. El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Abel Alberto Patao, su compañera, una hija menor de edad y una empleada doméstica, y consta de 2 plantas, con garage, sala con bar, comedor, escritorio, jardín de invierno con hogar, cocina y baño, quincho con parrilla, jardín, lavadero, habitación y baño de servicio, y patio; en planta alta 3 dormitorios, baño y terraza. Días de exhibición: 16, 17 y 18 de febrero de 1998 de 14,30 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 9/2 Nº 215.632 v. 13/2/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo con sede en la Av. Callao 635 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PABLO LLOSAS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Exp. Nº 72.491 que el martillero César Galli, rematará el día 26 de febrero de 1998 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Cap. Federal el inmueble sito en la calle Paracas 285/93 entre Ambrosio Olmos y Eduardo Arolas de Cap. Federal Nom. Cat.: (fs. 1623) Circ. 3; Sec. 16; Manz. 55B; Parc. 51A, Matrícula 3-08142 Sup. Total: 844,40 m2. Se trata de un importante edificio, con salón de ventas, oficinas y depósitos; al frente entrada con recepción; y portón para camiones con playa al contra frente y con la siguiente distribución: Planta Baja: sector oficinas, recepción, despacho, pasillo a cuarto depósito, dos baños compartimentados, cocina y vestuarios. Sup. 195 mts2. Primer piso: 160mts2. Con tres despachos, archivo y baño compartimentado. Segundo piso: 150 mts2. Con dos despachos depósito y baño todo comunicado por amplia escalera y monta carga. Tercer piso sala de máquinas y terraza. Sector depósitos: recepción, cuarto exhibición, oficina y depósito, sup. 240 mts2. Aprox. Primer piso: depósito de aprox. 230 mts2. Segundo piso ídem. Escalera a terraza. Sótano de 11m.x13 m. con cuarto de tesoro, entrepisos metálicos, todo comunicado por amplias escaleras y monta carga. Superficie cubierta aprox. 1400 mts2. Se encuentra desocupado y en muy buen estado. Deudas: M.C.B.A.: fs. 1617 al 19/3/97 $ 3.685,74; O.S.N. fs. 1613, al 19/3/97 sin deudas Aguas Arg.: fs 1612 al 19/3/97 $ 1.593,91. Condiciones de venta: adcorpus al contado y mejor postor. Base: $ 365.650,00. En caso de no haber oferentes, a la media hora en la base de $ 275.000,00; Seña 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta art. 564 del CPN. bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el art. 584 del CPN. El comprador deberá denunciar domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 24 y 25 de febrero de 1998 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 10/2 Nº 215.812 v. 16/2/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, comunica por cinco días en autos caratulados "KOK, JUAN FRANCISCO s/Quiebra s/Concurso Especial por GONZALEZ GUILLERMO", Expediente Nº 32.064, que el martillero Luis Pio Díaz Valdez rematará "Ad-Corpus", el día 25 de febrero de 1998, a las 9.00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal la totalidad del inmueble propiedad del fallido sito en la calle Teniente General Donato Alvarez 3633, piso 6º, depto. "A" (U. F. 28), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc.: 51; Manz.: 68; Parcela: 18; Matrícula: 16-26902/28. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Néstor Juliano y su esposa, quien manifiesta ser inquilino cuyo contrato se encuentra vencido desde julio de 1997. Se trata de un departamento ubicado en el sexto piso que consta de living comedor, pasillo, cocina, dos dormitorios con placard y baño completo. Tiene agua caliente por calefón y teléfono. Además tiene balcón corrido a la calle. El piso es de parquet, el que se encuentra deteriorado en parte. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%, al contado y al mejor postor. Se hace saber que se aceptará posturas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el 24 de febrero de 1998, a las 12.00 hs. Las mismas serán abiertas en la sede del Juzgado en la audiencia fijada para el mismo día a las 12.30 hs. La mayor oferta servirá de base para recibir nuevas posturas y en caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, si intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA, denunciando su condición frente al mismo, las que no se encuentran incluidas en aquél. El inmueble no registra deudas por expensas al 31/10/97, Municipal al 20/11/97 ni Aguas Argentinas al 21/11/97. Exhibición: los días 20 y 23 del mes de febrero de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.
e. 11/2 Nº 78.552 v. 17/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Gerardo Tello, con domicilio en la calle Talcahuano 550 p. 7º de Capital, comunica y hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "GODOY LUIS MARIA, LEYRO DE GODOY ALICIA (SH) s/Propia Quiebra" Expte. Nº 29.971 y GODOY LUIS MARIA , LEYRO DE GODOY ALICIA (SH) s/Propia Quiebra s/Concurso Especial, Promovido por "PIRELLI NEUMATICOS S.A.C.I." Expte. 32.071 que el

martillero Tomás Antonio Masetti Tel. 912-0517 y 947-5063, rematará el día 26 de febrero de 1998, a partir de las 14 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, los siguientes bienes muebles e inmuebles a saber: Iº) Un televisor color Marca Philco de 20', a c/control remoto. Una video marca National una radio pasacasete marca Continental, una lámpara base de bronce, Dos reparadoras de cámaras, cric carrito, llave de tubos, etc., que se detallarán en el catálogo. Sin Base, Seña 30%, Comisión 10%, más IVA, previo pago total se les hará entrega de los mismos. IIº) Conjuntamente con el martillero Mariano M. Espina Rawson Un departamento al frente con doble entrada, de tres ambientes que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina con lavadero y baño, ocupado por los fallidos ubicado en la calle Vuelta de Obligado Nº 2722 P. 6º Unidad Funcional Nº 18, identificado internamente con la letra "A", Superficie 61,19 m2, porcentual con relación al edificio 4,94% y 1/4 parte indivisa de la Unidad Complementaria 2 de Planta Baja (guarda coche) superficie 56,42 m2, porcentual 4,41%, Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 3, Parcela 18C, Matrículas 16-46307/18 y 16-46307/2 respectivamente. Condiciones de Venta Sin Base Seña 30%, Comisión 3%, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el/los compradores dentro del Quinto (5) días de aprobada la subasta (sin intimación previa), en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.5 hasta el día 25/2/98 a las 12 hs., siendo su apertura el mismo día a las 12,30 hs. en la sede de la Secretaría. No se admitirá la compra en Comisión ni la cesión del Boleto. Las máquinas y accesorios de gomería serán exhibidos los días 23 y 24 de febrero de 1998 de 10 a 12 hs. en Avenida Chiclana 3285 de Capital, el inmueble será exhibido los días 23 y 24 de febrero de 1998, de 15 a 16 hs. Mayores informes al Juzgado y/o martilleros intervinientes. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.

e. 12/2 Nº 143.471 v. 18/2/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "HIDRAU MEC DIRECCIONES S. A. s/Quiebra" Expediente Nº 24.327 que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 26 de febrero de 1998 a las 9 horas, en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, la totalidad de los bienes pertenecientes a la fallida y que se encuentran en el inmueble donde funcionará la misma Pasaje Nueva Zelandia 4883 entre Warnes y Montenegro de Capital Federal, consistentes en muebles de oficina, fax, equipo de computación, calculadora, máquina de escribir, tornos, fresa, rectificadora entrecentro, rectificadora plana, un torno Wecheco, agujereadoras, máquinas de prueba máquinas soldadura eléctrica prensa, amoladoras, herramientas varias, e infinidad de repuestos imposibles de enumerar por su extensión. Se fijan días de visita el 23 y 24 de febrero de 1998 de 15 a 17 horas. Condiciones de venta: en Block, sin base, al contado y al mejor postor, IVA incluido en el precio, Seña 30%, Comisión 10%, el saldo de precio lo deberá abonar el comprador al día siguiente del remate en Talcahuano 479, Capital Federal a las 10 horas indefectiblemente, teniendo dentro de los cinco días corridos de haberse abonado el saldo de precio efectuar el retiro de todos los bienes, bajo apercibimiento de que se tengan por perdidas las cifras abonadas y con pérdida además de los bienes adquiridos. Habiendo estado los bienes en exhibición no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza, el desarme, retiro y traslado de los bienes corren por cuenta del adquirente, haciéndose responsable de los daños que se pudieran ocasionar en la mampostería al retiro de los bienes reparando la totalidad de los daños. A los fines previstos en el art. 104 del reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales de la citada norma, fijándose hasta las 12 horas del día anterior al remate para la realización de la misma. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 215.918 v. 17/2/98

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sec. 46 comunica por cinco días en autos: "DIAZ RUBEN s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por DOMINIONI JUAN JOSE Expte. 28.322/97", que el martillero Herman Blitz, Katz, rematará el veinticinco de febrero 1998, a las 13 hs., en el salón sito en Talcahuano 479 Capital, una finca ubicada en esta Capital Federal con frente a la Avenida Belgrano Nros. 2184, 2186 y 2188 e/Rincón y Pasco, edificada en terreno compuesto por 12 mts. 99 dec. 2 Fte. al N. por 50 ms. 228 mm. de Fdo. Nom. Cat. Circ. 10 Sec. 20 Manz. 46 Parc. 6 Ptda. 200979 Dominio Matrc. 10-1789. Deudas: Fs. 67 OSN. al 9/4/96 sin deuda; Fs. 70 A. Arg. al 18/4/96 $ 642,02; Municipal (Fs. 134) $ 20.756,08 al 11/7/97. Venta Ad-Corpus Base $ 300.000 al contado y mejor postor, seña 30 % Comisión 3 % efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según mandamiento de comprobación obrante en autos con ilustración fotográfica agregada por el martillero, se trata de un inmueble antiguo (Petit Hotel) en buen estado de conservación con dos entradas de garage en P.B. y acceso principal por escalera de mármol y baranda de bronce, en P. Alta donde se encuentran distribuidas distintas dependencias y salas, habiéndose presentado el fallido en autos haciendo saber que facilitará el acceso para la exhibición estando a disposición del Tribunal. El inmueble será exhibido de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 9.30 hs. del día hábil anterior al remate en sede del Tribunal Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja. No se aceptarán compras en comisión ni cesión de boleto.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Horacio Robledo., secretario.

e. 10/2 Nº 215.919 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Marta Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 1, de Capital Federal, comunica por cuatro días en autos "SOLOVEY ISIDORO c/SERRA MARCELO GABRIEL s/Ejecutivo", que el martillero Leonel M. Massafro rematará el día 20 de febrero de 1998, en el horario de 11.00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el 18% indiviso del inmueble sito en Melincué 2849/51, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, Entrepiso y Piso 1, de Capital Federal. Matrícula 15-15073/0. Superficie Total 501 m2, 67 dm2. Porcentual 56 con 82 centésimos. El mismo consta de: en Planta Baja, galpón, con baño y escalera clausurada hacia el primer piso; en Entrepiso, hall, dos despachos, toilettes y office; ocupado todo esto por el Sr. Isidoro Solovey, en carácter de propietario condómino; y en el 1º Piso, depósito con acceso clausurado desde Planta Baja, permitiéndose el ingreso desde el departamento ubicado en el 1º piso, ocupa este depósito el Sr. Marcelo Gabriel Serra, en carácter de propietario condómino. Toda la propiedad se encuentra en buen estado de uso y conservación. Se exhibe los días 17 y 18 de febrero de 1998, en el horario de 10. 00 a 12.00 horas. Base $ 28.800.- Seña 30%, Comisión 3%, todo al contado en dinero efectivo y al mejor postor, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580, del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, en el domicilio del Juzgado, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Deuda informada en autos: Fs. 62 Rentas $ 2.397,21 (al 09/10/97); Fs. 61 Aguas Argentinas $ 1.337,59 (al 09/10/97); Fs. 60 Obras Sanitarias de la Nación sin deuda (al 13/10/97); Fs. 64 Expensas sin deuda (al 24/10/97). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 11/2 Nº 78.516 v. 16/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en calle M. T. de Alvear Nº 1840 de Capital Federal, a cargo del Juez Subrogante Dr. Germán Paez Castañeda, comunica por dos días en autos: "BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA c/CAPDEVILA JUAN ALFREDO s/Cobro Ejecutivo", Expte. 7240/92 que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 9 de marzo de 1998 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble en calle Chañar 587 de Florencio Varela Pcia. de Bs. As., el que según const. de fs. 112 consta de una casa de material de aproximadamente 130 m2 cubiertos y en buen estado de conservación, ocupada por el Demandado su Sra. Cristina Fernández y 3 hijos menores. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección A, Mz. 61 f, parc. 8 Matric. 36.178. Base 2/3 partes de la valuación fiscal de $ 2.817 seg. fs. 93, al contado y en efectivo. Seña 30%, comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la aprobación de la subasta en la Suc. Tribunales del Banco Municipal sin necesidad de otra notificación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Se aceptan posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por la Actuaria con presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Deudas: Obras Sanitarias a fs. 97 al 18/3/96 $ 259,67, Rentas de la Pcia. de Bs. As. a fs. 94, 95 y 96 $ 147,85, $ 327,78 y $ 408,15, Imp. Munic. de Fcio. Varela según fs. 87/88 de $ 1421,21 al ... Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: 6 y 7 de marzo en horario de 14 a 15 hs., o llamar al T.E. del Martillero 816-4625. Arenales Nº 1140 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 12/2 Nº 44.414 v. 13/2/98

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., comunica por dos días en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/COVETTA, RUBEN s/Ordinario", Expte. Nº 22.567, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 25 de febrero de 1998, a las 15 hs. en Humberto 1º Nº 2042, Capital, el departamento ubicado en la calle Moldes Nº 2517/21, piso 3º, Dpto. "B", Unidad funcional Nº 9, Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 130, Parcela 12. Superficie total: 41,34 m2. Se trata de un departamento de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado de conservación. Esta ocupado por una persona que dice ser inquilino del demandado. Base: $ 9.548,34, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104,6 del R.J.C.) los que se abrirán el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 hs. Deudas: Obras Sanitarias al 22/4/97 sin deuda. Aguas Argentinas al 22/4/97 $ 85,19. Municipalidad (A.B.L.) al 8/5/97 $ 152,17. Expensas: sin deuda. La venta se realiza "Ad-Corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas al departamento previa concertación con el ocupante. Ver escrito de fs. 237 al respecto. Se deja constancia que el bien cuenta con un usufructo vitalicio a favor de la señora Alda Clorinda Frances de Covetta. Expensas: sin deuda al 10/5/97.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/2 Nº 143.367 v. 13/2/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Orden Sr. Juez Juzgado Federal Nº 3 de Córdoba, en autos: "B.N.A. c/BANCHIO, GABRIEL SANTIAGO, Ejec. Hipotecaria", Expte. 119-B-95. El martillero Vega, Mat. 01-142, rematará el 23/2/98, hora 11:00 en los estrados del Tribunal, el siguiente inmueble: Una fracc. de terreno, ubicado en Solar Nº 14, sobre calle España de Jesús María Pnia. Cañas, Dpto. Colón, Pcia. de Cba., sup. 132 ms. 48 dms. cdos. Inscripto a nombre de BANCHIO, GABRIEL SANTIAGO, en la Matrícula: 369378. Colón (13-02). Sin Base. Edicto Comercio y Justicia. Fdo. Dr. Carlos D. Bunge, Secretario. Of. 5/2/98. Boletín Oficial de la Nación, 2 días.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 12/2 Nº 143.402 v. 13/2/98

Orden Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3 de Córdoba, en autos: "B.N.A. c/OLOCCO, CLEMENCIO A. y Otra, Ejecutivo", el martillero Luis A. Vega. Mat. 01-142, rematará el 24 de febrero pxmo., hora 11:00 en los estrados del Tribunal, Cba., los siguientes inmuebles: 1) Lote de terreno ubic. en Bº Jardín, Dpto. Capital, con una sup. de 522 ms. 35 dms. cdos. 2) Edificio ubic. en calle Caseros 312/314, Dpto. Capital Unidad Funcional 3, Posiciones: 00-06; 01-07; 02-09; 02-10; 01-08, 01-11, 01-12; 01-13, con sup. cubierta propia de 235 ms. 91 dms. cdos. con porcentual del 50%. Inscriptos en las Matrículas: 1) 72.816. Cap. (11). 2) 97504/3 Cap. (11). Bases $ 10.840 y $ 29.810. Edicto Comercio y Justicia. Fdo. Dr. Carlos E. Bunge. Secretario. Of. 5/2/98. Boletín Oficial de la Nación dos días.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 12/2 Nº 143.404 v. 13/2/98